

SEGUNDO INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES



SEGUNDO INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo de la Embajada de Suecia en Colombia y ONU Mujeres. Los contenidos son responsabilidad de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y no reflejan necesariamente las opiniones de la Embajada Suecia en Colombia o de ONU Mujeres.

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otras entidades de carácter público y personas, siempre que se otorgue el debido crédito a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y no se altere el contenido de ninguna manera.

© **Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2021.**

Marta Lucía Ramírez

Vicepresidenta de la República

Gheidy Gallo Santos

Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

Leyla Rosa Peña

Asesora Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Claudia Gómez López

Consultora

SEGUNDO INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**TRAZADOR PRESUPUESTAL
PARA LA EQUIDAD DE
LAS MUJERES**

Contenido

6 Índice de tablas

8 Presentación

10 Prólogo

1

13 Presupuestos con perspectiva de género

13 1.1 Políticas públicas con perspectiva de género

15 1.2 Presupuestos con perspectiva de género

16 1.3 Características de los presupuestos con perspectiva de género

2

18 Trazador Presupuestal para la Equidad de las Mujeres

18 2.1 Compromisos internacionales y marco normativo nacional del trazador presupuestal

22 2.2 Herramientas para la presupuestación con perspectiva de género

2.2.1 Trazador Presupuestal para la inversión pública para la equidad de la mujer (SUIFP-SPI)

2.2.2 Trazador en el Aplicativo Traza para los gastos de funcionamiento para la equidad de la mujer

2.2.3 Herramienta de recolección de información cualitativa sobre las acciones orientadas al cierre de brechas de género y garantía de los derechos de las mujeres

2.2.4 Categorías y subcategorías presupuestales

26 2.3 Proceso de recolección de información para el Segundo Informe del Trazador Presupuestal vigencia 2020 y 2021

3

28 Trazador presupuestal para la equidad de la mujer. Vigencia 2020 - 2021

28 3.1 Síntesis de la presupuestación para la equidad de género. Vigencias 2019 -2021

3.1.1 Inversión y funcionamiento

3.1.2 Categorías del trazador presupuestal

3.1.3 Presupuestación por sectores

32 3.2 Análisis de la inversión y gasto en funcionamiento para la equidad de la mujer. Vigencia 2020

3.2.1 Presupuestación por sectores (2020)

3.2.2 Presupuestación para gastos de Funcionamiento (2020)

3.2.3 Presupuestación de proyectos de inversión (2020)

3.2.4 Presupuestación según categorías para la equidad de la mujer (2020)

51 3.3 Análisis de la inversión y gasto de funcionamiento para la equidad de la mujer. Vigencia 2021

3.3.1 Presupuestación por sectores (2021)

3.3.2 Funcionamiento o presupuestación para el fortalecimiento institucional

3.3.3 Presupuestación de los proyectos de inversión (2021)

3.3.4 Presupuestación según categorías para la equidad de la mujer (2021)

62 **3.4 Proyectos e iniciativas para el cierre de las brechas de género. Vigencia 2020 - 2021**

- 3.4.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural
- 3.4.2 Sector Comercio, Industria y Turismo
- 3.4.3 Cultura
- 3.4.4 Educación
- 3.4.5 Empleo Público
- 3.4.6 Inclusión Social y Reconciliación
- 3.4.7 Información Estadística
- 3.4.8 Interior
- 3.4.9 Justicia y del Derecho
- 3.4.10 Minas y Energía
- 3.4.11 Presidencia de La República
- 3.4.12 Registraduría
- 3.4.13 Salud y Protección Social
- 3.4.14 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- 3.4.15 Trabajo
- 3.4.16 Transporte
- 3.4.17 Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 3.4.18 Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición
- 3.4.19 Otras iniciativas sectoriales para la equidad de las mujeres

4

117 **Consideraciones finales**

117 **4.1 Avances y retos del trazador presupuestal para la equidad de las mujeres**

- 4.1.1 Sobre la estructuración y viabilidad del trazador
- 4.1.2 Sobre la participación de los sectores en la presupuestación con perspectiva de género (2020)
- 4.1.3 Sobre las apuestas para la equidad de género (2020)
- 4.1.4 Sobre la relación del trazador con las metas nacionales y compromisos internacionales

122 **4.2 Recomendaciones**

- 4.2.1 Recomendaciones para los procesos de fortalecimiento de las entidades y el reporte de los gastos de funcionamiento e inversión
- 4.2.2 Recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de la información del Trazador Presupuestal para la equidad de las mujeres
- 4.2.3 Recomendaciones para el cumplimiento del Pacto por la Equidad para las Mujeres

125 **Bibliografía**

Índice de tablas

- 23 Tabla 1** Identificadores para los gastos de funcionamiento
- 24 Tabla 2** Categorización del Trazador Presupuestal
- 29 Tabla 3** Resumen apropiación final 2019, 2020 y Apropiación inicial 2021 por tipo de gasto
- 30 Tabla 4** Resumen apropiación final 2019, 2020 y apropiación inicial 2021 según categoría del trazador
- 31 Tabla 5** Apropiación final 2019 – 2020 y apropiación inicial 2021. Sectores y Entidades que acumulan más del 95% de las asignaciones presupuestales para la equidad de la mujer
- 33 Tabla 6** Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal
- 33 Tabla 7** Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la ejecución de la vigencia 2020
- 36 Tabla 8** Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Funcionamiento
- 37 Tabla 9** Vigencia 2020. Gastos de funcionamiento por sector y entidad
- 40 Tabla 10** Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Proyectos de inversión
- 41 Tabla 11** Vigencia 2020. Recursos de inversión por sector y entidad
- 45 Tabla 12** Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Funcionamiento
- 46 Tabla 13** Vigencia 2020. Apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento por categoría del trazador y sector
- 47 Tabla 14** Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión
- 49 Tabla 15** Vigencia 2020. Apropiación presupuestal para los proyectos de inversión por Categorías del trazador según Sector y entidad
- 51 Tabla 16** Vigencia 2021. Modificaciones a la asignación presupuestal
- 52 Tabla 17** Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la vigencia 2021
- 55 Tabla 18** Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento
- 57 Tabla 19** Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Proyectos de inversión
- 58 Tabla 20** Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento
- 58 Tabla 21** Vigencia 2021. Funcionamiento. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector
- 60 Tabla 22** Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión
- 61 Tabla 23** Vigencia 2021. Inversión. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector

- 64 **Tabla 24** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Agricultura y Desarrollo Rural en las vigencias 2020 y 2021
- 68 **Tabla 25** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Comercio, Industria y Turismo en las vigencias 2020 y 2021
- 71 **Tabla 26** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Cultura en las vigencias 2020 y 2021
- 75 **Tabla 27** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Educación en las vigencias 2020 y 2021
- 78 **Tabla 28** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Educación en las vigencias 2020 y 2021
- 80 **Tabla 29** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Inclusión Social y Reconciliación en las vigencias 2020 y 2021
- 84 **Tabla 30** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Inclusión Social y Reconciliación en las vigencias 2020 y 2021
- 86 **Tabla 31** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Interior en las vigencias 2020 y 2021
- 89 **Tabla 32** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Interior en las vigencias 2020 y 2021
- 92 **Tabla 33** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Minas y Energía en las vigencias 2020 y 2021
- 95 **Tabla 34** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Presidencia de La República en las vigencias 2020 y 2021
- 98 **Tabla 35** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Registraduría en las vigencias 2020 y 2021
- 99 **Tabla 36** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Salud y Protección Social en las vigencias 2020 y 2021
- 101 **Tabla 37** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las vigencias 2020 y 2021
- 103 **Tabla 38** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Trabajo en las vigencias 2020 y 2021
- 107 **Tabla 39** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Transporte en las vigencias 2020 y 2021
- 110 **Tabla 40** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en las vigencias 2020 y 2021
- 111 **Tabla 41** Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en las vigencias 2020 y 2021

Presentación

Colombia avanza en la garantía de derechos de las mujeres, es así como se ha convertido en un referente internacional en la participación de las mujeres. Por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, pacto por la Equidad, cuenta con un capítulo de equidad de género, en el que nos comprometimos con destinar recursos específicos para el cierre de brechas de desigualdad de género.

Desde la vicepresidencia de la República hemos liderado junto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, procesos que permiten al país avanzar en la equidad para las mujeres y cerrar las brechas de desigualdad a través de programas y proyectos cuyos resultados se ven reflejados en este segundo informe del Trazador Presupuestal de Equidad de las Mujeres, para las vigencias 2020 y la proyección 2021.

Este documento contiene un resumen de las inversiones y recursos de funcionamiento registrados y ejecutados en los años 2019 y 2020 y la proyección para el 2021 dentro del proceso de implementación del trazador presupuestal para la Equidad de las Mujeres, el cual ha permitido identificar qué proyectos e iniciativas y con qué asignación presupuestal contribuyen a cerrar las brechas entre hombres y mujeres, haciendo un especial énfasis en el análisis de los proyectos de inversión y recursos de funcionamiento del Presupuesto nacional ejecutados y por ejecutar.

Para el Gobierno nacional, en cabeza del presidente Iván Duque, el tema de la equidad de género es estratégico ya que es el camino para reactivar la economía del país. Este documento es un reflejo del compromiso del gobierno en realizar cambios estructurales en beneficio de las mujeres, evidenciando en el 2020 un significativo aumento. Con relación a 2019 los recursos focalizados tuvieron un crecimiento del 148% representado por el aumento en los proyectos de inversión (150,3%) y la disminución de los gastos de funcionamiento (-25,6%).

Conocer estas cifras obtenidas a través del trazador presupuestal de equidad para las mujeres, nos permite también identificar los aspectos dónde tenemos oportunidades de mejora para impactar de una manera eficaz en el proceso de cerrar las brechas de desigualdad en contra de las mujeres, haciendo una inversión eficiente y acertada de los recursos en los planes, programas y proyectos que le permitan al Gobierno nacional y el país cumplir con los compromisos adquiridos para lograr este propósito.

La herramienta del Trazador presupuestal evidencia que hemos avanzado con importantes asignaciones en las categorías de autonomía económica, educación y acceso a nuevas tecnologías, entre otras áreas para lograr la equidad de género y en cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional. Esto nos motiva a no bajar la guardia y continuar trabajando de la mano de organizaciones como ONU Mujeres que ha acompañado de manera decidida este proceso.

Este segundo informe de Trazador presupuestal de las vigencias 2020 y 2021, también es un esfuerzo de un equipo técnico liderado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Hacienda y crédito público y el Departamento Nacional de Planeación, que evidencia el compromiso del gobierno nacional por cumplir con los acuerdos realizados para cerrar las brechas económicas y sociales entre hombres y mujeres, así como garantizar los derechos de las mujeres colombianas a las cuales represento.

Marta Lucía Ramírez
Vicepresidenta y Canciller de la República

Prólogo

En los últimos años se ha reconocido y evidenciado ampliamente que la política fiscal no es neutra en términos de género. Esta toma de conciencia se ha visto reflejada en varios compromisos internacionales en favor de los derechos de las mujeres y han puesto la temática en el centro de la discusión sobre el desarrollo sostenible, así como la forma de construir marcos de políticas públicas que impulsen la igualdad de género.

A nivel de compromisos regionales, esta vinculación se establece en forma explícita en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (aprobada en 2016) la cual, entre las medidas del eje 5, sobre financiamiento, establece que se deben diseñar, implementar y evaluar las políticas fiscales (ingresos, gastos e inversión) desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos (CEPAL, 2017, pág. 29), y en el Compromiso de Santiago, en que los Gobiernos de los países de la región acordaron “implementar políticas contra cíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres” (CEPAL, 2020, pág. 37).

Las mujeres en Colombia son las protagonistas de la reactivación del país y bajo esta perspectiva de género Colombia sigue avanzado en el cumplimiento de estos compromisos para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y presupuestación tanto en sus marcos normativos como en la implementación de instrumentos tributarios, de gasto y de financiamiento específicos. Propósito que se refleja en este segundo informe del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 221 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, definieron e implementaron el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en los sistemas en los que se registra la información de recursos presupuestales. Para el caso de la inversión, el trazador se implementa en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) que administra el Departamento Nacional de Planeación y para los recursos de funcionamiento a través del aplicativo TRAZA.

Adicionalmente, estas dos entidades y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer han desarrollado en el presente año una herramienta de carácter cualitativo para recoger la

información relacionada con las acciones orientadas al cierre de brechas de género y garantía de los derechos de las mujeres que las entidades realizan. Estos instrumentos permiten recoger e identificar los esfuerzos del país en términos de inversión, funcionamiento y adopción de acciones o políticas públicas con perspectiva de género.

De acuerdo con los compromisos previstos en artículo 221 del Plan Nacional de Desarrollo, se presenta el presente informe del trazador presupuestal para la mujer, el cual consolida la información sobre los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia 2020, así como de los recursos apropiados para la vigencia 2021.

Este segundo informe está estructurado en cuatro partes, en la primera se introducen los conceptos propios de la presupuestación con perspectiva de género y el marco normativo que da lugar al Trazador Presupuestal para la equidad de la Mujer.

En segundo lugar, se hace una síntesis de los gastos registrados para los tres años de ejecución del trazador, destacando las entidades, sectores y categorías presupuestales con mayor participación, esta síntesis permite ver la apropiación de recursos a lo largo del tiempo para el cierre de las brechas de género. Seguidamente se analizan los proyectos de inversión y recursos de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación ejecutados en la vigencia 2020 y la programación para 2021.

En tercer lugar, se hace un análisis cualitativo de los proyectos de inversión orientados a contribuir al logro de la equidad de las mujeres atendiendo en particular a las líneas de trabajo incorporadas en los pactos constitutivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el aporte de los proyectos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y finalmente se proponen una serie de conclusiones y recomendaciones en pro del fortalecimiento del Trazados presupuestal y del diseño, implementación y presupuestación de políticas públicas con perspectiva de género.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 no solo contiene los lineamientos para avanzar en el cierre de las brechas de género, sino que asigna 5.4 billones de pesos para la su implementación. La Ley del Plan define así mismo que el Trazador Presupuestal para la Equidad será la mejor herramienta para identificar qué proyectos y con qué asignación presupuestal contribuyen al

logro de la equidad para las mujeres, en cumplimiento de este compromiso. Es satisfactorio para el gobierno señalar que el total de la asignación presupuestal desde el año 2019 suma hasta la fecha suma 7.6 billones, es decir 2.2 billones por encima de lo comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Debemos seguir avanzando en la implementación de la Herramienta del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, así como en el Fortalecimiento del enfoque de género en todas las entidades del gobierno nacional que reciben recursos del Presupuesto General de la Nación. y que les corresponde hacer uso del Trazador presupuestal en cumplimiento del Artículo 221 de Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera, es vital destacar el buen ejercicio de articulación interinstitucional entre el Departamento Nacional de Planeación DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Consejería para la Equidad de la Mujer CPEM; Adicionalmente extender un agradecimiento a la Cooperación Internacional representada en ONU Mujeres y la embajada de Canadá quienes financian parte del proceso de la implementación del trazador y las políticas públicas.

Gheidy Gallo Santos
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

Presupuestos con perspectiva de género

1.1 Políticas públicas con perspectiva de género

Las políticas públicas son un conjunto de acciones que el Estado busca implementar para resolver problemas de interés colectivo, las cuales implican procesos de formulación transparentes y participativos, y requiere de la coordinación de los diferentes sectores gubernamentales y la participación de la sociedad (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer -CPEM-, 2018).

Antes de precisar qué significan las políticas públicas con perspectiva de género, es importante saber qué se entiende por este concepto. El término “perspectiva de género” consiste en analizar el impacto que tiene el género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas, para actuar sobre los factores de discriminación contra las mujeres y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, a través de políticas, programas o proyectos a través de diferentes estrategias, entre ellas la transversalidad de género (Onu Mujeres).

Usar este lente implica tener en cuenta las limitaciones derivadas del sistema sexo/género sobre las mujeres, el cual ha configurado formas de relacionarse entre mujeres y hombres bajo un sistema de poder, que impone condiciones sociales distintas en razón de las características biológicas “sexo” y del constructo social “género”, dejando a las mujeres en una posición social subordinada. Las construcciones sociales frente a ser hombre y ser mujer, se han cimentado sobre la base de la desigualdad, poniendo en desventaja histórica a las mujeres, limitando las oportunidades, responsabilidades, acceso y control de recursos, así como la toma de decisiones (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018).

La perspectiva de género se considera como una de las estrategias más eficaces para promover la igualdad entre hombres y mujeres de acuerdo con lo estipulado en La Plataforma de Acción de Beijing¹, esto implica que se realicen análisis y formulación de políticas públicas y programas considerando las desigualdades entre mujeres y hombres, con el fin de implementar acciones para disminuir esta brecha y avanzar en la igualdad en todos los ámbitos de desarrollo.

¹ Para mayor información consultar: <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

En este sentido, al hablar de políticas públicas con perspectiva de género, se busca la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad real de género, sabiendo que todas las personas deben tener los mismos derechos y que este proceso se ha dado de forma desigual para las mujeres. Estas políticas buscan transformar la posición, entendida como la ubicación social y económica de las mujeres, brindando con su accionar garantías de vida digna, con el fin de que esa posición estructural que han ocupado las mujeres se revierta en una donde haya igualdad de género (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer -CPEM-, 2018).

El concepto de transversalización de la perspectiva de género se vuelve necesario dentro de la formulación de políticas públicas, como un proceso en el que se deben valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique. En suma, la transversalidad de género es la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación y de igualdad de oportunidades en las políticas públicas, de modo que:

- Se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones
- Se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes
- Se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real

Ahora bien, para formular políticas públicas con una perspectiva de género es imperante, en primer lugar, realizar **diagnósticos de género** que permitan identificar las características y necesidades de la población, partiendo de la consideración de las diferencias entre mujeres y hombres, analizando los factores que generan desigualdades y evaluando la forma de modificarlas. En consecuencia y segunda instancia, elaborar **propuestas de acción que procuren modificar las desigualdades de género** que hayan sido detectadas (Valle Rodríguez & Bueno Sánchez, 2006).

Un tercer momento estaría dado por la **implementación de las políticas**, las cuales, en aras de cerrar las brechas entre hombres y mujeres, deben ser, en lo posible intersectoriales e integrales. Para efectos de la adecuada ejecución de las políticas y para garantizar que se incorpore la perspectiva de género, la implementación debe ir acompañada de una **estrategia de seguimiento o monitoreo**, entendido como un proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los cambios causados por un conjunto de actividades en un período de tiempo, basándose en indicadores previos (Rodríguez & Rodríguez, 2014). Así mismo, las políticas públicas deben surtir un proceso de evaluación el cual permite comparar los avances del proceso con los objetivos y además identificar los aspectos que han dificultado o favorecido el desempeño, con el propósito de generar aprendizajes (Rodríguez & Rodríguez, 2014).

Uno de los elementos transversales de las políticas, son los **presupuestos**, estos se definen en la fase de planeación, se ejecutan, monitorean y ajustan en la fase de implementación y también deben ser evaluados al cierre del proceso. Tal y como se refiere en el siguiente apartado, un presupuesto con perspectiva de género debe dar cuenta de cómo la inversión y los gastos contribuyeron al cierre de las brechas de género.

1.2 Presupuestos con perspectiva de género

Los presupuestos públicos no son solamente documentos financieros, estos tienen el carácter de un documento político de importancia alta para la población a la que van dirigidos, ya que determinan la provisión de los bienes públicos y de los servicios esenciales, como la educación, la salud y la infraestructura básica, entre otros. Lo que se plasma en un presupuesto público refleja la visión que tienen los gobiernos del desarrollo social y económico. Es así, que el presupuesto como instrumento para atender las necesidades o problemáticas urgentes de los diferentes grupos poblacionales, requiere que se evalúe el impacto diferencial que tienen en hombres y mujeres, por lo que es pertinente plantear presupuestos con perspectiva de género (Arriola Medellín, 2006).

De acuerdo con ONU Mujeres, “el presupuesto con enfoque de género es aquel cuya planeación, programación y presupuestación contribuye al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres”. Entendiendo que la asignación de recursos a un presupuesto público permite alcanzar las metas de desarrollo establecidas en las políticas públicas, se debe considerar que un presupuesto no es neutral al género, ya que los recursos que se destinen tienen un “impacto diferenciado en mujeres y hombres debido al acceso desigual a las oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales en la sociedad” (Instituto Nacional de Mujeres & ONU Mujeres, 2014, pág. 15). Por esto, los recursos deberán ser específicos en razón de las necesidades y vulneraciones que viven las mujeres y niñas, “con el fin de acelerar el camino hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, es decir, hacia una igualdad hecha realidad más allá de las normas y los planes” (Instituto Nacional de Mujeres & ONU Mujeres, 2014, pág. 15).

El planteamiento de acciones sobre igualdad de género se traduce en leyes, planes, políticas y programas, que se deben reflejar en el presupuesto público con perspectiva de género. De acuerdo con el Instituto Nacional de Mujeres (2014), los elementos claves de un presupuesto con perspectiva de género son: (ver ilustración 1).

Ilustración 1 Elementos de un presupuesto con perspectiva de género.



Es un plan de ingresos y egresos para desarrollar acciones, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de mujeres y hombres, niñas y niños.



Reconoce las contribuciones, que mujeres y hombres aportan diferencialmente en la producción de bienes y servicios, y las tiene en cuenta para movilizar y distribuir los recursos.



Considera los roles sociales y económicos de hombres y mujeres y busca soluciones a las desigualdades que resultan de dichas diferencias.



Se basa en evidencia y considera el impacto diferenciado que tiene el gasto sobre mujeres y hombres, niñas y niños, así como de sus necesidades y demandas.



Incorpora la perspectiva de género de manera transversal en todas las fases del proyecto: Diseño; implementación y presupuestación, monitoreo y evaluación.



Es una herramienta encaminada a disminuir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, toma en cuenta la condición de género de mujeres y su intersección con otras variables como la etnia, orientación sexual e identidades de género, entre otras.

Fuente: Instituto Nacional de Mujeres & ONU Mujeres, 2014

1.3 Características de los presupuestos con perspectiva de género

En la elaboración de presupuestos con perspectiva de género para políticas públicas y programas se requiere incluir acciones que busquen el cierre de las brechas de género en los diferentes momentos de planeación, programación y presupuestación, monitoreo y evaluación. En la fase

de planeación se debe partir de un diagnóstico que permita identificar las problemáticas y las brechas de género, esto implica contar con información cuantitativa no solo desagregada por sexo, sino también información cualitativa que dé cuenta de las necesidades y problemas diferenciados de mujeres y hombres. Estos insumos son la base para la definición de objetivos y acciones, así como de los indicadores. Los objetivos y acciones se plantean respecto al cambio que se espera lograr frente a la línea de base, las brechas de género, necesidades y problemáticas identificadas. Los indicadores que pueden ser cualitativos y cuantitativos, deben hacer visibles las problemáticas de manera diferenciada para hombres y mujeres, así como de las desigualdades de género. Estos deben estar planteados de manera que permitan evaluar los avances y brindar elementos para la toma de decisiones. (ONU Mujeres, s.f; Instituto Nacional de Mujeres & ONU Mujeres, 2014).

Continuando con la fase de *programación y presupuestación*, se parte de la **etiquetación del gasto** para la igualdad entre mujeres y hombres, la cual constituye una acción afirmativa y una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el gasto público e implica trabajar en la asignación presupuestal adecuada, definiendo su especificidad y garantizando el seguimiento del mismo, con el fin de que los recursos se usen en el logro efectivo de la igualdad para las mujeres, acortando las brechas de género (CEPAL, 2013). Además, se requiere elaborar mecanismos de control con objetivos, indicadores y metas a nivel de insumos, actividades, productos, cobertura y resultados, con perspectiva de género, estos deben ser periódicos y desagregados por sexo. (Instituto Nacional de Mujeres & ONU Mujeres, 2014).

En la fase de monitoreo y seguimiento, se requiere la elaboración periódica de **informes del gasto desagregados por sexo**, estos deben reflejar las acciones adelantadas en línea con los objetivos, así mismo se requiere la realización de informes de indicadores con perspectiva de género los cuales permitirán evidenciar el cumplimiento de las políticas, programas o proyectos e incorporar análisis de mejora continua. Por último, en la fase de *evaluación* se **elaborarán informes referentes al diseño de la política pública**, programa o proyecto analizando la forma en que se realizó la planeación y asignación de los recursos con perspectiva de género, así mismo, se realizarán informes que reflejen el impacto diferenciado por sexo en los procesos de implementación y seguimiento, así como del impacto de acuerdo con los apoyos recibidos y efectos no esperados. En esta misma línea, se incluirán **informes de evaluación de resultados del ejercicio fiscal con perspectiva de género** (Instituto Nacional de Mujeres & ONU Mujeres, 2014).

La rigurosidad en la aplicación de los elementos antes descritos garantizará que en cada fase se incorpore la perspectiva de género, teniendo como resultado presupuestos afines con la disminución y eliminación de brechas de género y superación de las desigualdades entre hombres y mujeres.

2

Trazador Presupuestal para la Equidad de las Mujeres

2.1 Compromisos internacionales y marco normativo nacional del trazador presupuestal

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1979, insta a los Estados firmantes a tomar medidas para la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración e implementación de políticas públicas y programas. Lo anterior implica que los Estados tomen decisiones presupuestarias desde una perspectiva de género, así como la financiación de programas encaminados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Además, se exhorta a realizar revisión continua sobre la forma en que los recursos del sector público benefician a las mujeres y en consonancia ajustar los presupuestos para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público.

Así mismo, la Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en 1995, insta a los Estado parte a asegurar recursos para garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad, incluidos los recursos económicos, la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional.

En esta misma línea, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1996) establece dos principios fundamentales sobre la asignación de los recursos para garantizar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Primero, en el Artículo 2, señala el máximo uso de recursos disponibles, haciendo énfasis en la obligación de los Estados de realizar los esfuerzos necesarios para cumplir y garantizar los derechos humanos mediante la utilización del máximo uso de los recursos a su alcance. Así mismo, establece que la insuficiencia de recursos no exime al Estado de su obligación de garantizar el disfrute más amplio posible de los derechos humanos. En el mismo artículo, hace referencia a la progresividad y no retroceso de los derechos, reconociendo que la efectividad de los derechos humanos, especialmente los económicos, sociales y culturales, requieren de acciones a largo plazo. Sin embargo, es obligación del Estado que esto se de lo más rápido y sostenible que sea posible, con el fin de lograr avances en la realización de los derechos humanos, movilizandolos recursos que sean

necesarios para este fin. La progresividad de los derechos implica que todo avance logrado debe mantenerse e inclusive elevarse sin cabida a retrocesos (Comité de las Naciones Unidas del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, como el nuevo plan de acción mundial para el desarrollo sostenible, en donde los derechos de las mujeres y las niñas quedaron reflejados de manera específica con un objetivo referido a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Además, se evidencia en la sólida transversalización de género en las metas e indicadores de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los medios para su implementación, seguimiento y revisión, y en las asociaciones globales para su financiación (ONU Mujeres).

La CEDAW y la Agenda 2030 se harán tangibles en la medida en que cuenten con el financiamiento correspondiente. La perspectiva de género debe estar presente en todos “los procesos nacionales legislativos, de planificación y elaboración de presupuestos. Es necesario asegurar políticas macroeconómicas y fiscales sostenibles para el logro de la igualdad de género, mecanismos financieros y de inversión, y presupuestos sensibles al género” (ONU Mujeres, pág. 11).

De igual modo, las Conferencias centradas en el desarrollo sostenible, como la Declaración de París (2005) y el Programa de Acción de Accra en Ghana (2008), refieren la necesidad de crear o fortalecer herramientas para diseñar y ejecutar políticas públicas que acusen asignación presupuestal y den cuenta de la misma. Es así como la declaración de París refiere que, los Estados parte, deberían: **a)** Ejercer su liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias de desarrollo nacional por medio de amplios procesos consultivos, **b)** Traducir estas estrategias de desarrollo nacional en programas operativos, priorizados y orientados a los resultados tal como están expuestos en los marcos de gastos a medio plazo y los presupuestos anuales y **c)** Proporcionar informes transparentes y fiables en tiempo oportuno sobre la ejecución del presupuesto.

Finalmente, en lo que respecta a los compromisos internacionales, el Trazador presupuestal da cuenta del llamado a los Estados que hace a través de Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2015), en la que se reafirma la necesidad del logro de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y el pleno ejercicio de sus derechos humanos como elementos esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible. En ese orden de ideas, la Agenda, retoma el mandato de incorporar la perspectiva de género, en particular de medidas e inversiones con fines específicos en la formulación y aplicación de

todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales. Volvemos a comprometernos a adoptar políticas racionales, legislación aplicable y medidas transformativas y a fortalecer las existentes, para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, asegurar su igualdad de derechos, acceso y oportunidades de participación y liderazgo en la economía y eliminar la violencia por razón de género y la discriminación en todas sus formas.

Por su parte, Colombia ha realizado esfuerzos para promover y garantizar la igualdad de género, por un lado, ratificando los mencionados tratados en relación con los derechos humanos y derechos de las mujeres, y por otro, con la creación de herramientas para su promoción y seguimiento. Algunas de estas son:

- **Ley 581 de 2000 Ley de Cuotas.** Por la cual se reglamenta la adecuación y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder Público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 731 de 2002 o Ley de Mujer Rural.** Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagra medidas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- **Ley 823 de 2003.** Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. Tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.
- **Ley 1257 de 2008.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- **Ley 1413 de 2010.** Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- **Ley 1496 de 2011.** Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
- **CONPES 161 de 2013.** Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres.
- **Decreto 1930 de 2013.** Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación.

- **Ley 1753 de 2015.** Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Asignó al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la tarea de diseñar un mecanismo que permitiera a las entidades del Gobierno Nacional incluir el enfoque de género en sus procesos de planeación y presupuesto.

El Trazador Presupuestal para la Equidad de las Mujeres, tiene asiento finalmente en el Artículo 221 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “**Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**”². El plan se fundamenta en tres (3) pactos estructurales, trece (13) pactos transversales y nueve (9) pactos regionales. Uno de los pactos estructurales es el **pacto de equidad para las mujeres**, el cual tiene como objetivos: **a)** promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral y mayores oportunidades educativas, de manera que mejoren no solo su nivel económico sino también su empoderamiento económico en el marco de ambientes libres de violencia basada en género, **b)** promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, **c)** garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo que conduzca a un desarrollo rural equitativo y sostenible y **d)** promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas e Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan (PND, 2018-2022).

Así mismo, el Pacto de Equidad para las mujeres considera una serie de estrategias para el logro de los objetivos, dentro de las cuales se destacan la creación del Sistema Nacional de las Mujeres y el fortalecimiento de la institucionalidad experta en lo asunto de género del nivel nacional y territorial; la formulación de la política pública nacional de cuidado para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado; y la implementación del enfoque de género en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.

El PND no solo contiene los lineamientos para avanzar en el cierre de las brechas de género, sino que asigna 5,4 billones de pesos para la su implementación y define que el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer será la herramienta para identificar qué proyectos y con qué asignación presupuestal contribuyen al logro de la equidad para las mujeres (Presidencia de la República de Colombia, 2018).

² Artículo 221 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la Equidad. “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definirá un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación identifiquen las asignaciones presupuestales para la referida finalidad, preparen y presenten anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso”

Otra de las características del PND 2018 – 2022 es la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se entiende que llevar a buen término las políticas, estrategias e intervenciones incluidas en el Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, implica avanzar en el cumplimiento de las metas e indicadores construidos en el marco del Documento CONPES 3918 de 2018, tanto en sus indicadores trazadores como en los específicos de cada una de las 169 metas. Es así como el Trazador Presupuestal para la Equidad de las Mujeres da respuesta a los ODS de equidad de género (ODS # 5) y por lo tanto al indicador 5.c.1, el cual se refiere a la proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.

2.2 Herramientas para la presupuestación con perspectiva de género

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 221 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, definieron e implementaron el Trazador de Equidad para la Mujer en los sistemas en los que se registra la información de recursos. Para el caso de la inversión el trazador se implementa en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) que administra el Departamento Nacional de Planeación y para los recursos de funcionamiento a través del aplicativo TRAZA a cargo del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, estas dos entidades y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer desarrollaron en el presente año una herramienta de carácter cualitativo para recoger, de manera complementaria, la información relacionada con las acciones orientadas al cierre de brechas de género y garantía de los derechos de las mujeres³. Estos instrumentos permiten recoger e identificar los esfuerzos del país en términos de inversión, funcionamiento y adopción de acciones o políticas públicas con perspectiva de género.

2.2.1 Trazador Presupuestal para la inversión pública para la equidad de la mujer (SUIFP-SPI)

En atención al ciclo de la inversión pública, el Trazador Presupuestal da cuenta explícita de la etapa de programación de los proyectos ya que recoge los recursos que se requieren para el desarrollo de las acciones definidas en la etapa de planeación. Cabe recordar que en la etapa de programación se establece el vínculo entre las necesidades y los recursos disponibles, por ello se definen las fuentes de financiación, así como las metas esperadas a alcanzar y los indicadores para hacer seguimiento y finalmente establecer el cumplimiento de los objetivos.

Es así como las entidades ejecutoras hacen uso del Trazador presupuestal durante el diseño

³ La herramienta interna cualitativa corresponde a un formato diligenciado por las entidades del Presupuesto General de la Nación, la cual busca obtener información sobre el desarrollo de los proyectos de inversión y las acciones para el fortalecimiento institucional en lo que respecta al cierre de las brechas de género.

y programación de recursos y en la ejecución de cada proyecto, identificando en su esquema financiero, la focalización presupuestal destinada a esta política en particular.

Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del Departamento Nacional de Planeación: herramienta que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los **proyectos de inversión** desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas (DNP, 2018).

2.2.2 Trazador en el Aplicativo Traza para los gastos de funcionamiento para la equidad de la mujer

Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha puesto en funcionamiento el Aplicativo Traza, en el cual las entidades ejecutoras reportan la información correspondiente a los **gastos de funcionamiento** que se destinan para la implementación de la política para la equidad de la mujer de manera trimestral. El sistema permite que las entidades registren, por rubro presupuestal y cuenta, los recursos focalizados y ejecutados en una vigencia específica.

Para efectos de la identificación de los recursos que se asignan al funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, las entidades responsables del Trazador definieron una serie de preguntas guía que le permiten a los servidores y servidoras públicas clasificar la información presupuestaria en tres de las principales categorías del gasto público, y asegurar que el gasto este orientado a cerrar las brechas de género. Dentro del conjunto de rubros que es posible marcar se destacan los siguientes porque permiten dar cuenta de los avances en la implementación del enfoque de género.

Tabla 1 Identificadores para los gastos de funcionamiento.

Gasto de personal	<p>¿Existe en su entidad equipos 100% dedicados a desarrollar actividades ligadas a compromisos de la política transversal?</p> <hr/> <p>¿En su entidad se han creado nuevos grupos de trabajo para atender compromisos de la política transversal?</p>
Adquisidores, bienes y servicios	<p>¿Su entidad cuenta con profesional por prestación de servicios para el cumplimiento de la política transversal?</p>
Transferencias corrientes	<p>¿Existen transferencias a cargo de la entidad que apunten al cumplimiento de la política transversal?</p>

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. El enfoque de género en el ciclo de planeación y uso del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer

2.2.3 Herramienta de recolección de información cualitativa sobre las acciones orientadas al cierre de brechas de género y garantía de los derechos de las mujeres

Para dar cuenta de la información de avance en torno a las acciones dirigidas al logro de la equidad para las mujeres, para efectos del informe 2021 se puso a disposición de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por primera vez, un herramienta de recolección de información cualitativa para recoger información de las líneas de acción de la entidad en torno al cierre de brechas de género, la garantía de los derechos de las mujeres y el avance en el logro de la equidad para las mujeres, su relación con referentes relevantes en términos de equidad de género y políticas públicas y sus fuentes de financiación. De manera específica, por cada línea de acción identificada, se solicitó presentar información sobre:

- Fuentes de financiación⁴ (inversión, funcionamiento y otras)
- Relación de las acciones con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, particularmente con el Pacto de Equidad para las Mujeres.
- Relación de las acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
- Relación de las acciones con las líneas de la política pública de equidad de género
- Relación de las acciones con otras políticas públicas y compromisos sectoriales.

2.2.4 Categorías y subcategorías presupuestales

Atendiendo al principio de alienación entre las políticas de país, las metas y asignación presupuestal para su respectiva implementación y cumplimiento, el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer está compuesto por 5 categorías y una subcategoría transversal que se alinean con los ejes planteados por la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres:

Tabla 2 Categorización del Trazador Presupuestal.

Subcategoría: Desarrollo institucional y transformación cultural

Categoría	Definición
Autonomía económica y acceso a activos	Son las acciones que buscan ampliar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres o mediante la ejecución de emprendimientos sostenibles y prósperos, así como la capacidad de ejercer el control de dichos ingresos en favor de sus necesidades y aspiraciones. Busca cerrar las brechas existentes en ingreso, desempleo, informalidad, acceso a activos productivos, acceso a tierras, conciliación de la vida laboral y familiar y visibilizar la contribución de las mujeres a la economía.

⁴ Cabe aclarar que en esta herramienta se solicitan solo las fuentes de financiación, ya que la identificación de recursos, se hace a través de los sistemas correspondientes: SUIFP y TRAZA

Subcategoría: Desarrollo institucional y transformación cultural

Categoría	Definición
Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones	Se refiere a las acciones para fomentar y fortalecer la participación política y social de las mujeres, fortalecer su liderazgo en la toma de decisiones y fortalecer a las organizaciones de mujeres para generar procesos de concertación con sociedad civil y actores políticos.
Salud y derechos sexuales y reproductivos	Son las acciones para fortalecer el enfoque diferencial y de género en las condiciones de acceso y calidad de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud; y contribuir a solución de problemáticas desde el derecho a la salud, y acciones de promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos.
Educación y acceso a nuevas tecnologías	Son las acciones para abordar las problemáticas de permanencia de las mujeres por razones de género en el sistema educativo, transformación de estereotipos de género y superación de las discriminaciones desde el ámbito educativo, cerrar las brechas existentes en el acceso a las TICs, acciones para el fomento de la convivencia escolar, construcción de ciudadanía y derechos humanos de las mujeres, fomento del deporte y la recreación con enfoque diferencial.
Mujer libre de violencias	Son las acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia contra las mujeres, y las acciones orientadas a brindar atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. El enfoque de género en el ciclo de planeación y uso del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer.

La subcategoría Desarrollo institucional y transformación cultural, plantea acciones para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la capacidad de respuesta y conocimiento técnico del funcionariado público, respecto a los derechos de las mujeres y el enfoque de género. Específicamente se refiere a las acciones que dan sostenibilidad a la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y a las apuestas en torno al cierre de brechas de género y garantía de los derechos de las mujeres e incluyen acciones de provisión y cualificación de recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos. Esta subcategoría es considerada tanto en los proyectos de inversión como en los de financiamiento y, dada la naturaleza del gasto de funcionamiento, ocupa la porción más grande de este gasto.

2.3 Proceso de recolección de información para el Segundo Informe del Trazador Presupuestal vigencia 2020 y 2021

El 2 de diciembre de 2020 se emitió la Circular Externa 033 por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Finanzas e Inversiones Públicas (DIFP) del Departamento Nacional de Planeación, en la que se impartieron directrices para el registro de información presupuestal de los trazadores presupuestales, correspondiente a las vigencias 2020 y 2021. Tal y como ya se mencionó, los **gastos de funcionamiento** destinados a la política para la equidad de la mujer debían ser registrados por las entidades del orden nacional en el Aplicativo Traza del MHCP y los **recursos de inversión** para este mismo fin en el SUIFP y el SPI.

La información presentada en este informe corresponde a los reportes de las entidades del PNG en los sistemas SUIFP y TRAZA. Ingresada la información a los sistemas de información, esta se consolida en la Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer, la cual a su vez es el insumo para el informe que realizan DNP y MHCP sobre la ejecución de la vigencia anterior y la programación de la actual vigencia⁵, el cual sirve de base a la CPEM para la consolidación del presente informe

Ahora bien, teniendo en cuenta que el uso de los aplicativos definidos por el MHCP y el DNP hacen parte del ciclo de planeación y presupuestación de las políticas públicas, y con el fin de brindar los elementos necesarios a las entidades del nivel nacional para la definición y marcación de recursos que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas entre mujeres y hombres; se prestó asistencia técnica a los sectores. A la fecha se han realizado talleres de acompañamiento a más de 18 sectores en torno al uso del Trazador y a la planeación y presupuestación con enfoque de género.

De igual forma, y con el fin de estandarizar los procesos y abogar por la calidad de la información, se elaboraron materiales de soporte y guía para la planeación con enfoque de género, el uso del Trazador y de los sistemas de información mencionados anteriormente⁶, a saber:

- Guía de inclusión del enfoque de género en el ciclo de planeación y uso del Trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer.

⁵ Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento nacional de Planeación. Informe presupuestal sobre: política para la equidad de la mujer. Presupuesto General de la Nación, ejecución 2020 y programación 2021. Bogotá, abril 6 de 2021.

⁶ Para mayor información, consultar: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/Paginas/Documentos.aspx>

- El enfoque de género en el ciclo de planeación y uso del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer.
- Cartillas sectoriales de planeación y presupuestación con enfoque de género (sector Comercio, Industria y Turismo, Minas y Energía y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)
- Presupuestos participativos con perspectiva de género.
- Metodología para la realización de un diagnóstico sobre la aplicación de los presupuestos sensibles al género en cuatro (4) entidades del Gobierno Nacional.
- Análisis de información y generación de conocimiento que aportan a la construcción de una metodología de presupuestación con perspectiva de género.

3

Trazador presupuestal para la equidad de la mujer. Vigencia 2020-2021

Con el fin de dar respuesta al artículo 221 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual ordena se prepare y presente anualmente un informe sobre los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso, a continuación, se presentan los resultados del Segundo Informe del trazador presupuestal para la equidad de la mujer para la vigencia 2020 - 2021.

En primer lugar, se hace una síntesis de los gastos registrados para los tres años de la implementación del trazador, destacando las entidades, sectores y categorías presupuestales con mayor participación, esta síntesis permite ver la apropiación de recursos a lo largo del tiempo para el cierre de las brechas de género. En segundo lugar, se analizan los proyectos de inversión y recursos de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación ejecutados en la vigencia 2020 y la programación para 2021.

En tercer lugar, y haciendo uso de la herramienta cualitativa anteriormente descrita, se analizan los diferentes proyectos de inversión orientados a contribuir al logro de la equidad de las mujeres atendiendo en particular a las líneas de trabajo, la relación de los proyectos con los pactos constitutivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el aporte de los proyectos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.1 Síntesis de la presupuestación para la equidad de género. Vigencias 2019 -2021⁷

3.1.1 Inversión y funcionamiento

De los 32 sectores y 190 entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, 24 sectores y 35 entidades reportaron asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la equidad para las mujeres. El monto total de los recursos fue de \$ 1.339.664 millones de los cuales \$ 1.322.180 millones (98,7%) cubrieron los recursos asignados a 55 proyectos de inversión

⁷ Los valores de este apartado se presentan a precios constantes a febrero de 2021 (<https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/prices-and-costs/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>); para 2019 se tomaron los valores reportados por las entidades en TRAZA y registrados en la Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021.

orientados a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género y, \$ 17.484 millones (1,3%) cubrieron los gastos de funcionamiento destinados a la implementación de la política para la equidad de la mujer al interior de las instituciones (Tabla 3).

Para la vigencia 2020, 22 sectores y 39 entidades asignaron presupuestos focalizados en el trazador de equidad para la mujer. El total de recursos focalizados para este fin en 2020 año fue \$3.322.436 de los cuales \$3.309.428 millones cubrieron 66 proyectos de inversión (99,6%) y el 0,39% gastos de funcionamiento (Tabla 3). Con relación a 2019 los recursos focalizados para 2020 tuvieron un crecimiento del 148% representado por el aumento en los proyectos de inversión (150,3%) y la disminución de los gastos de funcionamiento (-25,6%).

La apropiación inicial de recursos focalizados en el trazador de equidad de la mujer para el año 2021 es de \$3.228.438 millones de pesos, de los cuales 99,6% corresponden a 64 proyectos de inversión y 0,4% a gastos de funcionamiento. De los 64 proyectos de inversión previstos, 40 habían iniciado en 2020 y 24 son nuevos proyectos. En 2021 han reportado asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la equidad para las mujeres 23 sectores y 40 entidades. Con relación a la apropiación final 2020 la apropiación inicial en 2021 para proyectos de inversión disminuyó en 2,9% y creció para gastos de funcionamiento en 10,4%.

Tabla 3 Resumen apropiación final 2019, 2020 y Apropiación inicial 2021 por tipo de gasto.

Rubro del trazador (millones de pesos)	2019	2020	2021
Inversión	\$ 1.322.180	\$ 3.309.428	\$3.214.077
Funcionamiento	\$ 17.484	\$ 13.007	\$14.361
Total	\$1.339.664	\$3.322.436	\$3.228.438

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

3.1.2 Categorías del trazador presupuestal

Según categorías del trazador (Tabla 4), en 2019 la Autonomía económica y acceso a activos (93,3%), seguida por la categoría Mujer libre de violencias (5,2%) y la de Educación y acceso a nuevas tecnologías (1,1%) concentraron el 99,6% de los recursos. A nivel general, del total de recursos apropiados, el 1,5% correspondieron a la subcategoría de Desarrollo institucional y transformación cultural.

Por categoría, en 2019 el 82,3% de los recursos asignados a Salud y derechos sexuales y reproductivos se destinaron a fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la capacidad de respuesta y conocimiento técnico de funcionarios públicos relacionadas con los derechos de las mujeres y el enfoque de género. Dicha destinación llegó al 37% en el caso de Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones; en las otras categorías fue inferior al 5%.

En 2020, las categorías del trazador que tuvieron más recursos (Tabla 4) fueron Autonomía económica y acceso a activos (89,4%), seguida por Mujer libre de violencias (9,6%) y Educación y acceso a nuevas tecnologías (0,9%). Con relación a 2019 el aumento en la asignación presupuestal de 2020 se refleja en casi todas las categorías del trazador y es mucho mayor en Mujer libre de violencias (362%) y Autonomía económica y acceso a activos (138%); Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones fue la única categoría con disminución en la asignación presupuestal en 2020 (-35%).

Tabla 4 Resumen apropiación final 2019, 2020 y apropiación inicial 2021 según categoría del trazador.

Categoría del trazador (millones de pesos)	2019	2020	2021
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 1.249.486	\$ 2.968.602	\$2.724.326
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	\$ 14.318	\$ 22.588	\$10.279
Mujer Libre de Violencias	\$ 69.408	\$ 320.349	\$482.402
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	\$ 3.097	\$ 207.729	\$202.614
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	\$ 15.333	\$ 29.637	\$19.617
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	\$ 398	\$ 1.312	\$5.570
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 4.954	\$ 3.239	\$1.693
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	\$ 1.817	\$ 2.418	1.009
Salud y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	\$ 482	\$ 610	\$401
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	\$ 398	\$ 102	\$231
Total	\$1.339.664	\$3.322.436	\$3.228.438
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	\$20.027	\$234.149	\$219.703

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

El total de recursos apropiados para la subcategoría Desarrollo institucional y transformación cultural, es decir para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la capacidad de respuesta y el conocimiento técnico de funcionarios públicos respecto a los derechos de las mujeres y el enfoque de género, tuvo en 2020 un crecimiento del 1.069% con relación a la vigencia anterior llegando a \$234.149 millones de pesos. A su vez, en 2020 el 75% de los recursos asignados a Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones,

el 65% de los asignados a Mujer Libre de Violencias y el 17% de los asignados a Salud y Derechos sexuales y reproductivos fueron destinados a Desarrollo institucional y transformación cultural durante 2020.

La categoría sobre la Autonomía Económica y Acceso a Activos (84%) y Mujer Libre de Violencias (15%) fueron las categorías del trazador con mayor apropiación inicial en 2021. Con relación a 2020, solo la apropiación inicial para Mujer libre de violencias creció (50,6%) en 2021; las asignaciones para las otras categorías del trazador disminuyeron siendo Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones (-48%), Salud y derechos sexuales y reproductivos y Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías (-34%) las más afectadas. La apropiación de recursos para la subcategoría Desarrollo institucional y transformación cultural, \$219.703 millones de pesos, disminuyó (-6,2%) con relación a 2020. En 2021 el 59,6% de la apropiación inicial asignada a Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones y el 57,6% de la asignada a Salud y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, serán destinados a fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la capacidad de respuesta y el conocimiento técnico de funcionarios públicos respecto a los derechos de las mujeres y el enfoque de género.

3.1.3 Presupuestación por sectores

De los 24 sectores que reportaron asignaciones presupuestales al Trazador en 2019, cuatro acumulan el 95% de las asignaciones. A partir de 2020 el 95% de las asignaciones presupuestales se concentra en 2 sectores. Destaca la participación de Inclusión Social: las asignaciones al trazador de este sector subieron del 9% en 2019 al 67% en 2020 y al 94% en 2021. A su vez, en 2019 la participación de Trabajo fue la más alta (71%), en 2020 descendió a 28% y en 2021 fue inferior al 1%. Los sectores Vivienda, ciudad y territorio y Agropecuario solo participaron en 2019 con 8% de las asignaciones cada uno, mientras que el aumento de las asignaciones al trazador del sector Agricultura y desarrollo rural le permite ubicarse en 2021 como el segundo sector que aporta al 95% de las asignaciones presupuestales para la equidad de la mujer (Tabla 5).

Tabla 5 Apropiación final 2019 – 2020 y apropiación inicial 2021. Sectores y Entidades que acumulan más del 95% de las asignaciones presupuestales para la equidad de la mujer.

	2019	2020	2021
Sectores del trazador	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo (71%) • Inclusión social y reconciliación (9%) • Vivienda, ciudad y territorio (8%) • Agropecuario (8%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social y reconciliación (67%) • Trabajo (28%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social y reconciliación (94%) • Agricultura y desarrollo rural (2%)

	2019	2020	2021
Entidades del trazador	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio del Trabajo (70%) Fondo Nacional de Vivienda (8%) Ministerio de agricultura y desarrollo rural (6%) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (5%) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (3%) Agencia Nacional de Tierras (2%) Secretaría Ejecutiva (1%) 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (59%) Ministerio del Trabajo (28%) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (8%) 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (82%) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (12%) Jurisdicción Especial para la Paz (2%)

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

Por entidades (Tabla 5), en 2019 siete acumularon el 95% de las asignaciones mientras que, a partir de 2020 las asignaciones se concentran en tres entidades. El Departamento Administrativo para la Prosperidad pasó del 5% en 2019 al 59% en 2020 y alcanzó el 82% en 2021. Por su parte el ICBF inició con 3% en 2019, pasó al 8% en 2020 y alcanzó el 13% de la participación en 2021 (Tabla 6).

3.2 Análisis de la inversión y gasto en funcionamiento para la equidad de la mujer. Vigencia 2020⁹

La Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer agrupa en Apropiación Inicial los recursos que las entidades del orden nacional que hacen parte del PGN identifican destinarán para atender la política durante la vigencia de los recursos que le fueron aprobados por el Congreso de la República en la Ley Anual de Presupuesto. La **Apropiación Inicial**, así definida, no se modifica durante la vigencia mientras que, la **Apropiación Vigente** para la política toma la Apropiación Inicial e incluye las modificaciones acumuladas durante la vigencia por lo que corresponde al último dato de apropiación vigente. En este sentido, durante la vigencia 2020, la apropiación presupuestal para la política pública para la equidad de la mujer presentó una variación del 33% pasando de una Apropiación Inicial de \$2.497.254 millones de pesos a \$3.322.436. Este aumento se reflejó en una mayor apropiación final en los proyectos de inversión. De otra parte, las asignaciones a gastos de funcionamiento tuvieron una reducción del 16% frente a la asignación inicial (Tabla 6).

⁹ En este apartado los recursos de la vigencia 2020 se presentan a precios constantes de 2021

Tabla 6 Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal.

Trazador 2020 (millones de pesos)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
Funcionamiento	\$ 15.572	\$ 13.007	-16%
Inversión	\$ 2.481.682	\$ 3.309.428	33%
Total	\$2.497.254	\$3.322.436	33%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

3.2.1 Presupuestación por sectores (2020)

En términos generales, durante la vigencia 2020, los sectores que más aumentos presentaron fueron Presidencia de la República (464%), Inclusión Social y Reconciliación (60%) y Cultura (45%). A su vez las entidades con mayores aumentos fueron la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN (1236%) y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (450%). Por su parte los sectores con las mayores disminuciones fueron Relaciones Exteriores (-99%), Rama Judicial (-87%) e Información estadística (-82%).

Tabla 7 Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la ejecución de la vigencia 2020.

Sector/Entidad Funcionamiento+Inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Particip. Aprop. Final	Var. %
Agricultura y Desarrollo Rural	\$65.203	\$45.542	1,4%	-30,2%
Agencia de Desarrollo Rural – ADR	\$ 6.052	\$ 6.052	0,2%	0,0%
Agencia Nacional de Tierras – ANT	\$ 26.397	\$ 7.204	0,2%	-72,7%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 26.217	\$ 25.505	0,8%	-2,7%
U.A.E. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP	\$ 82	\$ 328	0,0%	300%
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	\$ 6.454	\$ 6.454	0,2%	0,0%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$133	\$133	0,0%	0,0%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$133	\$133	0,0%	0,0%
Comercio, Industria y Turismo	\$4.016	\$5.663	0,2%	41,0%
Artesanías de Colombia S.A.	\$2.971	\$2.971	0,1%	0,0%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	\$1.044	\$2.692	0,1%	157,7%
Cultura	\$1.067	\$1.547	0,0%	44,9%
Ministerio de la Cultura	\$1.067	\$1.547	0,0%	44,9%
Educación	\$21.093	\$21.016	0,6%	-0,4%
Ministerio Educación Nacional - gestión general	\$21.093	\$21.016	0,6%	-0,4%

Sector/Entidad Funcionamiento+Inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Particip. Aprop. Final	Var. %
Empleo Público	\$36	\$36	0,0%	1,2%
Departamento Administrativo de la Función Pública	\$36	\$36	0,0%	1,2%
Inclusión Social y Reconciliación	\$1.399.025	\$2.232.591	67,2%	59,6%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión general	\$1.099.277	\$1.965.531	59,2%	78,8%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	\$299.047	\$266.359	8,0%	-10,9%
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	\$701	\$701	0,0%	0,0%
Información Estadística	\$2.075	\$381	0,0%	-81,6%
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	\$2.075	\$381	0,0%	-81,6%
Interior	\$8.468	\$8.163	0,2%	-3,6%
Ministerio del Interior	\$8.422	\$8.054	0,2%	-4,4%
Unidad Nacional de Protección - UNP	\$46	\$109	0,0%	136%
Justicia y del Derecho	\$2.310	\$1.305	0,0%	-43,5%
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	\$621	\$186	0,0%	-70,0%
Ministerio de Justicia y del Derecho	\$1.689	\$1.118	0,0%	-33,8%
Minas y Energía	\$124	\$150	0,0%	21,1%
Ministerio de Minas y Energía	\$124	\$150	0,0%	21,1%
Organismos de Control	\$765	\$510	0,0%	-33,3%
Contraloría General de la República	\$765	\$510	0,0%	-33,3%
Planeación	\$1.329	\$396	0,0%	-70,2%
Departamento Nacional de Planeación	\$1.329	\$396	0,0%	-70,2%
Presidencia de la República	\$3.009	\$16.968	0,5%	463,8%
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	\$51	\$683	0,0%	1236,4%
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	-	\$1	0,0%	-
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	\$2.958	\$16.284	0,5%	450,4%
Rama Judicial	\$1.165	\$153	0,0%	-86,8%
Consejo Superior de la Judicatura	\$1.165	\$153	0,0%	-86,8%

Sector/Entidad Funcionamiento+Inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Particip. Aprop. Final	Var. %
Registraduría	\$180	\$180	0,0%	0,0%
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$180	\$180	0,0%	0,0%
Relaciones Exteriores	\$621	\$4	0,0%	-99,4%
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$621	\$4	0,0%	-99,4%
Salud y Protección Social	\$4.817	\$4.785	0,1%	-0,7%
Ministerio de Salud y Protección Social	\$4817	\$4.785	0,1%	-0,7%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$2.802	\$2.802	0,1%	0,0%
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$2.802	\$2.802	0,1%	0,0%
Trabajo	\$941.416	\$941.554	28,3%	0,0%
Ministerio del Trabajo - Gestión general	\$ 932.076	\$ 932.042	28,1%	0,0%
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	\$ 6.068	\$ 6.736	0,2%	11,0%
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 3.272	\$ 2.775	0,1%	-15,2%
Transporte	\$912	\$917	0,0%	0,6%
Agencia Nacional de Seguridad Vial	\$819	\$819	0,0%	0,0%
Instituto Nacional de Vías	\$5	\$5	0,0%	0,0%
Ministerio de Transporte	\$82	\$88	0,0%	6,2%
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	\$5	\$5	0,0%	0,0%
Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	\$36.690	\$37.640	1,1%	2,6%
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición	\$337	\$288	0,0%	-14,5%
Jurisdicción especial para la paz	\$36.353	37.352	1,1%	2,7%
Total general	\$2.497.254	3.322.436	100,0%	33,0%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

3.2.2 Presupuestación para gastos de Funcionamiento (2020)

Los gastos de funcionamiento que se presenta a continuación corresponden a lo registrado en TRAZA por las entidades que hacen parte del PGN. Considerando las modificaciones a las asignaciones a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, los sectores que tuvieron los mayores aumentos fueron Presidencia de la República

(4537%) y Cultura (838%) (Tabla 8). Comercio, industria y turismo que no tenía apropiación inicial, culminó 2020 con una asignación de \$1.638 millones de pesos. Todos los otros sectores presentaron disminución en las asignaciones siendo los más afectados Relaciones Exteriores (-99%) e Información estadística (-90%).

Tabla 8 Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Funcionamiento.

Trazador 2020 Funcionamiento (millones de pesos)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
Presidencia de la república	\$ 51	\$ 2.371	4536,5%
Cultura	\$ 52	\$ 488	837,7%
Comercio, industria y turismo	\$ 0	\$ 1.638	-
Interior	\$ 6.880	\$ 6.356	-7,6%
Organismos de control	\$ 765	\$ 510	-33,3%
Trabajo	\$ 418	\$ 248	-40,6%
Agricultura y desarrollo rural	\$ 1.189	\$ 416	-65,0%
Planeación	\$ 1.329	\$ 396	-70,2%
Justicia y del derecho	\$ 1.241	\$ 249	-79,9%
Rama judicial	\$ 1.165	\$ 153	-86,8%
Información estadística	\$ 1.862	\$ 179	-90,4%
Relaciones exteriores	\$ 621	\$ 4	-99,4%
Total Funcionamiento	\$15.572	\$13.007	-16,5%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

Durante la vigencia 2020, los recursos orientados al enfoque de género correspondientes a gastos de funcionamiento alcanzaron un total de \$13.007 millones de pesos de los cuales \$12.972 (99,7%) corresponden a la apropiación comprometida y \$11.728 millones fueron ejecutados, para un nivel de ejecución del 90% (Tabla 11). De los doce sectores, once comprometieron el 100% de la apropiación e Interior comprometió el 99,4%. Los sectores Presidencia de la República (98,6%), Justicia y del Derecho (90,7%) e Interior (80,8%) no alcanzaron el 100% de la ejecución; por entidades, el Ministerio del interior (80,4%) y el Ministerio de Justicia y Derecho (63,3%) presentaron los menores porcentajes de ejecución durante la vigencia 2020.

Tabla 9 Vigencia 2020. Gastos de funcionamiento por sector y entidad.

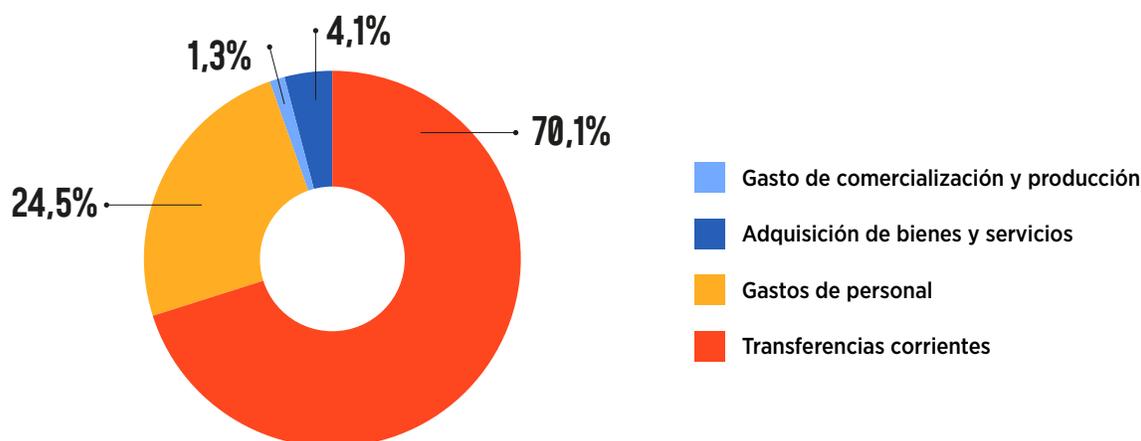
Sector/entidad Gastos de financiamiento (millones de pesos de 2021)	Apropiación Inicial	Comprometido	%Compr.	Obligación	%Obliga.
Agricultura Y Desarrollo Rural	\$ 416	\$ 416	100,0%	\$ 416	100,0%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 416	\$ 416	100,0%	\$ 416	100,0%
Comercio, Industria Y Turismo	\$ 1.638	\$ 1.638	100,0%	\$ 1.638	100,0%
Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo	\$ 1.638	\$ 1.638	100,0%	\$ 1.638	100,0%
Cultura	\$ 488	\$ 488	100,0%	\$ 488	100,0%
Ministerio de la Cultura	\$ 488	\$ 488	100,0%	\$ 488	100,0%
Información Estadística	\$ 179	\$ 179	100,0%	\$ 179	100,0%
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	\$ 179	\$ 179	100,0%	\$ 179	100,0%
Interior	\$ 6.356	\$ 6.321	99,4%	\$ 5.134	80,8%
Ministerio del Interior	\$ 6.247	\$ 6.212	99,4%	\$ 5.025	80,4%
Unidad Nacional de Protección – UNP	\$ 109	\$ 109	100,0%	\$ 109	100,0%
Justicia y del Derecho	\$ 249	\$ 249	100,0%	\$ 226	90,7%
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	\$ 186	\$ 186	100,0%	\$ 186	99,9%
Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 63	\$ 63	100,0%	\$ 40	63,3%
Organismos De Control	\$ 510	\$ 510	100,0%	\$ 510	100,0%
Contraloría General de la Republica	\$ 510	\$ 510	100,0%	\$ 510	100,0%
Planeación	\$ 396	\$ 396	100,0%	\$ 396	100,0%
Departamento Nacional de Planeación	\$ 396	\$ 396	100,0%	\$ 396	100,0%
Presidencia de la República	\$ 2.371	\$ 2.371	100,0%	\$ 2.336	98,6%
Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	\$ 683	\$ 683	100,0%	\$ 649	95,0%
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	\$ 1	\$ 1	100,0%	\$ 1	100,0%
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	\$ 1.687	\$ 1.687	100,0%	\$ 1.687	100,0%
Rama Judicial	\$ 153	\$ 153	100,0%	\$ 153	100,0%
Consejo Superior de la Judicatura	\$ 153	\$ 153	100,0%	\$ 153	100,0%
Relaciones Exteriores	\$ 4	\$ 4	100,0%	\$ 4	100,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 4	\$ 4	100,0%	\$ 4	100,0%

Sector/entidad Gastos de financiamiento (millones de pesos de 2021)	Apropiación Inicial	Comprometido	%Compr.	Obligación	%Obliga.
Trabajo	\$ 248	\$ 248	100,0%	\$ 248	100,0%
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 248	\$ 248	100,0%	\$ 248	100,0%
Total Financiamiento	\$ 13.007	\$ 12.972	99,7%	\$ 11.728	90,2%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

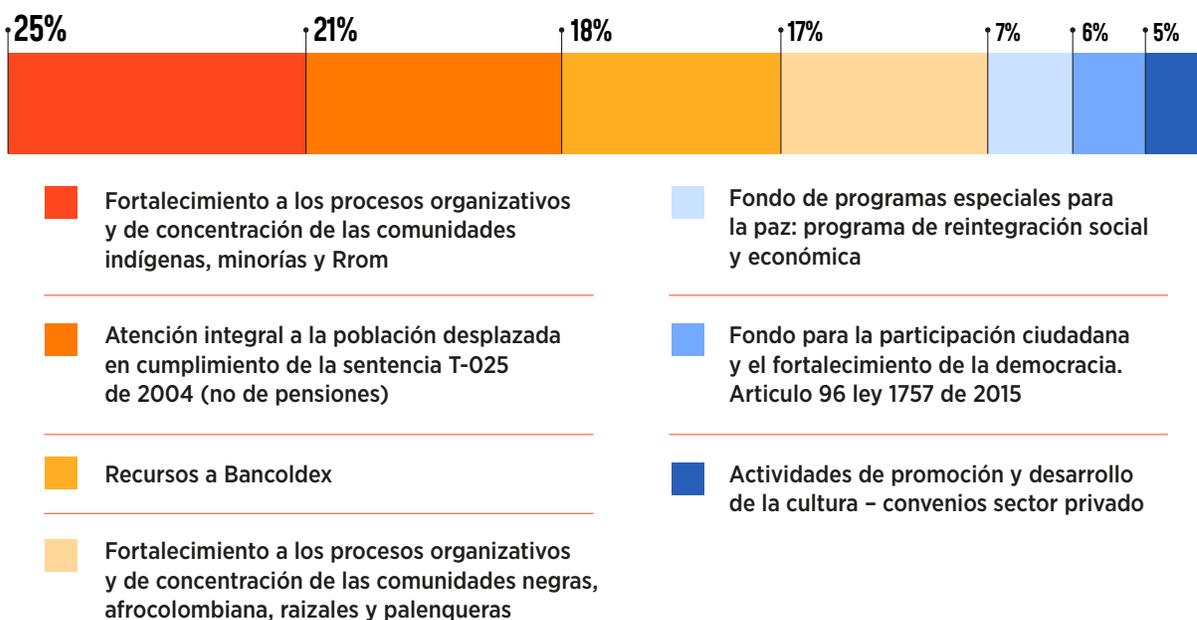
De los \$13.007 miles de millones asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, el 70% se concentró en el rubro Transferencias Corrientes, el 24% a Gastos de personal, el 4% a Adquisición de bienes y servicios que representa, el 1,3% a Gastos de comercialización y producción (Gráfico 1).

Gráfico 1 Vigencia 2020. Desagregación de los gastos de funcionamiento por rubro.



Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

A su vez, los \$9.119 millones de pesos del rubro Transferencias Corrientes fueron destinados en porcentajes superiores al 15% al Fortalecimiento de procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rrom (25%); la Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (21%), y al Fortalecimiento de los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (17%). En porcentajes inferiores al 10% fueron destinados al Fondo de programa especiales para la paz (7%), al Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia (6%) y a Actividades de promoción y desarrollo de la cultura (5%) (Gráfica 2).

Gráfico 2 Vigencia 2020. Detalle del gasto en el rubro Transferencias Corrientes.

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

3.2.3 Presupuestación de proyectos de inversión (2020)

En 2020 las modificaciones a las asignaciones de proyectos de inversión nuevamente presentaron el mayor aumento (393%) en el sector Presidencia de la República. En segundo orden, la apropiación del presupuesto del sector Inclusión social y reconciliación aumentó en 60% con relación a la asignación inicial. Seis sectores no tuvieron modificaciones en la asignación presupuestal del trazador mientras que cuatro presentaron disminución en la asignación final siendo el más afectado agricultura y desarrollo rural (-30%). Durante la vigencia 2020, dos sectores: Inclusión Social y Reconciliación (67%) y Trabajo (28%) cubrieron el 96% de los proyectos de inversión (Tabla 10).

Tabla 10 Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Proyectos de inversión.

Trazador 2020 Proyectos de inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Var %
Presidencia de la república	\$ 2.958	\$ 14.597	393,4%
Inclusión social y reconciliación	\$ 1.399.025	\$ 2.232.591	59,6%
Minas y energía	\$ 124	\$ 150	21,1%
Interior	\$ 1.587	\$ 1.807	13,9%
Cultura	\$ 1.015	\$ 1.059	4,3%
Jurisdicción especial para la paz / sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición	\$ 36.690	\$ 37.640	2,6%
Empleo público	\$ 36	\$ 36	1,2%
Transporte	\$ 912	\$ 917	0,6%
Comercio, industria y turismo	\$ 4.016	\$ 4.025	0,2%
Trabajo	\$ 940.998	\$ 941.305	0,0%
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 2.802	\$ 2.802	0,0%
Registraduría	\$ 180	\$ 180	0,0%
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 133	\$ 133	0,0%
Educación	\$ 21.093	\$ 21.016	0,0%
Salud y protección social	\$ 4.817	\$ 4.785	-0,7%
Justicia y del derecho	\$ 1.068	\$ 1.056	-1,2%
Información estadística	\$ 213	\$ 203	-4,9%
Agricultura y desarrollo rural	\$ 64.014	\$ 45.127	-29,5%
Total proyectos de inversión	\$2.481.682	\$3.309.428	33,4%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

Para el 2020, los recursos orientados al enfoque de género, dentro de los proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación alcanzaron un total de \$3.309.428 millones de pesos de los cuales \$3.280.300 (99%) corresponden a la apropiación comprometida y \$3.213.879 millones fueron ejecutados¹⁰, lo que arroja un nivel de ejecución del 97% (Tabla 10). De los 18 sectores que reportaron proyectos de inversión, cinco comprometieron el 100% de la apropiación: Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Empleo Público,

¹⁰ La ejecución refiere al porcentaje de las obligaciones, es decir al porcentaje del monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento -total o parcial- de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades de gasto.

Información Estadística y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de estos, Información Estadística (77%) y Ambiente y Desarrollo Sostenible (70%) no alcanzaron el 100% de la ejecución.

El sector Inclusión Social y Reconciliación presenta una tasa de apropiación comprometida cercana al 100%; en este sector el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el ICBF comprometieron y ejecutaron más del 98% de los recursos mientras que la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas presenta niveles de apropiación comprometida y ejecución cercanos al 53%. A su vez, los sectores Presidencia de la República y Comercio, Industria y Turismo, con una apropiación comprometida cercana al 100%, presentan un nivel de ejecución del 20% en el primer caso y del 69% en el segundo; en este último sector el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es la entidad con menor nivel de ejecución de los recursos apropiados (2%).

En 2020 el sector Agricultura y Desarrollo rural presentó una tasa de apropiación comprometida del 89% y un nivel de ejecución del 57%; en este sector la Agencia de Desarrollo Rural y la Unidad Nacional de Acuicultura y Pesca registraron niveles de apropiación comprometida y de ejecución inferiores al 30%. El sector Jurisdicción Especial para la Paz/ Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición con una tasa de apropiación comprometida del 41%, reporta un porcentaje de ejecución del 28%. También destaca el sector Comercio, Industria y Turismo con una apropiación comprometida cercana al 100% y un nivel de ejecución del 69%

Tabla 11 Vigencia 2020. Recursos de inversión por sector y entidad.

Sector/ Entidad Proyectos de Inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación final	Compromiso	% Compr.	Obligación	% Oblig.
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 45.127	\$ 40.131	88,9%	\$ 25.830	57,2%
Agencia de Desarrollo Rural – ADR	\$ 6.052	\$ 1.444	23,9%	\$ 984	16,3%
Agencia Nacional de Tierras – ANT	\$ 7.204	\$ 7.182	99,7%	\$ 7.182	99,7%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 25.089	\$ 25.055	99,9%	\$ 11.226	44,7%
U.A.E. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP	\$ 328	\$ 88	26,8%	\$ 88	26,8%
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	\$ 6.454	\$ 6.362	98,6%	\$ 6.351	98,4%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 133	\$ 133	100,0%	\$ 93	70,0%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 133	\$ 133	100,0%	\$ 93	70,0%

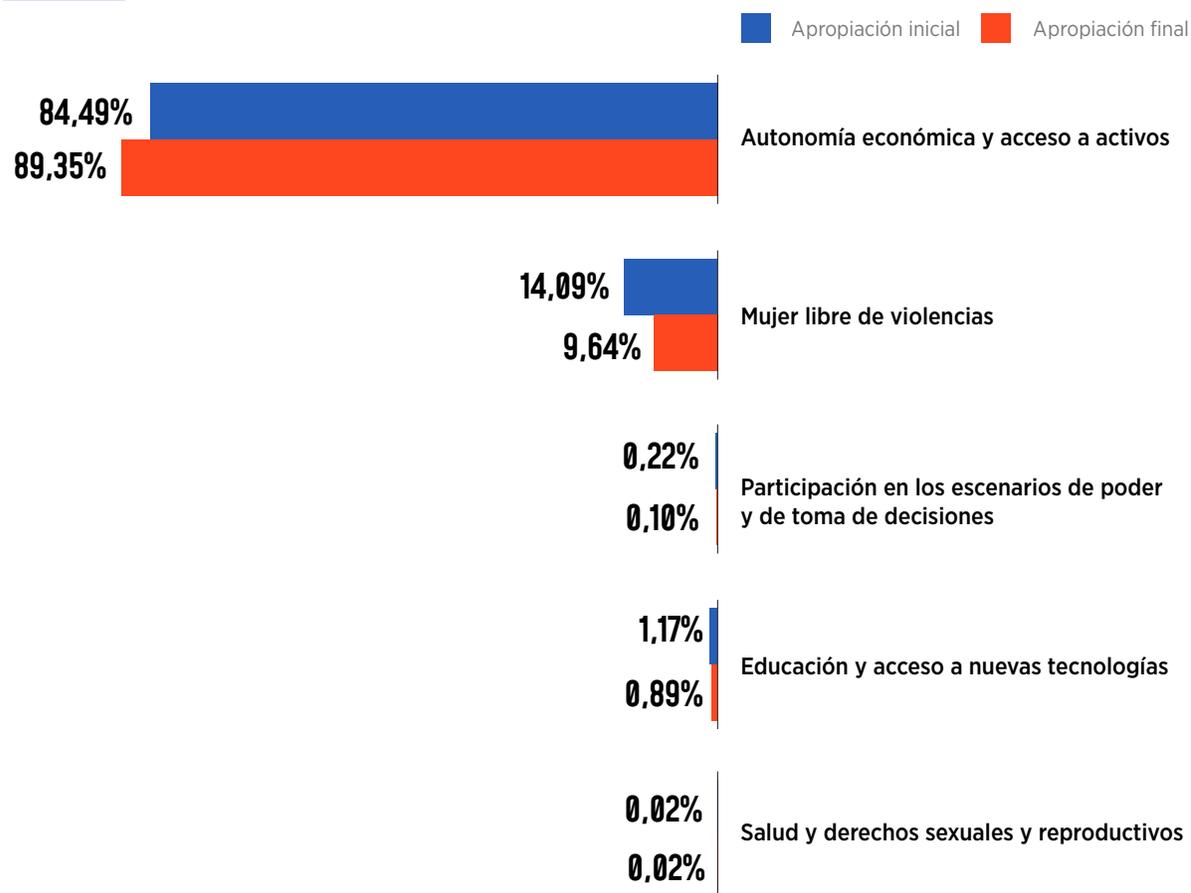
Sector/ Entidad Proyectos de Inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación final	Compromiso	% Compr.	Obligación	% Oblig.
Comercio, Industria y Turismo	\$ 4.025	\$ 4.020	99,9%	\$ 2.781	69,1%
Artesanías de Colombia S.A.	\$ 2.971	\$ 2.971	100,0%	\$ 2.756	92,8%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	\$ 1.053	\$ 1.049	99,6%	\$ 24	2,3%
Cultura	\$ 1.059	\$ 1.056	99,8%	\$ 1.056	99,8%
Ministerio de la Cultura	\$ 1.059	\$ 1.056	99,8%	\$ 1.056	99,8%
Educación	\$ 21.016	\$ 21.016	100,0%	\$ 21.016	100,0%
Ministerio Educación Nacional	\$ 21.016	\$ 21.016	100,0%	\$ 21.016	100,0%
Empleo Público	\$ 36	\$ 36	100,0%	\$ 36	100,0%
Departamento Administrativo de la Función Pública	\$ 36	\$ 36	100,0%	\$ 36	100,0%
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 2.232.591	\$ 2.232.128	100,0%	\$ 2.201.728	98,6%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 1.965.531	\$ 1.965.397	100,0%	\$ 1.939.916	98,7%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	\$ 266.359	\$ 266.359	100,0%	\$ 261.440	98,2%
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	\$ 701	\$ 372	53,0%	\$ 372	53,0%
Información Estadística	\$ 203	\$ 203	100,0%	\$ 156	76,8%
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	\$ 203	\$ 203	100,0%	\$ 156	76,8%
Interior	\$ 1.807	\$ 1.545	85,5%	\$ 1.433	79,3%
Ministerio del Interior	\$ 1.807	\$ 1.545	85,5%	\$ 1.433	79,3%
Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	\$ 37.640	\$ 15.518	41,2%	\$ 10.804	28,7%
Jurisdicción Especial para la Paz	\$ 37.353	\$ 15.230	40,8%	\$ 10.517	28,2%
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	\$ 288	\$ 288	100,0%	\$ 288	100,0%
Justicia y del Derecho	\$ 1.056	\$ 1.052	99,7%	\$ 973	92,1%
Ministerio De Justicia Y Del Derecho	\$ 1.056	\$ 1.052	99,7%	\$ 973	92,1%
Minas y Energía	\$ 150	\$ 147	97,9%	\$ 147	97,9%
Ministerio De Minas Y Energía	\$ 150	\$ 147	97,9%	\$ 147	97,9%
Presidencia de la República	\$ 14.597	\$ 14.595	100,0%	\$ 2.869	19,7%
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	\$ 14.597	\$ 14.595	100,0%	\$ 2.869	19,7%

Sector/ Entidad Proyectos de Inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación final	Compromiso	% Compr.	Obligación	% Oblig.
Registraduría	\$ 180	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 180	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Salud y Protección Social	\$ 4.785	\$ 4.461	93,2%	\$ 3.591	75,1%
Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 4.785	\$ 4.461	93,2%	\$ 3.591	75,1%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 2.802	\$ 2.802	100,0%	\$ 2.802	100,0%
Fondo Único de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones	\$ 2.802	\$ 2.802	100,0%	\$ 2.802	100,0%
Trabajo	\$ 941.305	\$ 940.563	99,9%	\$ 937.671	99,6%
Ministerio del Trabajo	\$ 932.042	\$ 931.300	99,9%	\$ 928.408	99,6%
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	\$ 6.736	\$ 6.736	100,0%	\$ 6.736	100,0%
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 2.527	\$ 2.527	100,0%	\$ 2.527	100,0%
Transporte	\$ 917	\$ 894	97,5%	\$ 894	97,5%
Agencia Nacional de Seguridad Vial	\$ 819	\$ 819	100,0%	\$ 819	100,0%
Instituto Nacional de Vías	\$ 5	\$ 5	100,0%	\$ 5	100,0%
Ministerio de Transporte	\$ 88	\$ 65	73,7%	\$ 64	73,4%
U.A.E. de La Aeronáutica Civil	\$ 5	\$ 5	100,0%	\$ 5	100,0%
Total Proyectos de inversión	\$ 3.309.428	\$ 3.280.300	99,1%	\$ 3.213.879	97,1%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

3.2.4 Presupuestación según categorías para la equidad de la mujer (2020)

De acuerdo con las modificaciones en la asignación presupuestal, en la vigencia 2020 la categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos aumentó en 4,9 puntos porcentuales su peso relativo en la apropiación final alcanzando los \$ 2.968.602 millones de pesos mientras Mujer Libre de violencias bajó 4,5 puntos y contó al final de la vigencia con \$ 320.349 millones de pesos. Las otras categorías mantuvieron un peso relativo inferior al 2% (Gráfico 3).

Gráfico 3 Vigencia 2020. Participación de las categorías presupuestales del trazador de género.

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

Por tipo de rubro, en gastos de funcionamiento, la categoría Mujer libre de violencia, alcanzó al final de la vigencia 57% (\$7.430 millones) de la apropiación final, la categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos el 23% (\$3.046 millones) y Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones el 15% (\$1.893 millones). En Proyectos de inversión la categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos alcanzó el 90% de la apropiación final de la vigencia 2020 (\$2.965.556 millones) y Mujer Libre de Violencias el 9% (\$312.919 millones).

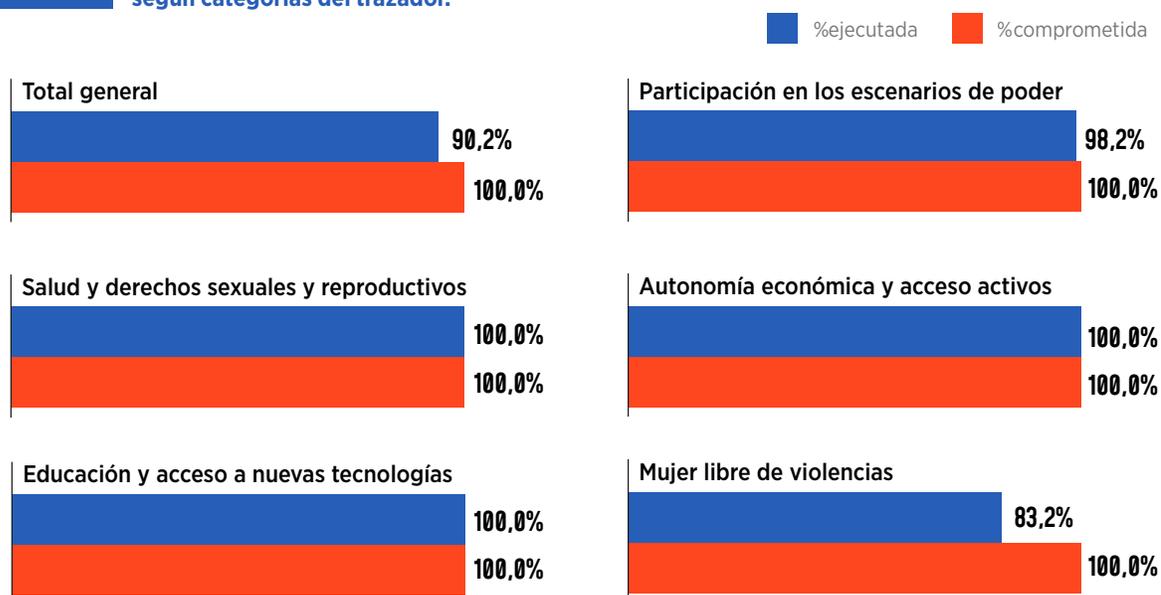
En la vigencia 2020 todas las categorías del Trazador tuvieron modificaciones en la apropiación al **funcionamiento** y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género. En su orden, las más afectadas fueron Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones (-55%), Salud y derechos sexuales y reproductivos (-46%) y Autonomía económica y acceso a activos (-15%). El 57% de las asignaciones fueron destinadas a la categoría Mujer libre de violencias mientras el 23% serán destinadas a Autonomía económica y acceso a activos.

Tabla 12 Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Funcionamiento.

Categorías del Trazador 2020 Gastos de Funcionamiento (millones de pesos de 2021)	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Var %
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 4.197	\$ 1.893	-54,9%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	\$ 187	\$ 102	-45,7%
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 3.604	\$ 3.046	-15,5%
Mujer Libre de Violencias	\$ 7.584	\$ 7.430	-2,0%
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	\$ 0	\$ 536	
Total funcionamiento	\$ 15.572	\$ 13.007	-16,5%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

De los \$13.007 millones de pesos apropiados para funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género \$12.972 (99%) corresponden a la apropiación comprometida y \$11.728 millones fueron ejecutados lo que arroja un nivel de ejecución del 90% (Gráfico 4). Durante la vigencia 2020 dos categorías del trazador no alcanzaron el 100% en estos indicadores. El nivel de ejecución del presupuesto comprometido para la Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones llegó al 98,2% mientras para la categoría Mujer libre de violencias, que logró comprometer el 99,5% del presupuesto, solo se logró ejecutar el 83% durante la vigencia.

Gráfico 4 Vigencia 2020. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento según categorías del trazador.

Fuente: Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

Mayor detalle se encuentra en la Tabla 13 en la que se presentan, para cada categoría del indicador, los sectores que reportaron gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género. La tabla permite destacar que durante la vigencia 2020 el sector Justicia y Derecho tuvo tasas de ejecución de los proyectos de inversión inferiores al 100% en las categorías Mujer libre de violencias (63%) y Educación (99%) y que la mejor tasa de ejecución en la categoría del trazador Mujer libre de violencia (83%) se debe a que dos sectores tuvieron tasas de ejecución inferiores al 100%: Interior (82%) y Justicia y Derecho (63%).

Tabla 13 Vigencia 2020. Apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento por categoría del trazador y sector.

Categorías del Trazador 2020 Funcionamiento (millones de pesos de 2021)	Aprop. final	Compr.	Oblig.	% Part.	% Compr.	% Oblig.
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 3.046	\$ 3.046	\$ 3.046	23,4%	100,0%	100,0%
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 416	\$ 416	\$ 416	3,2%	100,0%	100,0%
Comercio, Industria y Turismo	\$ 1.638	\$ 1.638	\$ 1.638	12,6%	100,0%	100,0%
Información Estadística	\$ 45	\$ 45	\$ 45	0,3%	100,0%	100,0%
Justicia y del Derecho	\$ 175	\$ 175	\$ 175	1,3%	100,0%	100,0%
Organismos de Control	\$ 102	\$ 102	\$ 102	0,8%	100,0%	100,0%
Presidencia de la República	\$ 422	\$ 422	\$ 422	3,2%	100,0%	100,0%
Trabajo	\$ 248	\$ 248	\$ 248	1,9%	100,0%	100,0%
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 1.893	\$ 1.893	\$ 1.860	14,6%	100,0%	98,2%
Información estadística	\$ 133	\$ 133	\$ 133	1,0%	100,0%	100,0%
Organismos de control	\$ 102	\$ 102	\$ 102	0,8%	100,0%	100,0%
Planeación	\$ 396	\$ 396	\$ 396	3,0%	100,0%	100,0%
Presidencia de la república	\$ 1.105	\$ 1.105	\$ 1.071	8,5%	100,0%	96,9%
Rama judicial	\$ 154	\$ 154	\$ 154	1,2%	100,0%	100,0%
Relaciones exteriores	\$ 4	\$ 4	\$ 4	0,0%	100,0%	100,0%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	\$ 102	\$ 102	\$ 102	0,8%	100,0%	100,0%
Organismos de control	\$ 102	\$ 102	\$ 102	0,8%	100,0%	100,0%
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	\$ 536	\$ 536	\$ 536	4,1%	100,0%	100,0%
Justicia y del derecho	\$ 11	\$ 11	\$ 11	0,1%	100,0%	99,2%
Organismos de control	\$ 102	\$ 102	\$ 102	0,8%	100,0%	100,0%
Presidencia de la república	\$ 422	\$ 412	\$ 412	3,2%	100,0%	100,0%

Categorías del Trazador 2020 Funcionamiento (millones de pesos de 2021)	Aprop. final	Compr.	Oblig.	% Part.	% Compr.	% Oblig.
Mujer Libre de Violencias	\$ 7.430	\$ 7.394	\$ 6.185	57,1%	99,5%	83,2%
Cultura	\$ 487	\$ 487	\$ 487	3,7%	100,0%	100,0%
Interior	\$ 6.356	\$ 6.320	\$ 5.134	48,9%	99,4%	80,8%
Justicia y del derecho	\$ 62	\$ 62	\$ 40	0,5%	100,0%	63,3%
Organismos de control	\$ 102	\$ 102	\$ 102	0,8%	100,0%	100,0%
Presidencia de la república	\$ 422	\$ 422	\$ 422	3,2%	100,0%	100,0%
Total financiamiento	\$ 13.007	\$ 12.972	\$ 11.728	100,0%	99,7%	90,2%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

Las modificaciones en la apropiación de los **proyectos de inversión** en la vigencia 2020 representaron un aumento para las categorías Autonomía y acceso a activos (41%) y Salud y derechos sexuales y reproductivos (24%). La disminución de recursos con relación a la apropiación inicial fue mayor en la categoría Mujer libre de violencias (-9%). El 90% de los proyectos de inversión se concentraron en la categoría Autonomía económica y acceso a activos y, en segundo orden en Mujer libre de violencias (9%) (Tabla 14).

Tabla 14 Vigencia 2020. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión.

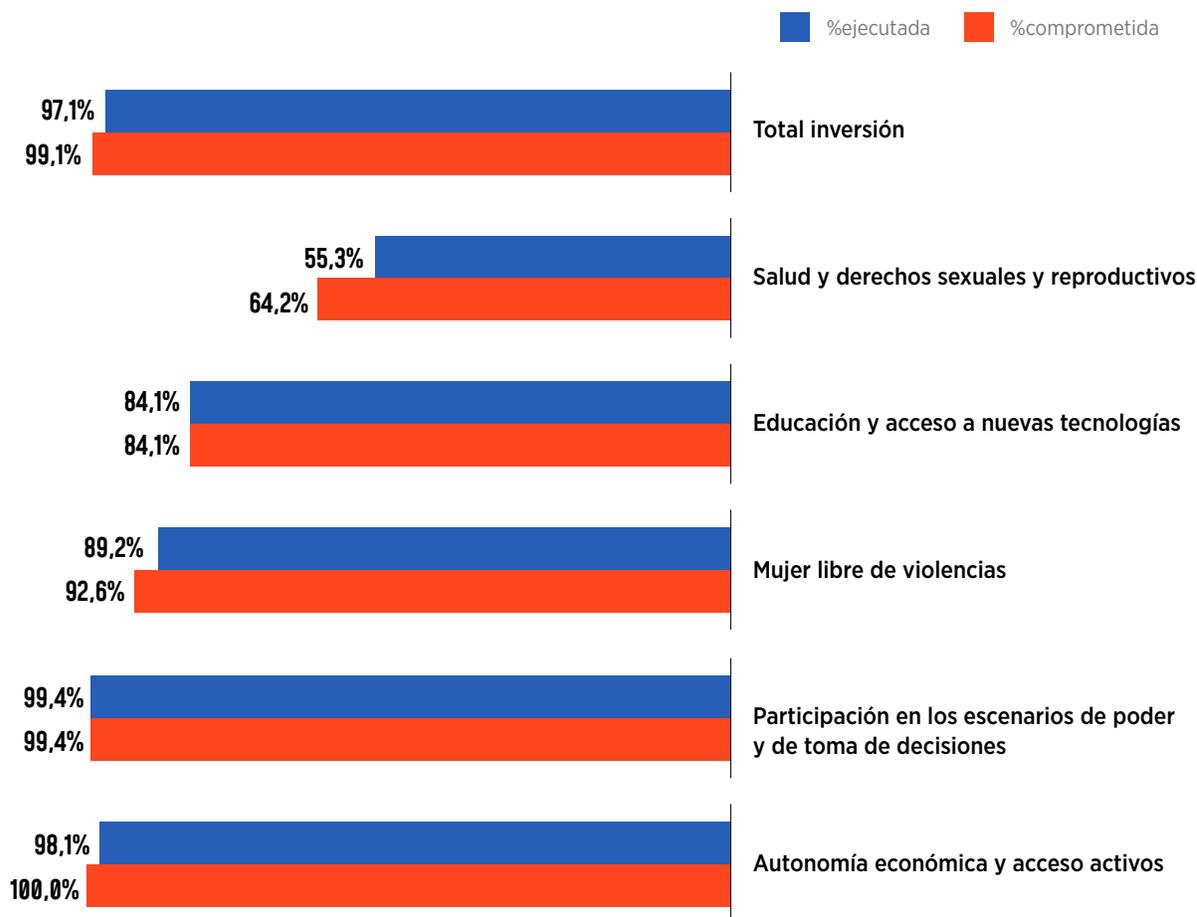
Categorías del Trazador 2020 Proyectos de inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Var %
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 2.106.245	\$ 2.965.556	40,8%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	\$ 410	\$ 508	23,9%
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	\$ 29.286	\$ 29.100	-0,6%
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 1.368	\$ 1.345	-1,7%
Mujer Libre de Violencias	\$ 344.373	\$ 312.919	-9,1%
Total proyectos de Inversión	\$2.481.682	\$3.309.429	33,4%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

De los \$3.309.429 millones de pesos apropiados para proyectos de inversión \$3.280.300 (99%) corresponden a la apropiación comprometida y \$ 3.213.879 millones fueron ejecutados lo que arroja un nivel de ejecución del 97% (Gráfico 5). Durante la vigencia 2020 solo Autonomía Económica y Acceso a Activos alcanzó el 100% en apropiación comprometida y ninguna alcanzó el 100% en ejecución. El nivel de ejecución del presupuesto comprometido para la Participación

en los escenarios de poder y toma de decisiones llegó al 99,4% en los dos indicadores mientras que la categoría Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos tuvo los más bajos niveles (64% de la apropiación final comprometida y 55% ejecutada).

Gráfico 5 Vigencia 2020. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada en proyectos de inversión según categorías del trazador.



Fuente: Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

En la Tabla 15 destaca que durante la vigencia 2020 la categoría Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos presentó los niveles más bajos de apropiación comprometida (64%) y de ejecución de los proyectos de inversión (55%). En esta categoría Ambiente y Desarrollo Sostenible tuvo una tasa de ejecución del 70% pero Minas y Energía y la Registraduría no comprometieron ningún valor de la apropiación final que tenían prevista. En la Categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos, la Presidencia de la República presenta el menor porcentaje de ejecución (12%). En la categoría Mujer libre de Violencias el sector Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición presenta los menores niveles de apropiación comprometida (41%) y ejecución (28%) (Tabla 15).

Durante la vigencia 2020 el sector Presidencia de la República tuvo el menor nivel de ejecución (12%) en sus proyectos orientados a la categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos; los sectores Minas y Energía y Registraduría no comprometieron ni ejecutaron los recursos apropiados para proyectos de inversión en la categoría Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. En la categoría Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, los sectores Agricultura y Desarrollo Rural y Minas y Energía no comprometieron ni ejecutaron los recursos apropiados.

Tabla 15 Vigencia 2020. Apropiación presupuestal para los proyectos de inversión por Categorías del trazador según Sector y entidad.

Trazador 2020 Sector/entidad Proyectos de inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación Final	Comprometida	Obligación	% Particip.	% Comp	% Oblig
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 2.965.556	\$ 2.964.287	\$ 2.908.655	89,6%	99,96%	98,08%
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 40.519	\$ 40.131	\$ 25.830	1,2%	99,04%	63,75%
Comercio, Industria y Turismo	\$ 4.024	\$ 4.020	\$ 2.780	0,1%	99,9%	69,08%
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 1.965.531	\$ 1.965.397	\$ 1.939.917	59,4%	99,9%	98,70%
Información Estadística	\$ 140	\$ 140	\$ 93	0,0%	100,0%	66,42%
Presidencia de la República	\$ 13.212	\$ 13.212	\$ 1.539	0,4%	100,0%	11,65%
Trabajo	\$ 941.305	\$ 940.563	\$ 937.671	28,4%	99,9%	99,61%
Transporte	\$ 824	\$ 824	\$ 824	0,0%	100,0%	100,0%
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 1.345	\$ 1.337	\$ 1.337	0,0%	99,47%	99,47%
Cultura	\$ 410	\$ 410	\$ 410	0,0%	100,0%	100,0%
Información Estadística	\$ 62	\$ 62	\$ 62	0,0%	100,0%	100,0%
Jurisdicción Especial para la Paz / sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición	\$ 288	\$ 282	\$ 288	0,0%	100,0%	100,0%
Minas y Energía	\$ 146	\$ 146	\$ 146	0,0%	100,0%	100,0%
Presidencia de la República	\$ 367	\$ 367	\$ 367	0,0%	100,0%	100,0%
Transporte	\$ 73	\$ 65	\$ 65	0,0%	88,73%	88,73%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	\$ 508	\$ 326	\$ 281	0,0%	64,11%	55,24%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 133	\$ 133	\$ 93	0,0%	100,0%	70,0%
Educación	\$ 101	\$ 101	\$ 101	0,0%	100,0%	100,0%
Minas y Energía	\$ 2	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	0,0%
Registraduría	\$ 180	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	0,0%
Salud y Protección Social	\$ 92	\$ 92	\$ 86	0,0%	100,0%	93,33%

Trazador 2020 Sector/entidad Proyectos de inversión (millones de pesos de 2021)	Apropiación Final	Comprometida	Obligación	% Particip.	% Comp	% Oblig
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	\$ 29.100	\$ 24.481	\$ 24.481	0,9%	84,13%	84,13%
Agricultura y desarrollo rural	\$ 4.608	\$ 0	\$ 0	0,1%	0,0%	0,0%
Cultura	\$ 51	\$ 51	\$ 51	0,0%	100,0%	100,0%
Educación	\$ 20.914	\$ 20.914	\$ 20.914	0,6%	100,0%	100,0%
Justicia y del Derecho	\$ 708	\$ 708	\$ 708	0,0%	100,0%	100,0%
Minas y Energía	\$ 2	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	0,0%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 2.802	\$ 2.802	\$ 2.802	0,1%	100,0%	100,0%
Transporte	\$ 15	\$ 5	\$ 5	0,0%	33,33%	33,33%
Mujer Libre de Violencias	\$ 312.919	\$ 289.869	\$ 279.126	9,5%	92,63%	89,20%
Cultura	\$ 598	\$ 596	\$ 596	0,0%	99,66%	99,66%
Empleo Público	\$ 36	\$ 36	\$ 36	0,0%	100,0%	100,0%
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 267.060	\$ 266.730	\$ 261.812	8,1%	99,88%	98,03%
Interior	\$ 1.807	\$ 1.544	\$ 1.433	0,1%	85,44%	79,26%
Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición	\$ 37.352	\$ 15.230	\$ 10.516	1,1%	40,77%	28,15%
Justicia y del Derecho	\$ 348	\$ 345	\$ 265	0,0%	99,12%	76,18%
Presidencia de la República	\$ 1.019	\$ 1.017	\$ 963	0,0%	99,8%	94,47%
Salud y Protección Social	\$ 4.693	\$ 4.369	\$ 3.505	0,1%	93,1%	74,69%
Transporte	\$ 5	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	0,0%
Total general	\$3.309.429	\$3.280.300	\$3.213.879	100,0%	99,12%	97,11%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

3.3 Análisis de la inversión y gasto de funcionamiento para la equidad de la mujer. Vigencia 2021

A través de la Ley 2008 de 2019 se aprobó el presupuesto general de la nación para la vigencia 2020. El artículo 96 de dicha Ley ordenó la creación de un Anexo para el trazador presupuestal para la equidad de la mujer; por su parte el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019 estableció que las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias debían identificar las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221 de la Ley 1955 del 2019.

En ese orden de ideas, para efectos del análisis que se desarrolla a continuación sobre los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento programados para el 2021 se considera no solo la categoría de **apropiación inicial**¹¹ (recursos registrados por las entidades una vez se aprobó la Ley de Presupuesto General de la Nación 2021) sino también la de Anexo del Presupuesto General de la Nación o **Anexo PGN** (recursos de inversión registrados por las entidades y recursos de funcionamiento proyectados y presentados como Anexos del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2021). Según la Tabla 16, la partida prevista inicialmente en el Anexo para el trazador tuvo un crecimiento del 76% con relación a la apropiación inicial; Para gastos de funcionamiento la partida inicial tuvo un crecimiento del 16%, mientras que la inversión en proyectos creció en 76%. (Tabla 16).

Tabla 16 Vigencia 2021. Modificaciones a la asignación presupuestal.

Trazador 2021 (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Funcionamiento	\$12.362	\$14.361	16,2%
Inversión	\$1.822.881	\$3.214.077	76,3%
Total	\$1.835.243	\$3.228.438	75,9%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

¹¹ Se analiza únicamente la apropiación inicial porque dadas las dinámicas de los proyectos y gastos de inversión es probable que la apropiación vigente tenga modificaciones durante 2021.

3.3.1 Presupuestación por sectores En la vigencia 2021 los sectores que tuvieron mayor crecimiento con relación a la partida prevista inicialmente en el Anexo para el trazador fueron Minas y Energía (5590%), Rama judicial (292%), Justicia y del Derecho (224%), Comercio, Industria y Turismo (180%) y Organismos de Control (171%); los sectores que más vieron disminuidos sus recursos fueron Congreso, Presidencia de la República y Cultura (Tabla 17).

Tabla 17 Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la vigencia 2021.

Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 74.638	\$ 74.823	0,2%
Agencia de Desarrollo Rural – ADR	\$ 36.177	\$ 36.177	0,0%
Agencia Nacional de Tierras – ANT	\$ 7.246	\$ 7.246	0,0%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 24.651	\$ 24.836	0,8%
U.A.E. Autoridad Nacional De Acuicultura y Pesca – AUNAP	\$ 72	\$ 72	0,0%
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	\$ 6.492	\$ 6.492	0,0%
Comercio, Industria y Turismo	\$ 1.872	\$ 5.242	180,0%
Ministerio De Comercio, Industria y Turismo	\$ 1.872	\$ 5.242	180,0%
Congreso de la República	\$ 47	\$ 0	-100,0%
Cámara de Representantes	\$ 47	\$ 0	-100,0%
Cultura	\$ 856	\$ 412	-51,9%
Ministerio de la Cultura	\$ 856	\$ 412	-51,9%
Deporte y Recreación	\$ 850	\$ 960	12,9%
Ministerio del Deporte - Gestión General	\$ 850	\$ 960	12,9%
Educación	\$ 4.636	\$ 4.636	0,0%
Ministerio Educación Nacional	\$ 4.636	\$ 4.636	0,0%
Empleo Público	\$ 37	\$ 25	-32,4%
Departamento Administrativo de la Función Pública	\$ 37	\$ 25	-32,4%
Inclusión Social Y Reconciliación	\$ 1.682.183	\$ 3.045.450	81,0%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 1.531.135	\$ 2.634.356	72,1%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	\$ 150.221	\$ 410.683	173,4%
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	\$ 827	\$ 412	-50,2%

Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Información Estadística	\$ 520	\$ 520	0,0%
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	\$ 520	\$ 520	0,0%
Interior	\$ 8.282	\$ 6.055	-26,9%
Ministerio Del Interior	\$ 8.156	\$ 5.935	-27,2%
Unidad Nacional De Protección - UNP	\$ 127	\$ 121	-4,7%
Jurisdicción Especial Para La Paz / Sistema Integral De Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	\$ 32.555	\$ 55.225	69,6%
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y no Repetición	\$ 329	\$ 329	0,0%
Jurisdicción Especial para la Paz	\$ 32.227	\$ 54.896	70,3%
Justicia Y Del Derecho	\$ 2.118	\$ 6.854	223,6%
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	\$ 174	\$ 3.163	1721,9%
Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 1.944	\$ 3.691	89,8%
Minas Y Energía	\$ 5	\$ 285	5590,0%
Ministerio de Minas y Energía	\$ 5	\$ 205	4000,0%
Servicio Geológico Colombiano	\$ 0	\$ 80	
Organismos De Control	\$ 300	\$ 813	171,0%
Contraloría General de la Republica	\$ 0	\$ 513	
Defensoría del Pueblo	\$ 300	\$ 300	0,0%
Planeación	\$ 383	\$ 395	3,2%
Departamento Nacional de Planeación	\$ 383	\$ 395	3,2%
Presidencia De La República	\$ 5.919	\$ 86	-98,6%
Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	\$ 781	\$ 0	-100,0%
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	\$ 1	\$ 0	-100,0%
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	\$ 5.137	\$ 86	-98,3%
Rama Judicial	\$ 39	\$ 155	292,0%
Consejo Superior de la Judicatura	\$ 39	\$ 155	292,0%
Registraduría	\$ 250	\$ 250	0,0%
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 250	\$ 250	0,0%

Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Relaciones Exteriores	\$ 4	\$ 4	-13,1%
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 4	\$ 4	-13,1%
Salud y Protección Social	\$ 6.186	\$ 6.186	0,0%
Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 6.186	\$ 6.186	0,0%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 4.500	\$ 4.800	6,7%
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 4.500	\$ 4.800	6,7%
Trabajo	\$ 8.973	\$ 15.102	68,3%
Ministerio del Trabajo	\$ 850	\$ 3.537	316,1%
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	\$ 5.381	\$ 6.578	22,2%
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 2.742	\$ 4.987	81,9%
Transporte	\$ 89	\$ 162	81,8%
Instituto Nacional de Vías	\$ 50	\$ 50	0,0%
Ministerio de Transporte	\$ 34	\$ 107	214,2%
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	\$ 5	\$ 5	0,0%
Total	\$ 1.835.243	\$ 3.228.438	75,9%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 18-04-2021

3.3.2 Funcionamiento o presupuestación para el fortalecimiento institucional

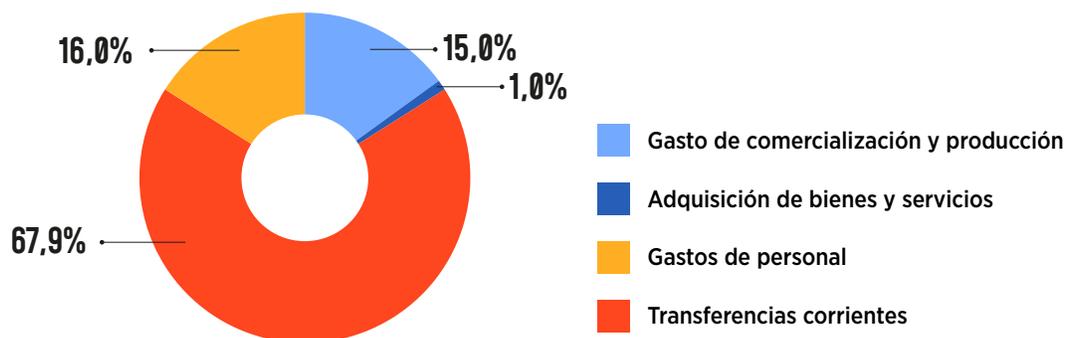
Por sectores, cuatro de los 14 participantes: Interior, Comercio, industria y turismo, Justicia y del derecho y Agricultura y desarrollo rural apropian el 95% de los gastos de funcionamiento en 2021. Con relación a la partida prevista inicialmente en el Anexo para el trazador los gastos de funcionamiento tuvieron un crecimiento del 16% que fue mucho mayor en los sectores Justicia y del Derecho (1361%), Comercio, Industria y Turismo (386%), Rama Judicial (297%); a su vez en la apropiación inicial 2021 los sectores Congreso de la República, Cultura y Presidencia de la República no tienen recursos asignados (Tabla 18).

Tabla 18 Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento.

Trazador 2021 Funcionamiento (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Interior	\$ 6.722	\$ 4.495	-33%
Comercio, Industria y Turismo	\$ 872	\$ 4.242	386%
Justicia y del Derecho	\$ 237	\$ 3.463	1361%
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 451	\$ 636	41%
Organismos de Control	\$ 0	\$ 513	
Planeación	\$ 383	\$ 395	3%
Trabajo	\$ 294	\$ 257	-13%
Información Estadística	\$ 180	\$ 180	0%
Rama Judicial	\$ 39	\$ 155	297%
Transporte	\$ 0	\$ 23	
Relaciones Exteriores	\$ 4	\$ 4	0%
Congreso de la República	\$ 47	\$ 0	-100%
Cultura	\$ 444	\$ 0	-100%
Presidencia de la República	\$ 2.690	\$ 0	-100%
Total General	\$ 12.362	\$ 14.361	16%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 3-03-2021

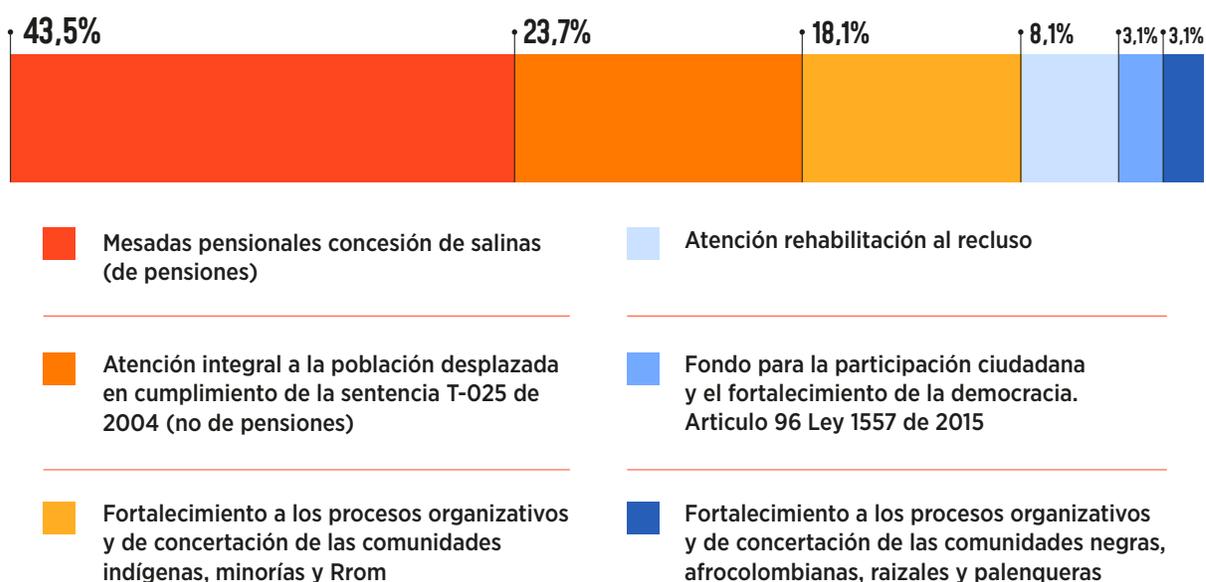
En 2021, de los \$14.361 millones de pesos asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, el 68% se concentró en el rubro Transferencias Corrientes, el 16% a Gastos de personal, el 15% a Gastos de comercialización y producción y el 1% a Adquisición de bienes y servicios (Gráfico 6).

Gráfico 6 Vigencia 2021. Distribución de las apropiaciones iniciales para gastos de funcionamiento por rubros.

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

Los \$9.756 millones de pesos del rubro Transferencias Corrientes serán asignados en porcentajes superiores al 18%, a la Atención integral de la población la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (24%), al Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rrom (18%). Porcentajes inferiores al 10% serán destinados a Atención real habilitación al recluso (8%), al Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia (3%), al Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (3%), a la Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario (0,4%) y a Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (0,1%) (Gráfica 7).

Gráfico 7 Vigencia 2021. Distribución del rubro Transferencias Corrientes.



Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

3.3.3 Presupuestación de los proyectos de inversión (2021)

El Sector Inclusión Social y Reconciliación reúne el mayor porcentaje de apropiación presupuestal de proyectos de inversión para la equidad de la mujer (95%); de este porcentaje el 84% será manejado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el 11% por el ICBF mientras que el presupuesto apropiado por la Unidad de Víctimas es inferior al 1%.

Para el conjunto de proyectos de inversión, la apropiación en 2021 aumentó en 76,3%; al considerar los sectores, se encontró que 9 de los 19 sectores no tuvieron modificaciones con

relación al Anexo del PGN; Minas y energía aumentó en 5590%; Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho, Trabajo, Jurisdicción especial para la paz, Justicia, reparación y no repetición y Transporte tuvieron incrementos superiores al 50%. A la fecha de corte, 31 de marzo de 2021, la apropiación inicial de los sectores Presidencia de la República (-97%) y Empleo público (-32%) disminuyó con relación a la asignación del Anexo PGN (Tabla 19).

Tabla 19 Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Proyectos de inversión.

Sectores Trazador 2021 Funcionamiento (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación%
Agricultura y desarrollo rural	\$ 74.187	\$ 74.187	0,0%
Comercio, industria y turismo	\$ 1.000	\$ 1.000	0,0%
Cultura	\$ 412	\$ 412	0,0%
Deporte y Recreación	\$ 850	\$ 960	12,9%
Educación	\$ 4.636	\$ 4.636	0,0%
Empleo Público	\$ 37	\$ 25	-32,4%
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 1.682.183	\$ 3.045.450	81,0%
Información estadística	\$ 341	\$ 341	0,0%
Interior	\$ 1.560	\$ 1.560	0,0%
Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	\$ 32.555	\$ 55.225	69,6%
Justicia y del derecho	\$ 1.882	\$ 3.391	80,2%
Minas y energía	\$ 5	\$ 285	5590,0%
Organismos de control	\$ 300	\$ 300	0,0%
Presidencia de la República	\$ 3.229	\$ 86	-97,4%
Registraduría	\$ 250	\$ 250	0,0%
Salud y protección social	\$ 6.186	\$ 6.186	0,0%
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 4.500	\$ 4.800	6,7%
Trabajo	\$ 8.679	\$ 14.845	71,0%
Transporte	\$ 89	\$ 139	56,5%
Total Proyectos de inversión	\$ 1.822.881	\$ 3.214.077	76,3%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 18-04-2021

3.3.4 Presupuestación según categorías para la equidad de la mujer (2021)

En lo que respecta al **funcionamiento** y las categorías del trazador, para la vigencia 2021 la partida prevista inicialmente en el Anexo del PGN tuvo un crecimiento del 179% para la categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos. A su vez la categoría Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos que no había sido considerada inicialmente en el Anexo, logró una apropiación de \$181 millones de pesos. Con relación a lo previsto en el Anexo, las categorías Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones (-57%), Mujer libre de violencias (-36%) y Educación y acceso a nuevas tecnologías (-34%) sufrieron reducciones en la apropiación final (Tabla 20).

Tabla 20 Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento.

Categorías Trazador 2021 Funcionamiento (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 3.064	\$ 8.544	178,8%
Mujer Libre de Violencias	\$ 7.135	\$ 4.598	-35,6%
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 1.674	\$ 718	-57,1%
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	\$ 489	\$ 321	-34,3%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	\$ 0	\$ 181	-
Total Funcionamiento	\$ 12.362	\$ 14.362	16,2%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

El 59% de las asignaciones está destinado a la categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos; los sectores con mayor participación presupuestaria en esta categoría son Comercio, Industria y turismo (29,5%) y Justicia y del Derecho (20,5%). En la vigencia 2021 los sectores Cultura y Presidencia de la República no participarán. La categoría Mujer libre de violencias tiene una participación del 32% siendo el Ministerio del Interior el sector con mayor participación para esta categoría (29,2%) (Tabla 21).

Tabla 21 Vigencia 2021. Funcionamiento. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector.

Categorías y sectores 2021 Funcionamiento (miles de pesos)	Apropiación vigente	% participación
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 8.544	59,5%
Agricultura y desarrollo rural	\$ 636	4,4%
Comercio, industria y turismo	\$ 4.242	29,5%

Categorías y sectores 2021 Funcionamiento (miles de pesos)	Apropiación vigente	% participación
Cultura	\$ 0	0,0%
Información estadística	\$ 46	0,3%
Justicia y del derecho	\$ 2.944	20,5%
Organismos de control	\$ 103	0,7%
Planeación	\$ 317	2,2%
Presidencia de la república	\$ 0	0,0%
Trabajo	\$ 257	1,8%
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 718	5,0%
Congreso de la república	\$ 0	0,0%
Información estadística	\$ 134	0,9%
Interior	\$ 300	2,1%
Organismos de control	\$ 103	0,7%
Planeación	\$ 0	0,0%
Presidencia de la república	\$ 0	0,0%
Rama judicial	\$ 155	1,1%
Relaciones exteriores	\$ 4	0,0%
Transporte	\$ 23	0,2%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	\$ 181	1,3%
Organismos de control	\$ 103	0,7%
Planeación	\$ 78	0,5%
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	\$ 321	2,2%
Justicia y del derecho	\$ 219	1,5%
Organismos de control	\$ 103	0,7%
Presidencia de la república	\$ 0	0,0%
Mujer Libre de Violencias	\$ 4.598	32,0%
Interior	\$ 4.195	29,2%
Justicia y del derecho	\$ 300	2,1%
Organismos de control	\$ 103	0,7%
Presidencia de la república	\$ 0	0,0%
Total Funcionamiento	\$ 14.362	100,0%

Fuente: Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer MHCP y DNP. Corte 31-03-2021

El presupuesto de los **proyectos de inversión** para la equidad de género tuvo importantes variaciones con relación al Anexo del Presupuesto General de la Nación que representaron un crecimiento del 76% al compararse con la apropiación inicial. La categoría que alcanzó un mayor crecimiento fue Mujer libre de violencias (147%) seguida por Autonomía Económica y Acceso a Activos (69%); menores aumentos se encuentran en Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías (6%) y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (2%).

Tabla 22 Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión.

Categorías Trazador 2021 Proyectos de inversión (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación%
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	\$ 18.265	\$ 19.296	5,6%
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 3.496	\$ 975	-72,1%
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 1.607.302	\$ 2.715.782	69,0%
Mujer Libre de Violencias	\$ 193.604	\$ 477.804	146,8%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	\$ 215	\$ 220	2,3%
Total proyectos de inversión	\$ 1.822.882	\$ 3.214.077	76,3%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer. Corte 31-03-2021

El 84,5% de las asignaciones de los proyectos de inversión está destinado a la categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos; el sector con mayor participación presupuestaria en esta categoría es Inclusión social y Reconciliación (82%); en la vigencia 2021 los sectores Justicia y del Derecho y Presidencia de la República no participarán. La categoría Mujer libre de violencias tiene una participación del 15% siendo nuevamente Inclusión Social y Reconciliación el sector con mayor participación para esta categoría (12,8%); el sector Empleo Público no participará. En la categoría Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones no participó el sector Presidencia de la República (Tabla 23).

Tabla 23 Vigencia 2021. Inversión. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector.

Proyectos de inversión 2021 Categorías y sectores [millones de pesos]	Apropiación Inicial	% participación
Autonomía Económica y Acceso a Activos	\$ 2.715.782	84,50%
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 64.989	2,02%
Comercio, Industria y Turismo	\$ 1.000	0,03%
Cultura	\$ 309	0,01%
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 2.634.356	81,96%
Información Estadística	\$ 278	0,01%
Trabajo	\$ 14.845	0,46%
Transporte	\$ 5	0,00%
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	\$ 975	0,03%
Empleo Público	\$ 25	0,00%
Información Estadística	\$ 62	0,00%
Jurisdicción Especial Para La Paz / Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	\$ 329	0,01%
Minas y Energía	\$ 230	0,01%
Registraduría	\$ 250	0,01%
Transporte	\$ 79	0,00%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	\$ 220	0,01%
Cultura	\$ 50	0,00%
Educación	\$ 69	0,00%
Minas y Energía	\$ 5	0,00%
Salud y Protección Social	\$ 95	0,00%
Educación y Acceso A Nuevas Tecnologías	\$ 19.296	0,60%
Agricultura t Desarrollo Rural	\$ 9.198	0,29%
Educación	\$ 4.567	0,14%
Justicia y del Derecho	\$ 682	0,02%
Minas y Energía	\$ 50	0,00%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 4.800	0,15%
Mujer Libre de Violencias	\$ 477.804	14,87%
Cultura	\$ 53	0,00%
Deporte y Recreación	\$ 960	0,03%
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 411.095	12,79%

Proyectos de inversión 2021 Categorías y sectores (millones de pesos)	Apropiación Inicial	% participación
Interior	\$ 1.560	0,05%
Jurisdicción Especial Para La Paz / Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	\$ 54.896	1,71%
Justicia y Del Derecho	\$ 2.710	0,08%
Organismos De Control	\$ 300	0,01%
Presidencia de la República	\$ 86	0,00%
Salud y Protección Social	\$ 6.090	0,19%
Transporte	\$ 55	0,00%
Total proyectos de inversión	\$ 3.214.077	100,00%

Fuente: Base Estandarizada Reporte Equidad de la Mujer. Corte 31-03-2021

3.4. Proyectos e iniciativas para el cierre de las brechas de género. Vigencia 2020 - 2021

De acuerdo con el reporte en el SUIFP, durante el 2020 se llevaron a cabo 76 proyectos de inversión y para el 2021 el número de proyectos aumento a 80. Sin embargo, es preciso aclarar que de la totalidad de los proyectos marcados para la vigencia 2020, 47 se siguen ejecutando actualmente y que para el 2021 se diseñaron y marcaron 33 nuevos proyectos.

Como se mencionó anteriormente, para el presente informe se tuvo en cuenta no solo la información sobre los recursos de inversión y funcionamiento identificados a través del Trazador Presupuestal en los sistemas SUIFP y TRAZA, sino que también se diseñó una herramienta cualitativa que permitiera conocer en detalle las acciones que adelantan lo diferentes sectores para cerrar las brechas de género y garantizar los derechos de las mujeres. Cabe anotar que esta información es complementaria la que está registrada en los sistemas mencionados¹².

El análisis de la información de los proyectos de inversión que se presenta continuación da cuenta, en primer lugar, de las apuestas de cada uno de los sectores para responder a los retos del pacto por equidad de la mujer del Plan Nacional de Desarrollo, como de la relación con otros pactos y aportes al cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible.

¹² Departamento Nacional de Planeación. Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Archivo institucional. Corte 06-04-2021

También se describen los tipos de proyectos implementados por cada sector, con el fin de reportar en detalle las acciones que se adelantaron durante el 2020, las que corresponden a las dos vigencias, y los nuevos proyectos, es decir, aquellos que se formularon y se estarán ejecutando a lo largo del 2021. El análisis se centra en particular en las líneas de trabajo que se desarrollan a través de los proyectos y en la relación que tienen con los otros pactos del Plan Nacional de Desarrollo. Finalmente, para cada sector se ahonda en los desarrollos propios del Pacto para la equidad de las Mujeres y su relación con las cinco categorías del trazador presupuestal.

La herramienta cualitativa también permite consignar información sobre otras iniciativas que se están adelantando desde los diferentes sectores para el cierre de las brechas de género, estas pueden ser para el fortalecimiento institucional o financiadas por otras instancias, como la cooperación internacional. En ese orden de ideas, a continuación, se describen tanto los proyectos como las iniciativas que se desarrollaron en 2020 y que se están ejecutando en la presente vigencia.

3.4.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Para la vigencia 2020, el sector **Agricultura y Desarrollo Rural** marcó 10 proyectos de inversión y para 2021 desarrolló 11 proyectos. Cinco proyectos se implementaron en ambas vigencias (Tabla 24). Los proyectos de inversión 2020 y 2021 están orientados en su mayoría al Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, Pacto por el emprendimiento: la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y al Pacto por la Equidad de la Mujer Rural, el cual corresponde a una estrategia transversal e independiente del Plan Nacional de Desarrollo que no se circunscribe al pacto por la Equidad de las Mujeres.

Respecto a los ODS, los proyectos en ambas vigencias se enfocaron en el ODS 5, es decir en el aporte a la Igualdad de género. De igual forma en la herramienta cualitativa hay constantes referencias al ODS 1 que insta a poner fin a la pobreza; así como al ODS 11, sobre ciudades y comunidades sostenibles.

Tabla 24 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Agricultura y Desarrollo Rural en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Agencia Nacional de Tierras – ANT	Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional.	X	
Agencia Nacional de Tierras – ANT	Asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional.	X	
Agencia de Desarrollo Rural – ADR	Fortalecimiento de las capacidades de los productores agropecuarios y sus esquemas asociativos en la generación y consolidación de encadenamientos productivos nacional.	X	
Ministerio de Agricultura - Gestión general	Fortalecimiento para la atención de la mujer rural a nivel nacional.	X	X
Agencia de Desarrollo Rural – ADR	Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional.	X	X
Ministerio de Agricultura - Gestión general	Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural nacional.	X	X
Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	Implementación programa proyectos productivos - acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios, con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional.	X	X
Ministerio de Agricultura - Gestión general	Construcción de capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad a nivel nacional.	X	X
Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional.	X	X
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Fortalecimiento de la sostenibilidad del sector pesquero y de la acuicultura en el territorio nacional.	X	X
Agencia Nacional de Tierras – ANT	Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional.		X
Agencia de Desarrollo Rural – ADR	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional		X
Agencia de Desarrollo Rural - ADR 2020011000028	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional.		X
Ministerio de Agricultura - Gestión general	Fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas a nivel nacional.		X
Agencia de Desarrollo Rural	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional.		X
	Total	10	11

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

De acuerdo con las líneas de trabajo del Sector Agricultura y Desarrollo rural, se ejecutaron cuatro proyectos enfocados en la línea: Campo con Progreso, una alianza para la modernización del campo. Tres se centraron en el trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos, dos en la línea de reparación y solo uno se concibió desde la línea de vivienda y entornos dignos.

En su mayoría los proyectos que marcó el sector en 2020 relacionados con el Trazador, estuvieron orientados a contribuir en la formalización de la pequeña propiedad privada rural, garantizar el acceso a la propiedad pública rural mediante el mejoramiento de los mecanismos de administración y de los sistemas de dotación de tierras, coadyuvando en el mejoramiento de la calidad de vida de los sujetos de reforma agraria y reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda rural. Así como a mejorar la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente, facilitando la implementación de proyectos productivos para la población restituida.

Por otro lado, se apuntó a fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios y sus esquemas asociativos en la generación y consolidación de encadenamientos productivos y aumentar la sostenibilidad del sector pesquero y de la acuicultura. Además, el sector se enfocó en el fortalecimiento de las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema y en mejorar los mecanismos de transferencia y apropiación del conocimiento en los encadenamientos agropecuario.

Si bien en todos los proyectos se prioriza a las mujeres como beneficiarias, así como su participación activa en el desarrollo de los mismos y en la toma de decisiones, son de destacar los procesos de sensibilización sobre los derechos de la mujer a la tierra, la igualdad de género y el rol de las mujeres en el desarrollo sostenible del campo; la creación y formalización de organizaciones sociales, comunitarias o productivas rurales; y por lo tanto los procesos de capacitación a las mujeres rurales para generar conocimiento en temas de liderazgo, derechos e institucionalidad, educación financiera, presentación de proyectos y/o iniciativas productivas.

Proyectos de inversión 2020-2021

Respecto a los proyectos que se vienen ejecutando a lo largo de las dos vigencias se destacan los esfuerzos del Programa de Mujeres para la restitución de tierras, que tiene como finalidad facilitarles el acceso y garantía a la tierra. Así mismo, el sector pesquero refiere que los esfuerzos adelantados a la fecha contribuyen al cierre de brecha de género, en particular, a la mejora de los ingresos de las mujeres pescadoras artesanales, ya que se brinda apoyo al fomento de su actividad económica y para su fortalecimiento y sostenibilidad.

También es de resaltar la contribución del proyecto al cierre de brechas de género se orienta a apoyar el diseño del plan para la efectiva implementación de una política de vivienda rural requerido en el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, el cual debe ser liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Proyectos de inversión 2021

Las líneas de trabajo que mayoritariamente refieren los proyectos es la de trabajo decente, acceso a mercado e ingresos dignos (4 proyectos), seguida por las líneas de: campo con progreso y reparación con tres y dos proyectos respectivamente y un proyecto centrado en la línea de vivienda y entornos dignos.

Frente a la vigencia 2021, como ya se mencionó, el sector desarrolló 5 proyectos adicionales. Estos nuevos proyectos se enfocaron en fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional, fortalecer las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional, optimizar la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales a nivel nacional, fortalecer los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas y optimizar la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales a nivel nacional.

En términos del cierre de las brechas de género se destaca el diseño de la Metodología Integral de Asociatividad-MIA que busca fomentar la asociatividad productiva y la participación como una estrategia de aumento de la competitividad en los mercados y de articulación con las instancias de política pública agropecuaria.

De igual manera se han desarrollado mecanismos de atención dirigido a mujeres rurales y campesinas, lo que implicó la construcción de lineamientos y acciones afirmativas que incidieran en el bienestar social y económico de estas mujeres. Además, se avanzó en la consolidación de un registro nacional de mujeres rurales, campesinas y sus organizaciones, así como en la prestación de servicios de apoyo financiero a planes, programas y proyectos en favor de las mujeres rurales y sus organizaciones.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Tanto los proyectos del 2020 como los del 2021 reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, todos los proyectos se ubican en la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos del trazador presupuestal, y algunos también refieren acciones que competen a la categoría de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías.

En términos del cierre de las brechas de género, a partir de la información cualitativa se pueden identificar varios avances, el primero es el reconocimiento de la mujer como titular del derecho de restitución, lo cual se refleja en el incremento de mujeres beneficiarias de sentencias de restitución de tierras. Así mismo, la entrega de tierras y subsidios integrales de tierras a mujeres rurales, avanzando en el indicador del PND en torno a la tenencia de la tierra por parte de las mujeres, el cual tuvo un avance del 140% para 2020. En segundo lugar, los proyectos dan cuenta de un incremento de proyectos productivos que son representados, individual o conjuntamente, por mujeres, así del fortalecimiento de sus capacidades para que sean agentes activos en los espacios de participación comunitaria y de toma de decisiones a través de la exigibilidad de derechos.

Las apuestas por las mujeres rurales también tienen ver con la mejora la productividad mediante la dinamización de los procesos de adopción tecnológica e innovación a través del extensionismo rural (cuyo indicador en el PND ha tenido un avance de 103%), en aras del fortalecimiento de su capacidad de productividad y competitividad. Finalmente, los programas y proyectos adelantados por el sector de Agricultura y Desarrollo Rural han estado orientados a la generación de cambios culturales progresivos en los roles de género en las zonas rurales que promuevan la equidad de género.

3.4.2 Sector Comercio, Industria y Turismo

Para la vigencia 2020, el sector **Comercio, Industria y Turismo** marcó 4 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrolló 1 proyecto, este último se implementó en ambas vigencias (Tabla 25). Los proyectos de inversión 2020 y 2021 están orientados en su mayoría al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y el Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, esto para ambas vigencias.

Respecto a los ODS, los proyectos en ambas vigencias se enfocaron en el ODS 5, es decir en el aporte a la Igualdad de género y ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Adicional a lo anterior, en la herramienta cualitativa hay referencias al ODS 13, conducente a realizar acciones por el clima; así como al ODS 10, para la reducción de las desigualdades y ODS 3, frente a la garantía de la salud y bienestar.

Tabla 25 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Comercio, Industria y Turismo en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Artesanías de Colombia S.A.	Mejoramiento y generación de oportunidades comerciales para el sector artesanal colombiano nacional.	X	
Artesanías de Colombia S.A.	Incremento de la competitividad e inclusión productiva de la población artesana víctima y vulnerable del país nacional	X	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Gestión general	Fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel Nacional.	X	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Gestión general	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional.	X	X
Total		4	1

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

De acuerdo con las líneas de trabajo del sector Comercio, Industria y Turismo, se ejecutaron dos proyectos enfocados en la línea de Entorno para crecer: normalización, emprendimiento y dinamización empresarial, y dos en la línea de Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.

En su mayoría los proyectos que llevo a cabo el sector en 2020 relacionados con el trazador de equidad para la mujer estuvieron orientados incrementar la venta de productos artesanales, mejorar las capacidades de la población artesana víctima y vulnerable del país para su inclusión productiva, impulsar el desarrollo empresarial de la población víctima del conflicto armado, y mejorar el entorno competitivo de Colombia en aras de fortalecer el crecimiento económico inclusivo y sostenible. Adicional a los proyectos de inversión, el sector llevo a cabo otras iniciativas relacionadas con la adecuación de salas de lactancia materna y generación de Información sobre el emprendimiento femenino.

Para abordar los desafíos y problemáticas relacionadas con los emprendimientos femeninos y la participación de las mujeres en las empresas, el MinCIT ha estructurado una oferta sectorial dirigida a impulsar el empoderamiento femenino y contribuir al cierre de brechas de género. Así, a través de los proyectos de inversión ha beneficiado a pequeñas empresas de mujeres, por medio del acceso a financiamiento para el emprendimiento y compras públicas. Por ejemplo, a través INNpulsa, con acciones de mentalidad y cultura; con las estrategias Aldea y Empodera,

se potencia la consolidación de emprendimientos innovadores colombianos, a partir del fortalecimiento de capacidades y habilidades directivas para el crecimiento de sus negocios, en condiciones de igualdad y equidad. Así mismo, se realizaron talleres sobre liderazgo de mujeres, donde se abordaron temas como prevención de violencia contra las mujeres.

El sector de Industria, Comercio y Turismo también da cuenta de una importante iniciativa que se ejecuta con recursos de funcionamiento y que por lo tanto busca en fortalecimiento institucional. La Iniciativa de Paridad de Género- IPG, es un modelo colaborativo público-privado, en el que se han incluido casillas desagregadas por sexo en el Registro Único Empresarial-RUES, lo que representa un insumo fundamental para aunar esfuerzos entre el sector público y privado, incentivando planes de acción que reduzcan brechas e identificando las barreras que impiden a las mujeres acceder a oportunidades laborales, académicas y económicas en igualdad de condiciones.

Proyectos de inversión 2020-2021

En ambas vigencias, 2020 y 2021 se implementó el proyecto de apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado, que corresponde a la línea de trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva. En el cual se desarrollaron y gestionaron los modelos de inclusión productiva, formalización empresarial y de desarrollo productivo, los cuales se implementaron para el fortalecimiento de mipymes de población desplazada en el sector urbano y de proyectos productivos rurales de población víctima. Así mismo, se realizó seguimiento a la implementación de estos modelos y a los avances de en inclusión productiva y formalización implementados en el territorio.

En esta misma línea, las estrategias de emprendimiento rural y urbano se han dirigido especialmente sobre la población víctima del conflicto armado. Partiendo de un diagnóstico de las unidades productivas con el fin de implementar intervenciones orientada a reducir brechas en la comercialización y mejoramiento productivo, donde se priorizó para la vinculación de iniciativas productivas de mujeres víctimas del conflicto.

Por último se han apoyado empresas lideradas por mujeres o de mujeres que busquen diseñar y desarrollar estrategias de exportación. Para esto se realizaron capacitaciones y asesoría en costos y productos acordes con los requerimientos de los compradores en mercados potenciales. Lo anterior, a través de seminarios de formación exportadora, asesorías en modelación de costos y en estrategia de marketing a través de Procolombia.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias 2020 y 2021, reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND, particularmente a los indicadores relacionados con el acompañamiento a empresas de mujeres a través de distintos programas y Fondos como Empodera y Aldea y en actividades de mentalidad y cultura, donde se tienen avances de más del 100% en varios de ellos. Así mismo, todos los proyectos se ubican en la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos del trazador presupuestal.

Frente a la reducción de brechas de género, a partir de la información cualitativa reportada por el sector, se pueden identificar varias contribuciones como, la estructuración de la oferta para impulsar el empoderamiento femenina a través de la financiación de pequeñas empresas lideradas por mujeres, la capacitación en habilidades directivas y de liderazgo que redunden en el crecimiento de sus negocios y temas transversales como la prevención de violencia contra las mujeres.

Así mismo, la inclusión del enfoque de género en las estrategias de emprendimiento rural y urbano donde se prioriza las iniciativas productivas de las mujeres víctimas del conflicto armado, acompañando el proceso por medio de capacitaciones en exportación, costos, formas de producción y tipos de mercados, aportando al indicador de PND en este tema donde se ha tenido un avance de más de 380% para 2020. Adicional a esto, la generación de información de emprendimientos con enfoque de género permite a partir de la Iniciativa de Paridad de Género- IPG, incluyendo las casillas desagregadas por sexo en el Registro Único Empresarial- RUES, contribuye a la toma de decisiones de política pública en atención a las barreras de acceso a oportunidades laborales, académicas y económicas en igualdad de condiciones.

3.4.3 Cultura

Para la vigencia 2020, el sector **Cultura** marcó en relación al Trazador 4 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrollaron 3 proyectos. Dos proyectos se llevaron a cabo en ambas vigencias (Tabla 26). Los proyectos de inversión 2020 y 2021 están orientados en su mayoría al Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

Respecto a los ODS, los proyectos en ambas vigencias se enfocaron en el ODS 5, es decir en el aporte a la Igualdad de género. Adicional a lo anterior, en la herramienta cualitativa se hace referencia al ODS 4, enfocado a la educación de calidad.

Tabla 26 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Cultura en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Ministerio De Cultura - Gestión General	Implementación del plan para las artes a nivel nacional.	X	
	Fortalecimiento y fomento de las Industrias Creativas y Culturales de Colombia en el Marco de la Economía Naranja Nacional.	X	
	Optimización de la apropiación del patrimonio de los museos nacional.	X	X
	Asistencia para la incorporación del enfoque diferencial de diversidad y de acción sin daño en planes, programas y proyectos en entidades de estado y de gobierno nacional.	X	X
	Consolidación de la cultura y la creatividad como pilares de la agenda de desarrollo económico y social nacional.		X
	Total	4	3

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

De acuerdo con las líneas de trabajo del sector Cultura, los cuatro proyectos ejecutados en 2020 están enfocados en la línea de trabajo: Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.

Frente a los objetivos de los proyectos en esta vigencia se relacionaron con promover el desarrollo del sector artístico y cultural en Colombia y brindar las condiciones necesarias para ejercer los derechos culturales de creación, producción, circulación, distribución, acceso y apropiación de bienes y servicios culturales y creativos.

El Ministerio de Cultura ha estado realizando una investigación para construir la Biblioteca de Escritoras Colombianas. Con el objetivo de conocer el panorama de la literatura colombiana escrita por mujeres, analizar los motivos de la desigualdad frente a la literatura publicada por los hombres, con el fin de proponer un plan de acción para la divulgación y promoción de sus obras, y, por último, hacer la selección de las autoras y las obras que se incluirán en la Biblioteca de Escritoras Colombianas.

La contribución a cerrar brechas de género se realiza por medio de la garantía, fortalecimiento y sostenibilidad del enfoque transversal de género en los proyectos productivos de “Mujeres Tejedoras de Vida en los municipios de Uribí, María la Baja, Pueblo Bello, Quibdó, Nuquí,

Guapi y Tumaco”, los cuales están dirigidos a la conformación de redes solidarias de apoyo institucional y organizativo buscando garantizar su sostenibilidad.

Además, se fortaleció el enfoque de género como prioridad en la selección de las diferentes ofertas presentadas en el Ministerio donde se busca estimular la creación, la investigación y la formación de mujeres.

Adicional a los proyectos de inversión, el sector realizó otras iniciativas encaminadas a propiciar la participación en los escenarios de poder y toma de decisiones, para esto se realizaron convocatorias con el tema de equidad de la mujer con el objetivo de movilizar a las artistas, creadoras, investigadoras y gestoras culturales colombianas, en el ámbito nacional o internacional, para que puedan acceder a becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas como un estímulo a su quehacer.

Proyectos de inversión 2020-2021

Respecto a los proyectos que se vienen ejecutando a lo largo de las dos vigencias se destacan los esfuerzos por continuar con la promoción de la apropiación del Patrimonio de los Museos por parte de la comunidad y el acceso de los grupos poblacionales a los derechos culturales.

Con relación a la incorporación del enfoque diferencial de diversidad y de acción sin daño en planes, programas y proyectos, se coordinaron espacios de diálogo locales e interlocales con los pueblos indígenas, Pueblo Rrom, comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras y personas con discapacidad para la apropiación de las líneas de política pública cultural; esto implicó desarrollar de forma participativa los planes de recuperación, fortalecimiento del tejido social y cultural y de inclusión de grupos poblacionales.

El principal aporte de estos proyectos al cierre de brechas de género es la visibilización de los aportes de las mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a la construcción de la heterogeneidad narrativa de la nación, a través del fortalecimiento de las redes de creación, edición comunitaria, circulación y formación de público en y desde los territorios. El programa fue lanzado el 9 de marzo en el marco de la conmemoración del día de la mujer y dado que ha tenido gran impacto, se amplió con 6 capítulos más (Mujeres Afro, Campesinas, Indígenas, Rrom, Diversas y con Discapacidad).

Adicional a los proyectos de inversión, el sector ha desarrollado otras actividades en cabeza del Instituto Caro y Cuervo y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH. El principal aporte en el logro de la equidad para las mujeres en la vigencia 2020 se da con la

oferta académica del Instituto Caro y Cuervo para educación formal (maestrías) y educación continua (diplomados, cursos y talleres), logrando matricular en educación formal a 52% de las mujeres y en educación continua al 60%.

Por otra parte, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH busca cerrar brechas de género mediante la realización de actividades de sensibilización, detección y atención de casos de violencia contra la mujer en diferentes contextos. En este sentido su mayor aporte en el 2020 es la elaboración del protocolo para la prevención y atención a conductas basadas en violencia de género, la divulgación del mismo ante la Dirección General del ICANH y comité de convivencia para su aprobación. También se han realizado sensibilizaciones sobre la Política Pública Mujeres y Equidad de Género, y sobre los compromisos con la igualdad: sujeto y sociedad.

En la vigencia 2021 el ICANH busca cerrar brechas de género mediante la realización de actividades de sensibilización, detección y atención de casos de violencia contra la mujer en diferentes contextos. En este sentido se expide y publica en la página web con Resolución No. 219 del 25 de febrero de 2021 el protocolo para la prevención y atención a conductas basadas en violencia de género. Además, se crea el Comité de prevención y atención a conductas basadas en violencia de género.

Proyectos de inversión 2021

Para la vigencia 2021, el proyecto implementado continúa enfocados en la línea de trabajo: Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.

Para posicionar la cultura y la creatividad como pilares de la agenda de desarrollo social y económico del país, se llevaron a cabo acompañamientos en los procesos de gestión a las instancias y agentes de la cultura y la creatividad, se socializaron las convocatorias de estímulos relacionadas con la Economía Naranja.

Así mismo, se diseñaron e implementaron estrategias para el fortalecimiento, protección y promoción del régimen de propiedad intelectual y se implementaron mecanismos de financiación y estímulos tributarios y de políticas públicas y marcos regulatorios dirigidos a la cultura y la creatividad y se les hizo seguimiento. Por otra parte, se generaron condiciones y mecanismos para la promoción de la circulación a nivel nacional e internacional buscando la consolidación de redes y circuitos culturales, lo que implicó articularse a nivel intersectorial e interinstitucional

Adicional a los proyectos de inversión, el sector ha desarrollado otras actividades encaminadas a capacitar madres cabeza de familia para mejorar la técnica de tejido de sus artesanías y así tener mayor aprovechamiento del uso de materiales reciclados, además de apoyar a las mujeres a gestionar mecanismos de articulación y sostenibilidad para los colectivos.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, todos los proyectos se ubican en las categorías de Mujer libre de violencias; Educación y acceso a nuevas tecnologías y Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones. Cabe anotar que para el 2021 se adiciona una categoría: Autonomía económica y acceso a activos.

En términos del cierre de las brechas de género, a partir de la información cualitativa se pueden identificar varios avances, el primero es la apuesta a la identificación y análisis de la desigualdad entre hombres y mujeres que se da en la publicación de literatura, con el fin de realizar planes de acción para promoción y divulgación de obras de mujeres. Por otra parte, se propende por el fortalecimiento y sostenibilidad del enfoque transversal de género en los proyectos productivos de mujeres.

Adicional a los proyectos de inversión, el sector reportó, a través e la herramienta cualitativa, otras iniciativas relacionadas con el apoyo a las mujeres para gestionar mecanismos de articulación y sostenibilidad de sus colectivos. El diseño y publicación del protocolo para la prevención y atención a conductas basadas en violencia de género y la creación del Comité de prevención y atención a conductas basadas en violencia de género en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH. Y, por último, la ampliación de la oferta académica del Instituto Caro y Cuervo para educación formal y educación continua dirigida a mujeres.

3.4.4 Educación

Para la vigencia 2020, el sector **Educación** marcó 2 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrollaron 2 proyectos (Tabla 27). Un proyecto se implementó en ambas vigencias. En su mayoría los proyectos implementados en ambas vigencias fueron orientados hacia el Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

En línea con lo anterior, los ODS a los que respondieron los proyectos en ambas vigencias fueron: ODS 5, Igualdad de género, ODS 4, dirigido a la educación de calidad y ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico.

Tabla 27 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Educación en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior nacional.	X	
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional.	X	X
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional.		X
	Total	2	2

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

De acuerdo con las líneas de trabajo del sector Educación, el proyecto ejecutado en 2020 está enfocado en la línea de trabajo: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Es así como, con el objetivo de fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior para las mujeres y su empoderamiento se implementó la estrategia de acceso y permanencia para programas de formación menos tradicionales para las mujeres. El proyecto de inversión en el producto “Servicio de articulación entre la educación superior o terciaria y el sector productivo” incluyó la formalización del laboratorio de innovación educativa, a través del cual se desarrollaron contenidos para la promoción de la formación técnica y tecnológica, formación en carreras STEM y jóvenes rurales, en la línea de estrategias de innovación para trayectorias completas en educación superior; contribuyendo a desarrollar una estrategia de promoción para programas de formación menos tradicionales para las mujeres.

Proyectos de inversión 2020-2021

El proyecto que se ha implementado en ambas vigencias tiene como objetivo fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media.

En 2020, los principales aportes del proyecto en el cierre de brechas de género se incluyen en el producto “Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media” en donde se realizó la orientación a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su trayectoria educativa y profesional con acompañamiento de padres de familia, docentes orientadores, Secretarías de Educación e Instituciones de Educación Superior. Dentro de la orientación se contó con materiales para trabajar estereotipos de género para uso de jóvenes, docentes,

familias y Secretarías de Educación. A través de la orientación ocupacional, se contribuyó a la niñas y adolescentes continúen su formación en programas relacionados con las ciencias, las matemáticas y la tecnología y así contribuir a eliminar la segregación ocupacional.

Además, desde la implementación de la Estrategia de Alfabetización, se aporta al logro de la equidad de género al proyectar la atención de 16.000 mujeres jóvenes, adultas y mayores en la vigencia 2021. Así mismo se incluyen modelos educativos flexibles mediante la educación y el empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el ámbito laboral.

Por otra parte, se realizó una estrategia de prevención y atención de las uniones maritales tempranas con el fin de que las mujeres no deserten de la escuela, viendo la unión como una solución a sus problemas económicos y su situación de pobreza, la estrategia empodera a las mujeres y les permite plantear otros proyectos de vida.

En lo relacionado con el fortalecimiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) permite el monitoreo y seguimiento de las violencias basadas en género, violencias sexuales y embarazo en adolescentes, lo cual permite a las instituciones educativas ajustar sus programas de promoción, prevención, atención y seguimiento. Por último, a través de la formación en competencias socioemocionales y ciudadanas se facilita la comprensión y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Proyectos de inversión 2021

En 2021, se continua con la misma línea de trabajo: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. El proyecto ejecutado en esta vigencia tiene como objetivo de fomentar el acceso, permanencia y graduación en educación superior de los y las jóvenes, se ha adjudicado la Beca “Jóvenes ciudadanos de paz”, que incluye gratuidad en la matrícula y en su sostenimiento. Así como otras becas: “Luis Antonio Robles”, “Omaira Sánchez” en Matrícula “Excelencia” y sostenimiento “Excelencia”. Además, se han adjudicado créditos educativos de Posgrado en Derecho Internacional Humanitario-Alfonso López Michelsen y a población víctima y créditos condonables a población afrodescendiente, indígena, ROM y rural, así como a personas con discapacidad.

Adicional a los proyectos de inversión, en 2021 se desarrollaron otras actividades enfocadas a contribuir a la reducción de brechas para el acceso a servicios relacionados con el ejercicio de derechos de la población sorda en Colombia, fortalecer los Modelos Educativos Flexibles, implementar estrategias de alfabetización orientadas a la paridad de género y promover la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda.

Con el objetivo de contribuir a la reducción de brechas para el acceso a servicios relacionados con el ejercicio de derechos de la población sorda en Colombia, en 2021, la Subdirección de Promoción y Desarrollo del INSOR, proyecta realizar la caracterización de participación en las acciones de asistencia y asesoría, que sirva como línea base para diseñar un indicador. Adicional a esto se realizarán reuniones con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Secretaría Distrital para la Mujer con el ánimo de incorporar estrategias que estén encaminadas a aportarle al trazador de equidad de género.

Para reducir las brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda la Subdirección de Gestión Educativa del INSOR para 2021 proyectó llevar a cabo un diagnóstico de la matrícula en el sistema educativo de las mujeres sordas en las 96 entidades territoriales certificadas. A partir de la información recolectada, se planea profundizar la identificación de las problemáticas existentes respecto a las brechas de equidad de la mujer sorda en el ámbito educativo al menos en 10 ciudades y secretarías de educación focalizadas.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, todos los proyectos se ubican en las categorías de Educación y acceso a nuevas tecnologías y Salud y derechos sexuales y reproductivos.

El sector ha realizado avances en el cierre de brechas de género, principalmente orientadas a fortalecer el acceso a educación superior en carreras STEM para mujeres. Así como, la promoción de carreras STEM en niñas y adolescentes. Además del acceso y otorgamiento de becas para continuar estudios superiores y la promoción de la paridad de género en la alfabetización de mujeres sordas, mujeres adultas y adultas mayores.

Así mismo, se ha realizado fortalecimiento a las instituciones educativas en los diferentes niveles educación inicial, preescolar, básica y media en derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, reducción de estereotipos de género, prevención de violencias basadas en género y prevención de uniones tempranas.

3.4.5 Empleo Público

Para la vigencia 2020 y 2021, el sector **Empleo Público** marcó 2 proyectos de inversión marcados en el Trazador (Tabla 28). En su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por una gestión pública efectiva. En línea con lo anterior, los ODS a los que respondieron los proyectos en ambas vigencias fueron el ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas y el ODS 5, Igualdad de género.

Tabla 28 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Educación en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Departamento Función Pública - Gestión General	Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública Nacional.	X	X
	Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Nacional.	X	X
Total		2	2

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020-2021

La línea de trabajo que tuvieron los dos proyectos implementados en ambas vigencias fue Transformación de la administración pública. Los proyectos de inversión llevados a cabo en 2020 y 2021 por el sector estuvieron enfocados en diseñar políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública, mejorar los niveles de eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas del orden nacional y territorial.

La principal contribución de estos proyectos al cierre de brechas de género es la formulación de herramientas, lineamientos técnicos y metodológicos que aporten a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la gestión de las entidades, en temas, tales como: Democratización de la Administración Pública, Empleo Público, Gestión del Talento Humano, Gerencia Pública, Racionalización de Trámites, Incentivos a la Gestión Pública, Gestión del Conocimiento, Participación Ciudadana en la Gestión Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad, así como en temas de modernización e innovación institucional. En este sentido, el proyecto incluyó focalización de recursos para el diseño de la caja de herramientas de la institucionalidad de género.

Además, en el servicio de asistencia técnica para el diseño institucional de las entidades se robustecieron las capacidades organizacionales, brindado asistencia técnica para la creación o fortalecimiento de la instancia de género, y se socializó la caja de herramientas. Adicional a esto, con el servicio de educación informal de multiplicadores en procesos de control social, en el cual se aborda la participación ciudadana a través de talleres conjuntos con las entidades de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías, se fortaleció a las mujeres en capacidades de seguimiento a la gestión, participación ciudadana y relacionamiento con las instituciones públicas.

Adicional a los proyectos de inversión, se realizaron otras actividades encaminadas a promover el empleo público diverso e incluyente, de forma que las mujeres ocupen cargos del nivel directivo en el Estado colombiano, a partir de recursos de gastos de personal se financiaron los salarios de servidores de planta permanente del Departamento que aportan al desarrollo de las acciones que promueven la participación de las mujeres en altos cargos de la administración pública, cuya meta establecida en el PND 2018-2022 es llegar al 50% de mujeres vinculadas en cargos directivos del Estado.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND, particularmente al indicador de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano, el cual tuvo un avance de casi 100% para 2020. Así mismo, todos los proyectos se ubican en la categoría de Mujer libre de violencias. Los avances del sector en materia de reducción de brechas de género se reconocen en la asignación de recursos para el diseño de caja de herramientas para aplicación del enfoque de género a nivel institucional, así como en la creación y/o fortalecimiento de la instancia de género. Además, se fortalece a las mujeres multiplicadoras en procesos de control social, seguimiento a la gestión, participación ciudadana y relacionamiento institucional.

3.4.6 Inclusión Social y Reconciliación

Para la vigencia 2020, el sector **Inclusión Social y Reconciliación** marcó 8 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrollaron 11 proyectos. Cuatro proyectos se implementaron en ambas vigencias (Tabla 29). En su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados y el Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

En línea con lo anterior, los ODS a los que respondieron los proyectos en ambas vigencias fueron: ODS 5, igualdad de género; ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 10, reducción de las desigualdades; y ODS 3 Salud y bienestar.

Tabla 29 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Inclusión Social y Reconciliación en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de un esquema especial de acompañamiento familiar dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado retornada o reubicada en zonas rurales, a nivel nacional.	X	
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia -FIP a nivel nacional.	X	
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros a nivel nacional.	X	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional.	X	
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional.	X	X
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - FIP a nivel nacional.	X	X
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional.	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional.	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional.		X
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Fortalecimiento a entidades territoriales en política de seguridad alimentaria nacional.		X
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional.		X
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel nacional.		X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional		X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional.		X
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad nacional.		X
	Total	8	11

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

De acuerdo con las líneas de trabajo del sector Inclusión Social y Reconciliación, se ejecutaron dos proyectos enfocados en la línea de reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas. Uno en la línea de trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva y uno en la línea: que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.

Los proyectos de inversión llevados a cabo en 2020 por el sector estuvieron enfocados en contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado retornados o reubicados en situación de vulnerabilidad ubicadas en zonas rurales y a la reparación de las víctimas del conflicto armado. Contribuir al acceso y consumo de alimentos saludables y al mejoramiento de los niveles de inclusión productiva de las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de desplazamiento forzado, así como a la disminución de afectaciones de acceso a alimentos y debilitamiento comunitario de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado. Contribuir al mejoramiento de los niveles de inclusión productiva de las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de desplazamiento forzado y mitigar la inobservancia o amenaza de los derechos y libertades de las niñas, los niños y los adolescentes en los entornos en donde transcurren sus vidas promoviendo su reconocimiento y garantía.

Las principales contribuciones que se han hecho con los proyectos de inversión en esta vigencia al cierre de brechas de género, es la atención brindada por ICBF a 1.444.364 niñas, jóvenes y adolescentes, correspondiente al 54% del total de NNAJ atendidos por el Instituto. Además, se Implementó la Alianza Nacional contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes y se avanzó en la construcción de nuevas metodologías, ajustes para lograr la implementación de la Alianza en el territorio. En esta misma línea, en el marco de la prevención de violencias por razones de sexo y género se realizaron 8 procesos de cualificación a 32 Regionales ICBF, Centros Zonales, Agentes educativos y operadores de la oferta de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud del Instituto.

Proyectos de inversión 2020-2021

Los cuatro proyectos llevados a cabo en ambas vigencias se enmarcan en las líneas de trabajo: 1. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia; 2. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas; 3. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y 4. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

Los proyectos ejecutados en ambas vigencias tienen como objetivo, apoyar al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional, contribuir a la reparación de las víctimas del conflicto armado, disminuir las condiciones asociadas a la pobreza multidimensional en las dimensiones de condiciones educativas del hogar y niñez y juventud y contribuir al acceso y consumo a alimentos saludables en pobre y vulnerable.

La principal contribución de estos proyectos al cierre de brechas de género se da mediante la oferta integral dirigida a las mujeres víctimas de violencia sexual, que incluye medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, con el fin de aportar a la reconstrucción de sus proyectos de vida, garantizando los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual, cuyas acciones contribuyen al avance del indicador del PND de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado focalizadas y atendidas en la estrategia de reparación integral, cuyo avance en 2020 fue de 97% .

Adicional a lo anterior, se incluye el desarrollo de acciones de prevención en contra de las uniones tempranas y matrimonios infantiles, en corresponsabilidad con agentes en el ámbito nacional y territorial, así como de la sociedad y las familias. Así como la contribución a la implementación del Programa Integral para la Garantía de los Derechos de Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, mediante siete compromisos asumidos en el plan de acción.

Además de los proyectos de inversión, el sector ha realizado otras actividades encaminadas a acompañar a las mujeres víctimas del conflicto armado en los procesos de reconstrucción de memoria histórica y como parte de las acciones de transversalización del enfoque de género al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH, por lo que se adelantaron acciones con los equipos de trabajo: Dirección General, Iniciativas de Memoria Histórica, Museo de la Memoria de Colombia, Comunicaciones, Enfoque Étnico, Cooperación Internacional y atención a la ciudadanía (PQRS). En esta misma línea, el CNMH adelantó acciones con enfoque de género para concertar el desarrollo de planes de trabajo y cronograma para el trabajo en territorio con mujeres víctimas de actores armados en varias líneas de trabajo: lideresas sociales y defensoras de derechos humanos; indígenas desplazadas; víctimas de violencia sexual; identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas.

Proyectos de inversión 2021

La vigencia 2021 se enfocó en coordinar a los agentes e instancias del SNBF para lograr la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar con enfoque diferencial en el territorio nacional. Así como a fortalecer a las entidades territoriales para el desarrollo de políticas, planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional.

Por otra parte, se encaminaron a mejorar el acceso a oportunidades para que los adolescentes y jóvenes construyan y desarrollen su proyecto de vida. Por último, a proporcionar un subsidio económico a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza.

La principal contribución de estos proyectos al cierre de brechas de género son las acciones para la Implementación de la Alianza Nacional contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, y la prevención de las violencias por razones de sexo y género.

Así mismo, se ha contribuido con la implementación de la Política Pública LGBTI en la que el ICBF asumió catorce compromisos dirigidos a fortalecer y transversalizar el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; y se articuló con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas para avanzar en la caracterización de las vulnerabilidades en el marco de la construcción del capítulo indígena de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, incorporando la interseccionalidad de los enfoques de género, étnico y curso de vida.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en las categorías de Autonomía económica y acceso a activos y Mujer libre de violencias.

Los avances del sector en términos de cierre de brechas de género se reconocen en las acciones implementadas para prevenir las violencias por razones de sexo y género, por medio de la cualificación a las regionales ICBF, centros zonales, agentes educativos y operadores de la oferta de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud. También en las acciones relacionadas con la formación de agentes educativos para la atención pertinente y de calidad a niñas y niños, contribuyendo en este sentido al avance de más del 100% para 2020 del indicador del PND de madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia y en menor medida al indicador de madres gestantes atendidas en servicios de primera infancia (que tuvo un avance de 65%). Adicional a esto, la atención integral brindada a mujeres víctimas de violencia sexual a fin de garantizar sus derechos. Por otra parte, acciones encaminadas a prevenir las uniones tempranas y matrimonios infantiles y a la implementación de la Política Pública LGBTI al interior de ICBF fortaleciendo y transversalizando el reconocimiento de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En esta misma línea se reconoce la contribución a la garantía de derechos de Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos y la articuló con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas

para realizar la caracterización de las vulnerabilidades de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, con perspectiva de interseccionalidad incluyendo los enfoques de género, étnico y curso de vida.

3.4.7 Información Estadística

Para las vigencias 2020 y 2021 el sector de **Información Estadística** marcó 3 proyectos de inversión. Respecto con los pactos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022, en su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

En línea con lo anterior, el ODS al que respondieron los proyectos en ambas vigencias fue: Igualdad de género. Por último, respecto a las fuentes de financiación corresponden a gastos de personal del PGN.

Tabla 30 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Inclusión Social y Reconciliación en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE) - Gestión General	Levantamiento y actualización de estadísticas en temas sociales nacional.	X	X
	Fortalecimiento de la producción de estadísticas suficientes y de calidad, mediante la coordinación y regulación del Sistema Estadístico Nacional-SEN.	X	X
	Levantamiento recopilación y actualización de la información relacionada con cuentas nacionales y macroeconómicas a nivel nacional.	X	X
Total		3	3

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020-2021

Los proyectos de inversión llevados a cabo en estas vigencias estuvieron enfocados en fortalecer la producción de estadísticas suficientes y de calidad por parte de los productores de información estadística, mediante la coordinación y regulación del Sistema Estadístico Nacional-SEN, generar estadísticas estratégicas de carácter social para el país e incrementar la información macroeconómica para la toma de decisiones de política pública.

En el marco de los proyectos ejecutados por el sector en de Información Estadística en las vigencias 2020 y 2021, respecto al levantamiento y actualización de estadísticas en temas sociales, se realizaron análisis de resultados de operaciones estadistas en diferentes temáticas

(Cultura, la seguridad y defensa, educación, gobierno, mercado laboral, pobreza y condiciones de vida), así como el procesamiento, validación y difusión de los resultados.

Con relación al fortalecimiento de la producción de estadísticas suficientes y de calidad, se analizó la documentación soporte del Registro Administrativo y las solicitudes de intercambio de microdato confidencial que presenten las entidades del SEN para ser llevadas ante el DANE, se analizaron las variables y niveles de riesgo de las bases de datos y las técnicas de anonimización correspondientes. Por otra parte, se desarrolló la página Web del SEN como herramienta para facilitar la articulación y fortalecimiento. Así mismo, se ejecutaron planes de acción de grupos de trabajo internacionales para el fortalecimiento estadístico y la articulación de la información que se transmite, suministra y reporta y se elaboró el inventario anual de oferta y demanda de información estadística y de Registros Administrativos, por último, se implementaron las mesas técnicas de articulación para la producción y difusión de estadísticas en el SEN.

Frente al levantamiento recopilación y actualización de la información relacionada con cuentas nacionales y macroeconómicas, se analizaron los cuadros de salida y los resultados para las cuentas satélites de Salud, Cultura, Piloto de Agroindustria, Cuentas Departamentales y el indicador de importancia económica municipal, de Medio Ambiente, de Economía del Cuidado, Cuentas Anuales de Bienes y Servicios, Cuentas Anuales de Sectores Institucionales y gasto por finalidad, Indicador de Seguimiento a la Economía -ISE, PIB Nacional Trimestral, Turismo, PIB trimestral Bogotá D.C. Además, se elaboraron los boletines y cuadros de salida para difusión de la información de las cuentas en mención.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en las categorías de Autonomía económica y acceso a activos y Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.

La principal contribución de estos proyectos al cierre de brechas de género se da con la información de la Encuesta Nacional de Uso del tiempo en sus componentes temáticos, ya que aporta información estadística para visualizar las brechas de género relacionadas con trabajo no remunerado. Además, la guía de transversalización busca la adecuada medición y visibilización estadística con enfoque de género, lo que permite identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados al sexo. Éstas generan diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

3.4.8 Interior

Para la vigencia 2020, el sector **Interior** marcó 2 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrolló 1 proyecto, este último se implementó ambas vigencias (Tabla 31). En su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas y Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

En línea con lo anterior, los ODS a los que respondieron los proyectos en ambas vigencias fueron: ODS 5, Igualdad de género y ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas

Tabla 31 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Interior en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Ministerio Del Interior - Gestión General	Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas.	X	
	Fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer.	X	X
Total		2	1

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

El proyecto llevado a cabo en 2020 se realiza bajo la línea de trabajo, Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas. Este proyecto tiene como objetivo mejorar el desempeño de las entidades territoriales en el cumplimiento de la política pública de víctimas en el marco del postconflicto, para esto se apoyó a las entidades territoriales en la planeación, gestión e implementación de la política de víctimas y en la conformación de Alianzas Estratégicas en entidades territoriales. Así como en la implementación del mecanismo de corresponsabilidad con los diferentes niveles de Gobierno.

Por otra parte, se construyó la estrategia de articulación entre la política de víctimas y el Acuerdo de Paz, lo que a su vez implicó definir los lineamientos para la implementación de los Acuerdos de Paz en el nivel territorial e identificar las acciones para la articulación de la política de víctimas y el Acuerdo de Paz, así mismo, se brindó asistencia técnica entidades territoriales en la articulación de la política de víctimas y el Acuerdo de Paz.

Proyectos de inversión 2020-2021

El proyecto implementado en ambas vigencias está bajo la línea de trabajo Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos. El cual tiene como objetivo fortalecer la formulación e implementación de estrategias en atención y prevención de la violencia contra la mujer por parte de las entidades territoriales.

En el marco de este proyecto se llevó a cabo la actualización de la “Guía para transversalizar el enfoque de género en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, se diseñó el protocolo de identificación a víctimas de violencia contra la mujer y se creó la “campaña pedagógica nacional sobre el consejo de seguridad de la mujer y la equidad de género en la seguridad y convivencia ciudadana” a lo largo del territorio nacional.

Además, se elaboró un documento de seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas de Violencia Contra la Mujer y se realizó un documento diagnóstico de las debilidades y fortalezas de las rutas de atención y prevención de violencia contra la mujer en el territorio a nivel nacional, en donde se incluyó un análisis sobre las causas y perfiles que tienen las víctimas de violencia contra la mujer.

Por otra parte se brindó asistencia técnica a las entidades focalizadas en la formulación de planes de acción en temas de violencia contra la mujer, a entidades territoriales en la implementación de la “Guía para transversalizar el enfoque de género en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana” y en políticas de prevención y atención de hechos de violencia contra la mujer, por su parte con las autoridades territoriales se asistió técnicamente en la identificación de las víctimas de violencia contra la mujer

Entre los procesos de divulgación y participación, se realizaron eventos sobre las rutas de atención y prevención de violencia contra la mujer, de las políticas públicas nacionales, sectoriales y territoriales en materia de violencia contra la mujer. Además, se realizaron mesas técnicas con las autoridades territoriales en identificación de las víctimas de violencia contra la mujer y con las entidades gubernamentales y territoriales se abordaron los principales hechos generadores de violencia contra la mujer.

Adicional a los proyectos de ejecución, en ambas vigencias, se llevaron a cabo otras acciones encaminadas a realizar la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y promover la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones. Los objetivos de estos proyectos son fortalecer la institucionalidad encargada de la prevención,

atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, fortalecer a las entidades territoriales en la prevención de la violencia contra la mujer y generar líneas de formación que favorezcan la participación de las mujeres en los cargos de elección popular.

Las principales contribuciones de estas acciones a al cierre de brechas de género se dan a partir del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, que busca generar acciones que permitan la construcción de entornos propicios para el ejercicio libre y seguro de la labor que desempeñan. Las acciones contribuyen a mejorar la superación de brechas de desigualdad estableciendo relaciones de mutuo beneficio entre las mujeres con interés en la participación política y el Gobierno Nacional, facilitando el proceso de convocatoria y acceso a diferentes eventos del orden nacional.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior en el marco de la línea de trabajo sobre promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias desarrolla tres iniciativas para la garantía de los derechos de las lideresas. El primero tiene como objetivo fortalecer la institucionalidad encargada de la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, este programa que tiene un avance del 110% y ha buscado fortalecer particularmente a los entes territoriales para que la respuesta a las necesidades de las mujeres líderes sea mucho más efectiva. De la mano de este programa y en cabeza de la Unidad Nacional de Protección, se desarrollan las acciones prevenir riesgos y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las mujeres.

La tercera iniciativa busca generar líneas de formación que favorezcan la participación de las mujeres en los cargos de elección popular. El Ministerio se ha propuesto fortalecer las voces de las mujeres no solo para que participen en los espacios de toma de decisión sino para que su participación sea activa y efectiva.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento del Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en la categoría de Mujer libre de violencias. Los avances del sector frente al cierre de brechas de género se centran en la disminución de la vulneración de derechos de las mujeres, específicamente a vivir una vida libre de violencias, para esto busca mejorar la capacidad de respuesta intersectorial, entendiendo que muchas mujeres que han sido asesinadas por su pareja o expareja se debe a que el Estado no fue lo suficientemente diligente en las acciones de prevención y protección de las mujeres frente a este tipo de violencias.

3.4.9 Justicia y del Derecho

Para la vigencia 2020, el sector **Justicia y del Derecho** marcó 4 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrollaron 2 proyectos (Tabla 32). En su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. En línea con lo anterior, el ODS al que respondieron los proyectos en ambas vigencias fue: ODS 16, referido a Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 32 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Interior en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Ministerio de Justicia y del Derecho	Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial.	x	
	Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano.	x	
	Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa.	x	
	Fortalecimiento de la Territorialización de la Política Criminal contra el crimen organizado y efectividad de la Justicia.	x	
	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel Nacional.		x
	Fortalecimiento de la Justicia con enfoque diferencial a nivel Nacional.		x
Total		4	2

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

La línea de trabajo de los cuatro proyectos implementados en esta vigencia fue Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna.

Los proyectos de inversión llevados a cabo en 2020 por el sector estuvieron enfocados en fortalecer el funcionamiento de la justicia formal y administrativa en el territorio nacional, fortalecer la implementación de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional y territorial, mejorar la capacidad institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho para implementar una política criminal racional, coherente y basada en evidencia empírica, mejorar la capacidad técnica para la prevención, investigación y judicialización de los fenómenos delictivos asociados a la criminalidad organizada en el territorio.

En lo referente a reducir brechas de género se elaboraron e implementaron lineamientos y protocolos de prestación de servicios y atención inclusiva en la justicia, que responda a las necesidades de las mujeres, población LGBTI y personas con discapacidad. Y se realizó acompañamiento técnico en la implementación de la política pública de justicia inclusiva con enfoque de género y discapacidad.

Adicional a lo anterior, se diseñó el currículo y material de estudio e impartir un diplomado virtual sobre prevención del delito y la violencia en el ámbito local y con enfoque diferencial y se implementaron estrategias de articulación nación – territorio para la aplicación de la política de prevención y sanción de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, y estrategias para el mejoramiento de la coordinación interinstitucional contra las finanzas ilícitas.

Respecto a las iniciativas que se ejecutan con recursos de funcionamiento, el sector, en el marco de la línea de acción: imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos; viene desarrollando un proyecto que busca consolidar una política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos, en ese orden de ideas, se adelantan acciones que benefician a las mujeres privadas de la libertad para que pueden ejercer su rol como madres y así garantizar también los intereses superiores de los niños y niñas.

Proyectos de inversión 2021

La línea de trabajo de los dos proyectos implementados en esta vigencia fue Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna.

En la vigencia 2021 los proyectos estuvieron enfocados en apoyar el fortalecimiento en la aplicación del enfoque inclusivo y de Derechos Humanos en el acceso y la prestación de servicios de justicia y mejorar la confianza de los ciudadanos y las instituciones para acceder a métodos alternativos de solución de conflictos. Lo que implicó acompañar a los operadores de justicia y a las entidades en la construcción de estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia, adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia.

Lo anterior de la mano con el apoyo financiero al fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas y la asesoría técnica y logística del fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Rom, Raizales y Palenqueros. Se desarrollaron estrategias de socialización y difusión de derechos y mecanismos de participación de los pueblos étnicos con enfoque diferencial interseccional relacionados

con la administración de justicia. Y como parte importante de este proceso se desarrollaron actividades de dialogo comunitario e intercultural para el intercambio de experiencias entre la justicia propia y ordinaria.

Adicional a esto se brindó apoyo técnico para la formulación de proyectos de justicia propia para la presentación ante el sistema de regalías y se construyeron contenidos pedagógicos de enfoque inclusivo en los servicios de justicia, acompañados de estrategias para la difusión de derechos y garantías en el acceso a la justicia con enfoque diferencial.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en las categorías de Educación y acceso a nuevas tecnologías y Mujer libre de violencias.

El principal avance del sector frente a la igualdad de género se dirige especialmente a las mujeres recluidas en centros carcelarios, brindándoles insumos y competencias para enfrentarse a la sociedad cuando recobren su libertad. Así como a la implementación de políticas y protocolos para la prestación de servicios de atención inclusiva dirigida a mujeres, población LGBTI y población con discapacidad, aplicando el enfoque de género.

3.4.10 Minas y Energía

Para la vigencia 2020, el sector **Minas y Energía** marcó 2 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrollaron 4 proyectos. Un proyecto se implementó en ambas vigencias (Tabla 33). En su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades y Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. En línea con lo anterior, el ODS a los que respondieron los proyectos en ambas vigencias fue: ODS, 5. Igualdad de género.

Tabla 33 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Minas y Energía en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Ministerio de Minas y Energía	Fortalecimiento del sector minero de pequeña escala.	X	
	Fortalecimiento para la reducción de la conflictividad socio ambiental frente a las actividades desarrolladas por el sector minero energético en el territorio nacional.	X	X
	Mejoramiento de la competitividad para el desarrollo del sector minero a nivel nacional.		X
Servicio Geológico Colombiano	Formación y desarrollo del talento humano del servicio geológico colombiano a nivel nacional.		X
	Fortalecimiento de la gestión estratégica integral del servicio geológico colombiano a nivel nacional.		X
Total		2	4

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

La línea de trabajo del proyecto ejecutado en 2020 fue desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social. Los proyectos de inversión llevados a cabo en 2020 por el sector estuvieron enfocados en desarrollar integralmente el sector minero de pequeña escala. Para llevar a cabo el proyecto, se analizó la información disponible, se brindó acompañamiento y asistencia técnica a Unidades de Producción Minera de pequeña escala y se caracterizó la actividad minera que se desarrolla en los territorios. Identificando brechas en los eslabones de la cadena de valor de la actividad minera e implementando estrategias para fortalecer la cadena de valor de la minería.

Proyectos de inversión 2020-2021

El objetivo del proyecto implementado en ambas vigencias fue reducir la conflictividad socio ambiental frente a las actividades desarrolladas por el sector minero energético. Para esto se apoyó institucionalmente en la reducción del riesgo de las áreas afectadas por el sector Minero Energético y en la reducción de la Conflictividad Socio Ambiental Frente a las Actividades Desarrolladas por el Sector Minero Energético en el Territorio Nacional. Así mismo se coordinó la gestión del MME ante los riesgos generados por el sector

La principal contribución del proyecto al cierre de brechas de género consiste en dar continuidad a la implementación y seguimiento de la política pública de equidad de género y a la transversalización del enfoque de género del Ministerio de Minas y Energía,

sus entidades adscritas y demás actores del sector minero energético, así como en todas las acciones que se adelanten con relación al diálogo social y relacionamiento territorial.

Adicional al proyecto de inversión, se realizaron otras actividades enfocadas en lograr la implementación de las acciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH en el marco de los 4 lineamientos de género del sector Minero Energético, para esto se gestionó la certificación de la ANH de acuerdo con los estándares del Sello de Igualdad de género validados internacionalmente. En este mismo sentido se identificaron, documentaron y reconocieron iniciativas innovadoras que promovieran el relacionamiento entre las comunidades, las empresas y las entidades de gobierno, orientadas al desarrollo sostenible del sector y los territorios.

Proyectos de inversión 2021

Las líneas de trabajo bajo las que se llevaron a cabo los proyectos en 2021 fueron: energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo y desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.

Los objetivos de los proyectos en esta vigencia se dirigieron a fortalecer la gestión integral del direccionamiento estratégico del servicio geológico colombiano, mejorar la competitividad para el desarrollo del sector minero en Colombia e incentivar la generación capital intelectual de gran capacidad y conocimiento geo científico y estratégico en el Servicio Geológico Colombiano-SGC.

El principal aporte de estos proyectos al cierre de brechas de género parte del diagnóstico de necesidades de formación, como base para formular el Plan de Formación del personal del SGC, según el cual se otorgan los apoyos económicos para educación formal a los funcionarios y funcionarias del SGC. En este diagnóstico de necesidades se incluye el enfoque de género para guiar la formulación del plan de formación, así la ejecución presupuestal del proyecto y la inversión en capital humano minimiza las brechas de género identificadas. Además, la entidad tiene planificado revisar la aplicación de la Política de Enfoque Diferencial con énfasis particular a la equidad de género. Es importante identificar las brechas de conocimiento altamente especializado, dado el carácter técnico y científico de la Entidad en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Adicional a los proyectos de inversión, el sector realizó otras acciones enfocadas a la inversión social de los proyectos directos de gestión del conocimiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH en proyectos de empleabilidad para las mujeres, así como promover el enfoque de género y los proyectos orientados a generar empleo para las mujeres en las áreas de influencia de los proyectos petroleros, en el marco de los Programas en Beneficio de las

Comunidades - PBC de los contratos E&P (Exploración y Producción), además de promover la actualización del Anexo Técnico de los PBCs, con el fin de incluir una línea de inversión con enfoque de género en los contratos E&P a suscribir en los próximos procesos competitivos de asignación de áreas.

Otro de los objetivos de esas acciones adicionales, es mantener en funcionamiento el Comité de Género de la ANH, como instancia de asesoría y coordinación, encargado de promover la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos e iniciativas de esta agencia, la implementación de los lineamientos de género para el Sector Minero-Energético, y la formulación e implementación de la política institucional de Equidad de Género. Las líneas de acción están orientadas a identificar las brechas en los indicadores de equidad de género y en concordancia definir e implementar las acciones para el cierre de las mismas. Adicionalmente, se proyecta la implementación de acciones que impacten de manera positiva los derechos de las mujeres al interior de la entidad.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento del Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en las categorías de Educación y acceso a nuevas tecnologías, Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones y Salud y derechos sexuales y reproductivos.

Los avances del sector frente a la reducción de brechas de género se evidencian en la implementación y seguimiento de la política pública de equidad de género de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la cual a la fecha ha consolidado el Comité de Género, el cual propende la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos e iniciativas de esta agencia; la implementación de los Lineamientos de Género para el Sector Minero-Energético; y la identificación de las brechas de conocimiento altamente especializado con el fin de implementar acciones para el Plan de Formación del personal del Servicio Geológico Colombiano-SGC el cual otorga apoyos económicos para educación formal a funcionarias.

3.4.11 Presidencia de La República

Para la vigencia 2020, el sector **Presidencia de La República** marcó 2 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrolló 1 proyecto, este último se implementó en ambas vigencias (Tabla 34). En su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados y el Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. En línea con lo anterior, el ODS al que respondieron los proyectos en ambas vigencias fue: ODS 5, Igualdad de género.

Tabla 34 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Presidencia de La República en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Presidencia de la Republica	Contribución para promover la sostenibilidad ambiental y socio-económica en municipios PDET y territorios afectados por el conflicto. Nacional.	X	
	Implementación de los enfoques de género e interseccionalidad en la gestión pública a nivel nacional.	X	X
Total		2	1

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

La línea de trabajo del proyecto implementado en esta vigencia fue Mayor coordinación y eficiencia del Estado para la estabilización. El objetivo de este proyecto estaba encaminado a Promover la sostenibilidad ambiental y socio-económica en municipios PDET y territorios afectados por el conflicto. Para lograr este objetivo, se desarrolló la evaluación y auditoría al Programa Colombia Sostenible, se estructuraron proyectos viabilizados de: restauración de ecosistemas; implementación de esquemas alternativos de conservación y proyectos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios.

Adicional a lo anterior, se realizaron estudios técnicos y fortalecimiento de capacidades en desarrollo rural sostenible en los municipios focalizados y se realizaron los giros de recursos para la ejecución de proyectos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios y de restauración de ecosistemas e implementación de esquemas alternativos de conservación y PSA. Por último, se realizó operación, seguimiento, monitoreo y cierre a los perfiles y proyectos participantes del Programa Colombia Sostenible.

Proyectos de inversión 2020-2021

El objetivo del proyecto implementado en ambas vigencias fue fortalecer las capacidades institucionales en la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en la gestión pública. En el marco del proyecto se brindó asesoría en rutas de atención sobre violencias basadas en género, se desarrollaron las especificaciones técnicas y herramientas de recolección de información, así como metodologías para el fortalecimiento de conocimientos en materia de garantía de derechos de las mujeres.

Además, se llevaron a cabo propuestas de fortalecimiento institucional en incorporación de los enfoques de género e interseccionalidad, se identificaron instancias y actores claves y riesgos de vulneraciones de derechos y necesidades de atención y orientación de las mujeres, así como la identificación de vínculos entre las competencias de los sectores o instituciones y la reducción de las brechas entre hombres y mujeres.

En esta misma línea se impulsaron acciones institucionales para la efectiva participación de las mujeres y para el reconocimiento social de los derechos de las mujeres. Y se operó la línea de orientación en temas de violencias basadas en género. Adicional a lo anterior se realizaron análisis situacionales en torno a la profundización de los enfoques de género e interseccionalidad y se sistematizaron propuestas y prácticas de incidencia y participación.

De igual manera se fortalecimiento de la línea 155. Ante la Contingencia por COVID 19, se evidencio la necesidad de realizar una estrategia que permita mitigar las consecuencias y secuelas de la Pandemia, así como fortalecer la respuesta institucional en temas de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencias en el país.

De igual forma, la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer viene desarrollando acciones de educación no formal orientadas a promover la participación corresponsable de las mujeres, impulsándolas a desarrollar procesos de incidencia y la definición de decisiones públicas, a través de cargos de representación popular. Esta iniciativa está dirigida a mujeres líderes con una trayectoria importante de transformación social con vocación de servicio público y comunitario para cualificar sus conocimientos y aplicarlos en transformar sus realidades y las de otras ciudadanas, siendo protagonistas desde la acción individual y colectiva en escenarios y asuntos públicos.

Y finalmente, se está prestando asistencia técnica para implementación de iniciativas de empoderamiento económico femenino en la construcción de la paz. En marco de lo establecido en el Acuerdo Final, se plantea desarrollar un proceso que permita implementar la metodología de nodos dinamizadores para el empoderamiento económico femenino en zonas rurales de territorios PDET focalizados.

Además del proyecto de inversión antes mencionado, el sector llevo a cabo otras acciones en cabeza de la Agencia Para La Reincorporación y La Normalización encaminadas a promover estrategias para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres exintegrantes de las FARC-EP. La ARN, se enfoca en mitigar los casos de violencias basadas en género dentro de la población en proceso de reincorporación y contribuir a la apropiación de las rutas de prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género por parte

de las personas en proceso de reincorporación y las instituciones territoriales competentes en el tema. Estas acciones pretenden garantizar en los territorios urbanos y rurales donde se desarrolla el proceso de reincorporación, que las personas y las instituciones territoriales tengan conocimiento de las rutas para poder acceder a ellas y exigir el acompañamiento de las entidades competentes en cada territorio para la atención y sanción de las Violencia Basada en el Género.

Además, se generan espacios de entrenamiento y sensibilización con todas las personas en proceso de reincorporación (mujeres, hombres y población LGBTI) e instituciones competentes, enfocados a la reflexión y a la disminución de estereotipos de género que validan las violencias basadas en género y promover acciones dirigidas al cuidado personal, colectivo e institucional. Otras de las acciones realizadas aparte de los proyectos de inversión, buscaron contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARC - EP, mediante un plan de formaciones con enfoque de género que promueva su participación en procesos de incidencia en asuntos públicos y en escenarios de reconciliación, convivencia y construcción de paz. Adicional a esto, desarrollaron estrategias en torno a la promoción de derechos sexuales y reproductivos para las mujeres exintegrantes de las FARC-EP y personas LGBTI exintegrantes de las FARC-EP. Además, la entidad le apunta al incremento del uso de métodos anticonceptivos en la población en proceso de reincorporación, teniendo en cuenta sus características diferenciales y proyectos de vida, así como la apropiación y reconocimiento de sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Por otra parte, busca identificar barreras de acceso de la población LGBTI para el goce de sus derechos y la participación activa en el proceso de reincorporación. Estos bajo el entendimiento del proceso de reincorporación como un espacio para impulsar la equidad de género, el cierre de brechas y el goce efectivo de los derechos de las mujeres y la población LGBTI. Dado que los Derechos Sexuales y Derechos reproductivos, juegan un papel fundamental en la construcción de proyectos de vida desde autonomía de las mujeres sobre su cuerpo y su vida, cuestionando los roles tradicionales de género.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en las categorías de Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones; Autonomía económica y acceso a activos; Educación y acceso a nuevas tecnologías y Mujer libre de violencias.

Tanto los proyectos de inversión, como las acciones adicionales implementadas por el sector reflejan compromisos en la reducción de brechas de género a partir del fortalecimiento

interinstitucional y sectorial en la incorporación de los enfoques de género e interseccionalidad y ruta de atención de la Violencia Basada en el Género, así como en la identificación de brechas de género. Además, se ha realizado procesos de fortalecimiento de incidencia y promoción de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARC – EP y población LGBTI.

3.4.12 Registraduría

Para la vigencia 2020 y 2021, el sector **Registraduría** marcó un proyecto de inversión (Tabla 35). El cual estuvo orientado al Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. En línea con lo anterior, al ODS al que respondió el proyecto en ambas vigencias fue el ODS 5 de Igualdad de género.

Tabla 35 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Registraduría en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Fondo Rotatorio de la Registraduría	Fortalecimiento del centro de estudios en democracia y asuntos electorales - CEDAE.	X	X
Total		1	1

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020-2021

La línea de trabajo de este proyecto es Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad. El proyecto estuvo enfocado en promover mecanismos de formación y divulgación de cultura y participación democrática en Colombia y promover la participación política de las mujeres.

En el marco del proyecto fortalecimiento del centro de estudios en democracia y asuntos electorales – CEDAE, se realizaron capacitaciones a niños, niñas y adolescentes en educación cívica, democrática y participación, se diseñaron y desarrollaron procesos de formación. Además, se realizaron actividades de formación por demanda y actividades encaminadas al fortalecimiento de los procesos misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y fortalecimiento democrático del Consejo Nacional Electoral.

En esta misma línea se llevaron a cabo foros sobre identificación y mecanismos de participación ciudadana, se realizaron investigaciones académicas e investigaciones por demanda del Consejo Nacional Electoral. Adicional a las actividades encaminadas a la publicación de documentos de investigación.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

El proyecto en ambas vigencias reconoce ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en la categoría de Salud y derechos sexuales y reproductivos.

De acuerdo con la información cualitativa aportada por el sector, el proyecto aporta al cierre de brechas de género mediante la financiación de la Escuela de Participación política de mujeres, dirigida a capacitar a 10.000 mujeres pertenecientes a organizaciones políticas para promover su participación en elecciones, en cumplimiento de la Ley 1475. Así como con la financiación del diseño de un módulo virtual de aprendizaje para la escuela en mención. Además, se fortaleció un convenio con la Universidad de Los Andes, a través del cual se consolida y divulga la información sobre censo y resultados de las elecciones realizadas desde 1991 hasta la actualidad, desagregadas por sexo.

3.4.13 Salud y Protección Social

Para la vigencia 2020 y 2021, el sector **Salud y Protección Social** ejecutaron 3 proyectos de inversión. (Tabla 36). En su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

En línea con lo anterior, los ODS a los que respondieron los proyectos en ambas vigencias fueron: ODS 5 para el logro de la Igualdad de género y ODS 3, respecto a Salud y bienestar.

Tabla 36 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Salud y Protección Social en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Ministerio de Salud y Protección Social	Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud.	X	X
	Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado.	X	X
	Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	X	X
Total		3	3

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020-2021

La línea de trabajo bajo la cual se ejecutaron los tres proyectos en ambas vigencias es Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos. Los proyectos de inversión llevados a cabo en 2020 y 2021 por el sector estuvieron enfocados en afianzar la apropiación del enfoque diferencial en la atención integral en salud y promoción social en salud, aumentar la cobertura de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional y mejorar el cumplimiento de las medidas de asistencia y rehabilitación en salud a víctimas del conflicto armado.

En el marco de estos proyectos se realizaron procesos de articulación territorial entre los actores que convoca la Circular 011 de 2018 del Sistema Indígena de Salud Propia-SISPI, así mismo se consolidaron los lineamientos indígenas en la formulación del documento base del SISPI y la expedición de los instrumentos normativos para su implementación. Se construyó la línea de base sobre la situación de salud y promoción social en salud de personas y colectivos en vulnerabilidad.

Además, se desarrolló el plan de asistencia técnica de acuerdo a los lineamientos nacionales de implementación del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado-Papsivi y se realizó seguimiento al mismo.

El aporte de estos proyectos al cierre de brechas de género busca garantizar la atención psicosocial y la atención integral en salud física y mental con enfoque psicosocial de las víctimas. Adicional a los proyectos de inversión, el sector ha desarrollado otras acciones encaminadas al fortalecimiento institucional orientado a satisfacer las necesidades identificadas para la gestión estratégica del Talento Humano, mediante la aplicación de los lineamientos y metodologías emitidas por el DAFP, por lo que se han desarrollado actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones laborales, contribuyendo al cierre de brechas y aportar a la equidad de género, así como al desarrollo integral de los y las funcionarias, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción con su trabajo.

Las actividades y capacitaciones desarrolladas en la entidad están enfocadas a propiciar espacios lúdicos, reflexivos y de apropiación de conocimiento para los y las funcionarias, incentivando el cierre de brechas de género, abordando el tema de equidad de género.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

El proyecto en ambas vigencias reconoce ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en las categorías: Mujer libre de violencias y Salud y derechos sexuales y reproductivos.

Los avances del sector respecto al cierre de brechas de género son más evidentes en el proyecto apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado, ya que el sector resalta que el 50% de las víctimas atendidas corresponde a mujeres y el proyecto aporta a la rehabilitación psicosocial y a la salud integral como una medida reparadora. En este sentido se ha contribuido al avance del indicador del PND de Departamentos priorizados y asistidos técnicamente en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias Sexuales en el Conflicto Armado y de Atención Integral a Mujeres Víctimas, Además, en las acciones adicionales se evidencian sensibilizaciones frente al tema de equidad de género.

3.4.14 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Para la vigencia 2020 y 2021, el sector **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** marcó 1 proyecto de inversión (Tabla 37). Los proyectos implementados en estas vigencias estuvieron orientados hacia el Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

En línea con lo anterior, los ODS a los que respondieron los proyectos en ambas vigencias fueron: ODS 5 para el logro de la Igualdad de género y el ODS 9 referente a la Industria, innovación e infraestructura.

Tabla 37 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.	x	x
Total		1	1

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020-2021

La línea de trabajo del proyecto de inversión es: Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado. El proyecto llevado a cabo en 2020 y 2021 por el sector estuvo enfocado en promover la accesibilidad, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la ciudadanía. Para esto se brindó asesoría y charlas a la comunidad para promover el uso de internet y el uso responsable de las TIC. Además, se desarrollaron cursos

de formación con enfoque diferencial, se desarrollaron estrategias de comunicación con este enfoque y se brindó formación a personas con discapacidad. En esta misma línea, se llevaron a cabo estudios que aportaran insumos para la adecuada integración de distintos sectores comunitarios y pueblos étnicos, con el ecosistema digital y su acceso a la comunicación con enfoque diferencial.

La principal contribución del proyecto al cierre de brechas de género se da con el programa “Por TIC Mujer” y la iniciativa “Chicas STEAM”, donde el Ministerio de las TIC busca empoderar a las mujeres en el uso y apropiación de las TIC, de tal manera que puedan aprovechar el gran potencial que éstas les ofrece para acceder a oportunidades en los entornos digitales, generar nuevos ingresos y promover el ejercicio de sus derechos. Además, se busca reducir la brecha digital entre hombres y mujeres contemplando factores como la edad, el nivel socioeconómico, el grupo étnico y la zona de origen. MINTIC enfoca sus acciones en posibilitar que cada vez más mujeres logren desarrollarse en el sector TIC e impulsar la competitividad del país a través del aprovechamiento de la tecnología y la equidad de género.

Otras acciones adicionales al proyecto de inversión antes mencionado, estuvieron enfocadas en el uso aprobación y actitudes de la infancia frente a los medios audiovisuales en Colombia e implementar acciones para cerrar las brechas de género y promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres al interior de la entidad. En el marco de estas acciones la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones CRC en 2021 está desarrollando el estudio: Representación en los contenidos audiovisuales en Colombia, en el cual uno de los grupos etarios está enfocado en mujeres.

Además, en la Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital se fijaron como objetivo implementaron acciones para cerrar las brechas de género y promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres al interior de la entidad, las cuales van dirigidas al bienestar y ubicación de mujeres en cargos directivos y actividades que impactan a sus colaboradoras.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

El proyecto en ambas vigencias reconoce ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND, particularmente al indicador de Mujeres formadas en el uso y apropiación de las TIC, el cual tuvo un avance de 807% para 2020. Así mismo, los proyectos se ubican en la categoría: Educación y acceso a nuevas tecnologías.

El avance del sector frente a la reducción de brechas de género se evidencia en las acciones implementadas en el proyecto de inversión para ambas vigencias, donde MINTIC busca

empoderar a las mujeres el desarrollo de habilidades digitales y creación de contenidos para la generación de nuevos ingresos, que además promuevan el ejercicio de sus derechos a través del programa “Por TIC Mujer”. Y con la iniciativa “Chicas STEAM”, se busca fortalecer los talentos y las vocaciones de niñas y jóvenes entre los 12 y 15 años en áreas de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería, las Artes y las Matemáticas.

3.4.15 Trabajo

Para la vigencia 2020, el sector **Trabajo** marcó 7 proyectos de inversión. Y en el año 2021 desarrollaron 6 proyectos. Cuatro proyectos se implementaron en ambas vigencias (Tabla 38). En su mayoría los proyectos implementados fueron orientados hacia el Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. En línea con lo anterior, los ODS a los que respondieron los proyectos en ambas vigencias fueron el ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 4, Educación de calidad y ODS 5 Igualdad de género.

Tabla 38 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Trabajo en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional.	X	
Ministerio del Trabajo	Implantación fonda de solidaridad pensional subcuenta de subsistencia nacional.	X	
Ministerio del Trabajo	Implementación del enfoque de género en el ámbito laboral, a nivel nacional.	X	
Ministerio del Trabajo	Fortalecimiento del desarrollo de las políticas de empleo en el marco del trabajo decente en el territorio nacional.	X	X
Ministerio del Trabajo	Fortalecimiento a la política de formalización laboral, generación de ingresos y economía solidaria en el territorio nacional.	X	X
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional.	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	Servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel nacional.	X	X
Ministerio del Trabajo	Fortalecimiento de la política de formación para el trabajo, aseguramiento de la calidad y movilidad laboral de los trabajadores.		X
Ministerio del Trabajo	Mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Nacional.		X
Total		7	6

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

Dos de los proyectos de inversión implementados en 2020 se hicieron bajo la línea de Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva y uno bajo la línea de Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

Los proyectos de inversión llevados a cabo en 2020 por el sector estuvieron enfocados en fomentar los emprendimientos asociativos solidarios en población víctima como estrategia de generación de ingresos con enfoque de mejoramiento de vida, proporcionar un subsidio económico en dinero a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, incrementar el porcentaje de la población ocupada y desempleada cubierta por la seguridad social integral y/o mecanismos de protección social en el marco del trabajo decente y promover la igualdad de género en el mercado laboral.

Para promover la igualdad de género en el mercado laboral a nivel nacional, en la ejecución del proyecto se desarrollaron procesos de capacitación en materia de género a servidores públicos, se elaboró e implementó la ruta de atención integral a víctimas de Violencias Basadas en Género y de acoso sexual laboral en el lugar del trabajo. Adicional a esto se implementó una estrategia de territorialización del Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque de Género para las Mujeres.

En esta misma línea se incorporó el enfoque de género en los diferentes programas y proyectos del Ministerio del Trabajo mediante la implementación de los lineamientos y asistencia técnica y se realizaron eventos para la difusión de los temas de equidad laboral y enfoque de género.

Por otra parte, se realizó acompañamiento y seguimiento a las entidades interesadas en la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y se realizaron estudios y análisis sobre brechas y violencias basadas en género en el mercado laboral, así como jornadas de sensibilización en temas de equidad laboral con enfoque de género dirigidas a la comunidad.

Los principales aportes de estos proyectos al cierre de brechas de género se dan con la creación de 8 organizaciones solidarias de mujeres y el fortalecimiento de 38 organizaciones más, con la metodología del Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de las organizaciones para su autosostenibilidad, gobernabilidad, gobernanza productiva, competitividad en el mercado, logrando el empoderamiento socioeconómico de las mujeres, el mejoramiento de sus condiciones de vida, su liderazgo y participación política. Además del fortalecimiento de sus capacidades sociales, administrativas, financieras y políticas, generando una cultura de inclusión social, de la no discriminación, formación en igualdad de derechos. Así como el impulso para generar procesos de comercialización que les permita la autosostenibilidad.

Proyectos de inversión 2020-2021

Los proyectos implementados en ambas vigencias tuvieron como objetivos fortalecer el desarrollo de políticas de empleo en el marco del trabajo decente en el territorio nacional como mecanismo de construcción, consolidación y sostenibilidad de la paz, fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados, fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial, así como incrementar el porcentaje de la población ocupada y desempleada cubierta por la seguridad social integral y/o mecanismos de protección social en el marco del Trabajo Decente.

El aporte para cerrar brechas de género que se realiza desde estos proyectos se da a partir de los procesos de empoderamiento socioeconómico de la mujer, donde se realiza formación en el auto reconocimiento y valoración del ser, salud integral y derechos sexuales y reproductivos, autonomía e independencia, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Así mismo, con la educación solidaria y financiera se diseñan planes de negocios con enfoque diferencial, en donde las mujeres pueden tener acceso a las nuevas tecnologías en igualdad de oportunidades en órganos de administración y control. También se orienta en la consolidación de sus iniciativas empresariales y a tomar parte en las decisiones que afectan sus vidas, su organización, las de sus familias y de su entorno comunitario.

Proyectos de inversión 2021

En esta vigencia los proyectos se siguen implementando bajo la línea Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva. Los proyectos llevados a cabo en 2021 se orientaron en generar lineamientos de política y fortalecer la calidad de la formación para el trabajo y la movilidad laboral de los trabajadores y Mejorar las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

Con el propósito de generar lineamientos de política y fortalecer la calidad de la formación para el trabajo y la movilidad laboral de los trabajadores, en el marco del proyecto se brindó asistencia técnica y capacitación a los diferentes prestadores del servicio de aprendizaje y demás actores. Así mismo, se caracterizó la oferta de capacitación para el trabajo (cajas de compensación, instituciones de formación para el trabajo, Sena) en el marco de una orientación alineada con la Política de Desarrollo Productivo y con las necesidades del Sector Productivo.

Para lograr mejorar las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, se actualizaron los documentos técnicos en materia de género para las mujeres en el ámbito laboral, se adelantaron acciones tendientes a crear una cultura de igualdad en el ámbito

laboral. Así mismo, se apoyó técnicamente y/o jurídicamente en los espacios de incidencia para la inclusión del enfoque de género y se difundieron contenidos para la creación de una cultura libre de discriminación en el mercado laboral.

Adicional a los proyectos de inversión, el sector realizó otras acciones encaminadas a fortalecer el rol de la mujer en el ámbito laboral de la entidad a fin de mantener una equidad frente a la cultura y clima organizacional. Así por medio del proyecto Fortalecimiento Estratégico del Talento Humano para la Gestión Organizacional de la Superintendencia del Subsidio Familiar en 2021, se generaron de espacios de capacitación a los y las funcionarias de la entidad orientados a erradicar los estereotipos de género con el fin de fomentar el reconocimiento de la mujer como agente fundamental del cambio cultural. Así mismo, desde el componente de resolución de conflictos se buscó fortalecer el liderazgo de las mujeres.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en la categoría: Autonomía económica y acceso a activos.

El sector ha mostrado avances en el cierre de brechas de género principalmente con el Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades, donde se han creado organizaciones solidarias de mujeres y se han fortalecido algunas ya existentes, con el fin de generar capacidades de auto sostenimiento y competitividad en el mercado, incentivando el liderazgo, empoderamiento económico y la participación política de las mujeres de dichas organizaciones. En esta misma línea, el fortalecimiento del sector a través de la incorporación del enfoque de género en los diferentes programas y proyectos, acompañado de capacitaciones a funcionarios/as y asistencia técnica para garantizar el enfoque de género en los lineamientos y estrategias diseñados por la institución, así como la identificación de barreras de acceso al mercado laboral que permitan la construcción de estrategias para facilitar la inclusión laboral de las mujeres. En este sentido se han tenido avances importantes en el indicador del PND relacionado con las colocaciones de mujeres (144% de avance para 2020). Las acciones también tienen que ver con los otros indicadores sistemas de equidad de género y brecha de ingresos, donde se requiere de mayor avance.

3.4.16 Transporte

Durante la vigencia 2020, el sector **Transporte** marcó cinco proyectos de inversión de los cuales cuatro continuarán su implementación en la vigencia 2021 (Tabla 39). En relación con los pactos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022, todos los proyectos

implementados en 2020 y 2021 obedecen al Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. Los proyectos del sector transporte están encaminados a contribuir a los ODS 5 Igualdad de género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 10 Reducción de las desigualdades; 3 Salud y bienestar y 13 Acción por el clima.

De acuerdo con la información registrada, en el sector no presupuesto de funcionamiento ni de inversión enfocados en equidad de género.

Tabla 39 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Transporte en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Agencia Nacional de Seguridad Vial	Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura nacional.	X	
	Ampliación de la estrategia ambiental para el sector transporte nacional.	X	X
	Capacitación a los funcionarios del ministerio de transporte en las necesidades de formación previamente diagnosticadas a nivel nacional.	X	X
	Fortalecimiento de la accesibilidad e interacción de los usuarios y partes interesadas en la gestión del sector transporte nacional.	X	X
Ministerio de Transporte	Capacitación integral para los funcionarios del instituto nacional de vías. Nacional.	X	X
Instituto Nacional de vías Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo orientados a los servidores públicos al servicio de la Aerocivil a nivel nacional.	X	X
	Total	6	5

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020

El proyecto llevado a cabo en 2020 se hizo bajo la línea de trabajo Gobernanza e Institucionalidad moderna para el transporte. Y tuvo como objetivo reducir los accidentes de tránsito y víctimas ocasionados por el comportamiento humano.

En el marco de este proyecto se desarrolló una investigación cualitativa, que permitiera comprender la relación entre comportamientos de riesgos en la vía y estereotipos de género tomando en consideración la recomendación de la OPS de trabajar desde el enfoque de género, masculinidades y determinantes sociales de la salud. El estudio permitirá generar recomendaciones para el diseño de acciones en el marco del sector que transformen

creencias, actitudes y comportamientos de riesgo en la vía y aportará elementos que permitan direccionar las distintas estrategias y proyectos de prevención a través de la educación y las comunicaciones con enfoque de género.

Proyectos de inversión 2020-2021

Tres proyectos implementados en ambas vigencias se hicieron bajo la línea Gobernanza e Institucionalidad moderna para el transporte, y uno bajo la línea de trabajo Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal. Los proyectos implementados en ambas vigencias están orientados a la realización de un diagnóstico sectorial con el fin de contar con la información necesaria para estructurar la política en materia de equidad de género al interior de la ANI y del Sector Transporte; lograr la inclusión de obligaciones específicas en materia de género dentro de los contratos de la quinta generación de concesiones; mejorar el desarrollo de las actividades propias de la entidad por parte de sus funcionarios; y brindar asistencia técnica para la inclusión del enfoque de género.

En línea con la transversalización de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres en el sector transporte, a través de estos proyectos se provee asistencia técnica para la inclusión del enfoque de género a través de la implementación del Plan de Acción del Comité Sectorial de Género. Se diseña el ABC: Género y Transporte y la Guía para la Integración del Enfoque de Género en Proyectos para la Gestión del Cambio Climático. Se definieron lineamientos de inclusión del enfoque de género en las etapas del ciclo del proyecto de los Sistemas de Transporte Público; se acompaña a los Sistemas Estratégicos y Masivos de Transporte Público en la implementación de códigos de conducta, adecuación de la infraestructura para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Se está avanzando en la consolidación de la estrategia piloto “Gestoras para la Movilidad Segura”

También se trabaja en la inclusión del enfoque de género en la Semana Nacional por la Movilidad; en capacitación de personas trabajadoras del sector en los cursos de ONU Mujeres; se desarrollan actividades, y campaña comunicativa de desnaturalización de las violencias contra las mujeres (25N); se han desarrollado acciones pedagógicas y comunicativas para el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado e institucionalización de las masculinidades alternativas.

En términos de política pública, se han incluido cláusulas con enfoque de género y derechos de las mujeres para los proyectos y se ha modificación del RUNT para incorporar el cambio de sexo y documento de identificación (Resolución 20203040017985).

Proyectos de inversión 2021

Bajo la línea de trabajo Gobernanza e Institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros el proyecto llevado a cabo en esta vigencia está enfocado en fortalecer el acceso a la información oportuna y veraz dirigida a los clientes y partes interesadas del sector Transporte. Para esto se realizaron diseñaron lineamientos sectoriales internos y externos, se formularon estrategias de accesibilidad e inclusión en la información para los clientes al sector Transporte y de interoperabilidad en los servicios que presta el Sector transporte.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los proyectos en ambas vigencias reconocen ser parte de los aportes al cumplimiento el Pacto para la Equidad de las Mujeres del PND. Así mismo, los proyectos se ubican en las categorías: Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones, Autonomía económica y acceso a activos, Educación y acceso a nuevas tecnologías y Mujer libre de violencias.

El sector ha avanzado en el cierre de brechas de género principalmente en la generación de conocimiento con enfoque de género por medio de investigaciones conducentes a comprender las dinámicas sociales asociadas a la movilidad identificado las inequidades existentes en razón del género y las vulnerabilidades que esto implica en el espacio público. Con este insumo se diseñan recomendaciones para que el sector pueda implementar proyectos, estrategias y acciones para transformar creencias, actitudes y comportamiento de riesgo en la vía. En términos de política pública se ha realizado asesoría técnica para la transversalización de la política nacional de equidad de género en los diferentes planes, programas y proyectos del sector.

3.4.17 Ambiente y Desarrollo Sostenible

Durante la vigencia 2020 el sector **Ambiente y Desarrollo Sostenible** realizó un proyecto de inversión (Tabla 40), que corresponde a la línea de trabajo de instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales. El proyecto estaba enfocado en el fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema Nacional Ambiental frente a la implementación de las estrategias incluidas en la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental. Este proyecto está inscrito en la categoría del trazador Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones. Obedece al Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022.

Tabla 40 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional.	X	
Total		1	0

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Adicional al proyecto de inversión antes mencionado, otras acciones que ha llevado a cabo el sector están encaminadas al cumplimiento en lo dispuesto en la ley 581 de 2000 Decreto 455 de 2020, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. En este sentido, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corponor, en cumplimiento de lo dispuesto, actualmente cumple con un 45% de participación de mujeres en cargos directivos.

Así mismo, en aras de definir mecanismos de concertación con las mujeres para su participación en la conservación y protección de las áreas protegidas. La gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas- SINAP se basará en la no discriminación, la igualdad intergeneracional y de género, el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos humanos iguales e inalienables a todos los individuos, con especial atención en las poblaciones que las habitan.

3.4.18 Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

El sector **Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición** marcó 3 proyectos de inversión que continuarán su implementación a lo largo de las dos vigencias. (Tabla 41). Los proyectos corresponden a las líneas de trabajo de, el imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos; Acciones efectivas para la política de estabilización intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y la equidad; y a la línea de

En relación con los pactos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022, los tres proyectos del sector implementados en 2020 y 2021 están orientados hacia el Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia y el Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Respecto a los ODS, los tres proyectos se enfocaron en el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 5 Igualdad de género.

Tabla 41 Proyectos de inversión ejecutados por el Sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en las vigencias 2020 y 2021.

Entidad	Proyecto	Vigencia	
		2020	2021
Jurisdicción Especial para la Paz - gestión general	Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP nacional.	X	X
	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales nacional.	X	X
Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición	Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios a nivel nacional.	X	X
Total		3	3

Fuente: Base cualitativa estandarizada proyectos de inversión. Corte 06-04-2021

Proyectos de inversión 2020 - 2021

Los tres proyectos estuvieron orientados a adoptar medidas de seguridad a la vida e integridad de los sujetos de protección de la JEP; contribuir al Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de No Repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales y fortalecer el reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios.

Para llevar a cabo los proyectos se desarrollaron actividades orientadas a facilitar el estudio y análisis de riesgos de las personas y grupos sujetos de protección, facilitar la operación logística para adopción de medidas de protección colectiva, individual y a víctimas según discapacidad, grupo etario, grupo étnico; y, estudios para evaluar riesgos de las personas y grupos sujetos de protección.

La contribución principal de este proyecto es la adopción de medidas de protección a mujeres víctimas, testigos y demás intervinientes, que participen en los procesos de la JEP. Dichas medidas comprenden: valoración de riesgo, definición e implementación de medidas de protección que tengan en cuenta el carácter especial de las acciones desarrolladas por la Jurisdicción Especial para la Paz, así como la diversidad y calidad de personas y colectividades que se pretenden que proteger, para cumplir con los fines pretendidos en la Ley Estatutaria 1957 de 2019, en sus Artículos 14, 17 y 87. Para la implementación de las medidas de protección la JEP suscribió en la vigencia 2020 dos convenios con la Unidad Nacional de Protección UNP.

Así mismos, este sector ha desarrollado actividades que contribuyen a la reducción de la brecha de género brindando asesoría y asistencia técnica a mujeres y personas de la población LGBTI; brindando información acerca de los derechos de las víctimas y de los comparecientes en la entidad y aclarando dudas sobre la competencia de la JEP respecto a hechos, grupos armados y victimizaciones vinculadas con el marco del conflicto armado colombiano. De igual manera contribuye fomentando la participación de las mujeres y personas de la población LGBTI, a través de diálogos territoriales para la “socialización y apoyo para la presentación de informes de organizaciones de mujeres y población LGBTI ante la JEP”.

También se ofrece acompañamiento psicosocial y psico-jurídico a las mujeres víctimas que participan en las diligencias judiciales, antes, durante y después del desarrollo de las mismas. Se busca el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo al acompañamiento y orientación psicosocial, para a las víctimas que participan ante la Jurisdicción y se transversalizará el enfoque psicosocial en todas las actuaciones dirigidas a las mujeres víctimas.

Se han adelantado procesos de capacitación a los defensores registrados en el SAAD en temas prioritarios para la JEP; administrar el registro de abogados/as, ONG, comparecientes y técnicos para el apoyo judicial y hacer seguimiento a su labor; garantizar el derecho de asesoría y defensa técnica gratuita a nivel territorial a las mujeres comparecientes que así lo soliciten, en cumplimiento de órdenes judiciales y/o a través de derecho de petición; proporcionar la representación judicial de las mujeres víctimas que sean requeridas por la JEP atendiendo los enfoques diferenciales; y, ofrecer servicios de asesoría a mujeres en la sede de la JEP atendiendo los enfoques diferenciales.

Así mismo, se han establecido mecanismos de coordinación interinstitucional para el reconocimiento y en perspectiva de reparación de las víctimas; diseñar e implementar iniciativas para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la no repetición del conflicto en cumplimiento del mandato y los criterios orientadores contenidos en el decreto 588 de 2017; diseñar e implementar los mecanismos de protección física, de acompañamiento psicosocial y los incentivos, para promover la participación en espacios y actividades de encuentro y el diálogo para el reconocimiento de las afectaciones del conflicto; diseñar e implementar metodologías para acompañar a los actores en el proceso de reconocimiento voluntario de sus acciones y responsabilidades en el Conflicto armado interno; gestionar acuerdos entre actores del nivel nacional y/o local para la no repetición del Conflicto; implementar acciones para el reconocimiento por parte de toda la sociedad de las afectaciones del conflicto armado interno y en particular al reconocimiento de las víctimas para promover su dignificación.

Proyectos de inversión e iniciativas para la equidad para las mujeres

Los tres proyectos están inscritos en el pacto por la equidad para las mujeres, dos de los tres proyectos corresponden a la categoría del trazador Mujer libre de violencias y uno a la categoría Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.

En el marco de la transversalización del enfoque de género a través estos proyectos se han generado espacios de escucha para mujeres en la fuerza pública; contribuciones para la no repetición a través de mesas de asesoría técnica, encuentro nacional mujeres lideresas sociales; encuentro nacional población LGTBI; entrevista colectiva mujeres en condición de discapacidad; reconocimiento de responsabilidades de violencias sexuales Farc-EP; entrega de informes hombres víctimas de violencias sexuales. Así como la promoción de acciones afirmativas en favor de mujeres y personas LGTBI.

3.4.19 Otras iniciativas sectoriales para la equidad de las mujeres

Tal y como se mencionó, la herramienta cualitativa permite identificar aquellas otras acciones que adelantan los sectores en pro de la equidad de género pero que no corresponden a proyectos de inversión. A continuación, se describen las iniciativas para el 2020, el 2020-2021 y 2021 de los sectores que solo reportaron acciones derivadas de gastos de funcionamiento.

Iniciativas 2020

Para el 2020, el sector **Planeación**, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación, adelantó acciones para fortalecer los conocimientos de los sectores para el diseño de políticas públicas relacionadas con la equidad de género, y ha apoyado la incorporación del enfoque de género en otras políticas: política de cuidado, política de juventud, política de embarazo adolescente, reactivación, entre otros.

Por su parte, para el mismo periodo, el sector de **Relaciones Exteriores** refiere que ha incluido acciones para la promoción de los derechos de las mujeres, en sus planes de bienestar, promoviendo actividades deportivas, culturales y de conmemoración de fechas especiales

Iniciativas 2020-2021

A lo largo de las dos vigencias, el Departamento Nacional **Planeación** a acompañado el proceso de diseño e implementación del Trazador presupuestal de equidad para la mujer y ha dado apoyo técnico y lineamientos a nivel nacional y territorial en los temas de planeación y presupuestos con enfoque de género. A partir del trazador se promueve la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y en los presupuestos, para que se avance hacia

la equidad de género desde las acciones de los diferentes sectores. También trabaja por la integrar la perspectiva de género y el principio de igualdad y no discriminación a la misión, la visión y los objetivos institucionales, así como a los procesos de planificación estratégica y los planes anuales operativos.

En el marco de la línea de trabajo de prevención de las violencias de género, los **Organismos de Control** han asesorado y acompañamiento a organizaciones de mujeres rurales, para la apropiación y activación fondo para mujeres rurales FOMMUR con el fin de lograr una estructuración y funcionamiento adecuado e inclusivo de este grupo poblacional.

Por su parte la **Rama Judicial** ha impulsado la implementación de una política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial. La política busca promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por razones de género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia, y en el funcionamiento interno de la Rama Judicial. Por ello el alcance de la política es integral, ya que busca integrar a la misión, la visión y los objetivos institucionales, así como a los procesos de planificación estratégica y los planes anuales operativos, la perspectiva de género y el principio igualdad y no discriminación.

Iniciativas 2021

Para el 2021, el sector de Relaciones Exteriores se ha propuesto avanzar en la consolidación de una mesa de trabajo por la equidad de género para fortalecer la políticas, programas, proyectos y acciones específicas orientadas al bienestar de las funcionarias de la Cancillería. Las actividades de la mesa de género se con el apoyo de actores como la caja de compensación familiar.

Con el fin de contribuir para cerrar brechas en la incorporación del empleo para las mujeres, generando igualdad de condiciones y mejoramiento de la calidad de vida, el sector **Defensa y Policía**, ha priorizado la contratación de mujeres cabeza de hogar, viudas de policías, en condiciones de discapacidad, mayores de 60 años, población afrodescendiente.

De igual modo, cuentan con programas Técnico Laborales por Competencias con el fin de promover el derecho de las mujeres al acceso a la formación para el trabajo y desarrollo humano en áreas relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres, Acción Social y Gestión Ambiental. Es de anotar que a la fecha se registra que, del total de voluntarios incorporados a la Defensa Civil Colombiana, el 44% corresponden a mujeres.

El sector también trabaja en la prevención de las violencias de género, para ello adelanta acciones de promoción, formación y sensibilización del respeto por los derechos humanos orientados al enfoque de género y la prevención de todo tipo de violencia. Finalmente, se han implementado acciones al interior de los cuerpos de policía y las fuerzas armadas para el empoderamiento de la mujer en ámbito operacional.

El sector de **Deporte y Recreación ha avanzado en el diseño de estrategias** de recreación dirigidas a mujeres cabeza de hogar, líderes comunitarias y sociales, mujeres lideresas y agentes educativos para el desarrollo integral del niño y niña en la primera infancia para su desarrollo integral.

Una de estas estrategias el programa Deportes + de Deporte Social Comunitario, el cual promueve los valores a través de las prácticas deportivas convencionales, adaptadas, tradicionales y autóctonas para la transformación social y la convivencia. Su implementación en zonas rurales y urbanas del territorio nacional facilitan la participación y acceso a el derecho al ocio y al deporte de las mujeres, procurando así disminuir la brecha de participación entre hombres y mujeres que deriva en múltiples formas de discriminación. La equidad de género es una línea transversal del programa Deportes +, la cual es fortalecida a través de procesos de formación, prácticas deportivas y eventos como el implementado en conmemoración del día de la mujer rural en el mes de octubre.

Así mismo, en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia se cuenta con el programa Mandalavida, el cual involucra a padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas con la primera infancia en el país, en el alcance de este propósito.

Dentro de la línea de trabajo para aumentar el esclarecimiento de delitos que afectan la seguridad ciudadana y de zonas rurales, la **Fiscalía** busca elevar los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la seguridad ciudadana. Esto involucra obtener esclarecimiento, de forma prioritaria, en: **(i)** los homicidios en contra de defensoras de derechos humanos, reincorporados, feminicidios, **(ii)** delitos sexuales que afecten mujeres, niños, niñas y adolescentes; y **(iii)** violencia intrafamiliar. Se prioriza la investigación y judicialización de los homicidios en contra de defensoras de derechos humanos, reincorporadas de las Farc y los feminicidios.

Por su parte **Hacienda** viene trabajado en varios frentes, el primero de estos es el uso de los reguladores de datos desglosados por sexo y regtech para mejorar la inclusión financiera de las mujeres. En segundo lugar, se dará continuidad a los proyectos que cuentan con el apoyo de la cooperación internacional para mejorar la inclusión financiera de las mujeres.

Con el fin de lograr la participación activa de las mujeres de la Entidad en la Política de Bienestar y Estímulos, para esta vigencia se impulsan estrategias como la Carrera de la mujer, la celebración día de la mujer, el teletrabajo, el horario responsable y créditos condonables para educación superior. También se desarrollan capacitaciones para la transformación de los estereotipos de género y para promover el liderazgo de las mujeres, se promueve la contratación de mujeres en la planta de personal y se garantiza la igualdad de salarios entre hombres y mujeres.

4

Consideraciones finales

4.1 Avances y retos del trazador presupuestal para la equidad de las mujeres

4.1.1 Sobre la estructuración y viabilidad del trazador

Tal y como se mencionó en el primer apartado del informe, la presupuestación hace parte del ciclo de las políticas públicas con enfoque de género, en esa medida la apropiación de recursos tanto en funcionamiento como en inversión dan cuenta de un proceso que supone el diseño, ejecución y seguimiento de las acciones que buscan la equidad de género.

Así mismo, la descripción de dichas acciones o proyectos refieren los esfuerzos para dar cumplimiento al Pacto por la Equidad para las mujeres del Plan Nacional de Desarrollo, de la integralidad de las acciones en la medida que aborda otros Pactos, así como del cumplimiento de las metas de país y los aportes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese orden de ideas, el trazador va más allá del reporte presupuestal y se traduce en una herramienta para visibilizar y monitorear los avances en el cierre de las brechas e género, así como en un instrumento para el ajuste de las acciones y la toma de decisiones.

Cabe anotar que el Trazador es un esfuerzo reciente y que por lo tanto debe surtir la curva de aprendizaje, tal y como ha ocurrido en otros países de la región que también han asumido este reto como México, Perú, Ecuador, Bolivia y República Dominicana. No obstante, el Trazador Presupuestal para la Equidad de las Mujeres cuenta, en primer lugar, con un marco normativo que lo sustenta y le da sostenibilidad en el tiempo, en segundo lugar, con marco conceptual que se expresa a través de las categorías, las cuales a su vez se corresponden a los ejes planteados por la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres y en esa medida buscan que sectores y territorios se articulen en pro de la equidad de género.

De igual modo, el Trazador tiene viabilidad ya que hay un compromiso de país en términos presupuestales. Para efectos del cumplimiento del Pacto por la equidad para la mujer, se han dispuesto 5.4 billones de pesos, los cuales se deben reflejar en la ejecución de acciones que beneficien directamente a las mujeres, así como en el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la apropiación de la perspectiva de género.

La viabilidad también tiene que ver con el uso y mejora de instrumentos ya diseñados para la marcación de los presupuestos, así como con la elaboración y puesta en marcha de nuevas herramientas que han tenido puentes entre los rubros presupuestales y las categorías del Trazador, así como para la identificación de la relación de los proyectos, programas o políticas con las apuestas de país y los compromisos internacionales en relación con el cierre de brechas de género y garantía de los derechos de las mujeres.

Ahora bien, respecto a los avances en la presupuestación para la equidad de género, se puede concluir que esta ha ido en aumento. En 2019 la asignación para el cierre de las brechas de género fue de \$ 1.339.664 millones y participaron del ejercicio de presupuestación 24 sectores y 35 entidades. En 2020, si bien participaron menos sectores (22 en total), hubo un aumento tanto en el número de entidades que marcaron presupuesto (39 entidades), así como un aumento en la asignación presupuestal tanto en términos de inversión como de funcionamiento. Para esta vigencia, el monto total invertido en asuntos de género, fue de \$3.322.436.

Para la vigencia del 2021, han apropiado recursos 37 entidades y 22 sectores, el 99,6% corresponden a gastos de inversión y el 0,4% a funcionamiento. Para e 2021 hay un elemento adicional a resaltar, el cumplimiento de la Ley 2008 de 2019 que ordenó incluir un anexo en el Presupuesto General de la Nación que dé cuenta de las apuestas para dar cumplimiento al Pacto para la equidad de las mujeres. Así las cosas, en adelante, los informes sobre el trazador presupuestal deben considerar esta variable, y tal y como se hizo en el presente documento dar cuenta de las variaciones entre lo presentado en el anexo del proyecto de Ley de PGN y la apropiación inicial de cada año.

4.1.2 Sobre la participación de los sectores en la presupuestación con perspectiva de género (2020)

Respecto a los gastos de funcionamiento se concluye que, respecto a la vigencia del 2019, en 2020 bajó la proporción de recursos que se asignan para el fortalecimiento institucional. Se mantiene la tendencia de las entidades con mayor participación. La cuenta de funcionamiento con mayor apropiación en la vigencia 2020 es la de transferencias corrientes y participación ciudadana la categoría con más recursos, las cuales se concentran en el fortalecimiento procesos organizativos con enfoque diferencial.

Respecto al comportamiento del trazador para el 2020, se observa una variación positiva del 33% entre la apropiación inicial y la apropiación final, es decir que hubo un mayor aporte a los asuntos de género a lo largo del año respecto a lo presupuestado inicialmente. Y como ya se mencionó, el sector de Inclusión Social refirió la mayor participación durante la vigencia, así como Presidencia de la República y Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo, se observa que

el sector Inclusión Social y Reconciliación es el que más recursos y acciones ha reportado, a través de entidades como Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Cabe resaltar que para 2020, de los 18 sectores que reportaron proyectos de inversión, siete comprometieron el 100% de la apropiación: Educación, Empleo Público, Información Estadística, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Jurisdicción Especial para la Paz / Sistema integral de verdad, justicia. Si bien la totalidad de los sectores no ejecutaron el 100% de lo comprometido, para el 2020 hay un 97% de ejecución de los presupuestos asignado para el pacto por la equidad de las mujeres.

Tanto la herramienta cualitativa como el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) que administra el Departamento Nacional de Planeación, contiene información que da cuenta no solo del diseño sino también de la implementación de los proyectos. Es evidente que todos los sectores reportan la línea de trabajo, los Pactos del PND a los que aportan, y que hay una detallada descripción de las actividades que se establecieron en la fase de diseño y de aquellas que se van ejecutando a lo largo del desarrollo del proyecto. No obstante, no todas las acciones reportan de manera clara las apuestas para el cierre de las brechas de género y algunas solo se refieren a las desagregaciones por sexo.

Así mismo, a través de las herramientas se puede obtener información sobre los indicadores a los que aportan los proyectos de inversión de cada sector, pero no necesariamente el objetivo y la descripción de las actividades dan cuenta de dicha relación. Lo mismo ocurre con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivos indicadores. Finalmente, si bien la herramienta cualitativa recoge otros de los esfuerzos, la categorización de esta información requiere de mayor especificidad respecto a los aportes para la equidad de las mujeres, en particular la referida al funcionamiento en pro de la mejora de los procesos de formación y adopción de la perspectiva de género por parte de los y las funcionarias públicas.

4.1.3 Sobre las apuestas para la equidad de género (2020)

A lo largo de los periodos o vigencias en observación, y teniendo en cuenta que para el 2020 el análisis se limita a la apropiación inicial, la categoría del trazador presupuestal con mayor apropiación es la de Autonomía Económica y Acceso a Activos, seguida por la categoría de Violencia contra las mujeres. Así mismo, el trazador evidencia que la categoría con menor apropiación presupuestal tanto en términos de inversión como de funcionamiento es la Derechos Sexuales y Reproductivos.

Como ya se mencionó, la categoría de **Autonomía Económica y Acceso a Activos** es la que presenta mayores recursos. Las entidades que más han trabajado esta categoría son las del

sector Agricultura y Desarrollo Rural. En su mayoría, los proyectos descritos en el apartado 3.3. sugiere que hay un énfasis en las actividades que *“buscan ampliar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones o mediante la ejecución de emprendimientos sostenibles y prósperos (...)”*.

Pero hay menores desarrollos en los otros componentes de la categoría, es decir, en las acciones que deben propender por fortalecer la *“(...) capacidad de las mujeres para “ejercer el control de dichos ingresos en favor de sus necesidades y aspiraciones, cerrar las brechas existentes en ingreso, desempleo, informalidad, conciliación de la vida laboral y familiar y visibilizar la contribución de las mujeres a la economía”*. Lo anterior explicaría la baja participación en esta categoría de sectores como Inclusión social, pero en particular del sector trabajo.

En cuanto a la categoría ***Mujer libre de Violencias***, son los sectores de Cultura, Inclusión Social y Reconciliación los que reportan el mayor número de proyectos que busca prevenir las violencias de género, las acciones son en su mayoría de educación y de transformación de los estereotipos de género. No obstante, la categoría también exige se desarrollen acciones para *“(...) brindar atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos”*. La ausencia o poco reporte de acciones en estas materias se corresponden a la poca participación en esta categoría de los sectores con competencias en la atención integral y judicialización de las violencias de género, es decir, el Salud y Protección Social y la Rama Judicial.

Sobre la categoría de ***Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones***, los sectores que más acciones han desarrollado para avanzar en la garantía de este derecho son Cultura, Información estadística y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición con especial participación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

La participación estos tres sectores y los proyectos que han venido desarrollando refieren esfuerzos en la construcción una cultura de igualdad y empoderamiento de las mujeres para que sean agentes participativos y activos en la toma de decisiones. Por su parte, las acciones emprendidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas están relacionadas con la producción de información desagregada por sexo y con perspectiva de género, información que da cuenta de la participación de las mujeres en el desarrollo social económico del país. Así mismo, es de resaltar los esfuerzos de la Jurisdicción Especial para la Paz para abrir espacios de escucha y participación activa de las mujeres víctimas del conflicto armado en los procesos de verdad, justicia, reparación, reparación y garantías de no repetición.

Para efectos de esta categoría es preciso revisar la participación de la Presidencia de la República y de sectores con competencias en la promoción de la participación y el fortalecimiento de la democracia como el Congreso de la República y el Ministerio del Interior.

A diferencia de las otras categorías, los dos sectores a cargo del desarrollo de acciones para **Educación** de la ciudadanía, son la que más aportan en esta materia. El sector Cultura por ejemplo ha puesto sus esfuerzos en fomento de las Industrias creativas y culturales en el país y en la consolidación de la cultura y la creatividad. Por su parte el sector educación ha avanzado no solo en proceso de fortalecimiento de la educación primaria, media y profesional sino también en programas para atender poblaciones vulnerables y en el fomento de la investigación con énfasis en mujeres y jóvenes investigadores.

Esta categoría también hace referencia a la “(...) transformación de estereotipos de género y superación de las discriminaciones desde el ámbito educativo (...)”, sin embargo no hay evidencia de desarrollos alrededor de estos elementos, así como tampoco para “(...) cerrar las brechas existentes en el acceso a las TICs, acciones para el fomento de la convivencia escolar, construcción de ciudadanía y derechos humanos de las mujeres, fomento del deporte y la recreación con enfoque diferencial”, lo cual se puede deber a que el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el que reporta una menor participación en esta categoría para la vigencia 2020.

Finalmente, es preciso hacer un llamado de atención respecto a la necesidad de fortalecer las acciones y presupuestación para la garantía de los **derechos sexuales y derechos reproductivos**. Si bien varios sectores están adelantando acciones para la prevención del embarazo adolescentes, o la garantía de los derechos de la población LGBT, urge que sectores como educación, justicia, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y en particular salud y Protección Social por ser líder de la política de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, participen del marcador presupuestal.

4.1.4 Sobre la relación del trazador con las metas nacionales y compromisos internacionales

Adicional al pacto para la equidad de las mujeres, la mayoría de los proyectos de inversión están asociados a otros de los pactos transversales del Plan Nacional de Desarrollo, en particular al Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, cual a su vez se anuda con las apuestas que se han hecho a través de las transferencias corrientes en términos de las apropiaciones en funcionamiento.

En segunda instancia se mencionan, el pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Mucho de los proyectos están asociados a las acciones

que se adelantan en el marco de Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), territorios PDET, así como los marcados tanto por la Jurisdicción Especial para la Paz como la Comisión para el esclarecimiento de la verdad. Estos proyectos en su mayoría tienen como beneficiarias no solo a las mujeres, sino a las mujeres víctimas del conflicto armado y campesinas y/o que pertenecen a una comunidad étnica.

En correlación al pacto por la sostenibilidad, se identifican también acciones que aportan al uno de los pactos estructurales, el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, el cual busca una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. En su mayoría las acciones asociadas a estos pactos son las marcadas por los sectores de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural y trabajo.

Finalmente, es posible concluir que los Objetivos de Desarrollo Sostenibles asociados a los proyectos de inversión giran en torno al ODS # 5 sobre equidad de género, así como a los ODS que ya están asociados al pacto por la equidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Se destacan el ODS 10 sobre la reducción de las desigualdades, el ODS 3 que promueve la salud y el bienestar y el ODS 1 que busca reducir la pobreza.

4.2. Recomendaciones

Este segundo informe sobre el trazador presupuestal para la equidad de las mujeres confirma la importancia del diseño y ejecución de políticas públicas con perspectiva de género, como estrategia eficaz para avanzar en la igualdad en todos los ámbitos de desarrollo. En este sentido, las recomendaciones se orientan hacia el fortalecimiento del presupuesto público con perspectiva de género y de las herramientas que permiten evaluar que los recursos se usen en el logro efectivo de la igualdad para las mujeres, acortando las brechas de género.

4.2.1 Recomendaciones para los procesos de fortalecimiento de las entidades y el reporte de los gastos de funcionamiento e inversión

- Desarrollar, monitorear y evaluar procesos de acompañamiento y formación en asuntos de género tanto a las áreas de planeación como áreas financieras y los equipos a cargo del diseño y ejecución de los proyectos de inversión, así como procesos sensibilización al interior de las entidades de estado para la transformación de imaginarios, actitudes y prácticas que perpetúan las inequidades entre mujeres y hombres y que permitan un trabajo articulado al interior de las entidades.
- Incluir en los procesos de formación lineamientos sobre los enfoques de derechos, diferencial e intercultural

- Los procesos de formación deben hacer énfasis en la adopción integral de las defunciones de las cinco categorías constitutivas del Trazador Presupuestal y se deben reforzar la apropiación de los contenidos e indicadores de todos los pactos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y no solo los que conciernen a cada sector.
- Fortalecer los procesos de formación en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Fortalecer las capacidades de las entidades de control para el análisis del presupuesto con enfoque de género durante el diseño, la aprobación y el seguimiento del presupuesto, a fin de contribuir a mejorar la gobernanza fiscal; además establecer una estrategia para fomentar el uso de los trazadores presupuestales en las entidades.

4.2.2 Recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de la información del Trazador Presupuestal para la equidad de las mujeres

- Establecer herramientas de evaluación y control para fortalecer los sistemas gestión de calidad, a partir de una mayor difusión y promoción del uso de los materiales de soporte y guías desarrollados para la planeación con enfoque de género, el uso del Trazador y de los sistemas de información.
- Promover la generación de estadísticas desagregadas por sexo. Esto permitirá que los presupuestos con perspectiva de género den cuenta, con mayor claridad, cómo la inversión y los gastos contribuyeron al cierre de las brechas de género.
- Fortalecer el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) que administra el Departamento Nacional de Planeación variables que den cuenta de:
 - » Los indicadores asociados a los pactos
 - » Los ODS y respectivos indicadores
 - » Ítems desagregados de los componentes de las cinco categorías del trazador y de la categoría transversal, para mayor precisión en el reporte de acciones con perspectiva de género y en pro del cierre de las brechas
 - » Crear un sistema de marcación de las actividades de los proyectos con dirigidos exclusivamente a mujeres
- Diseñar una estrategia para la participación activa y coordinada para todos los sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en la marcación de los presupuestos y en mejoramiento de la información reportada para el cierre de las brechas de género. La estrategia debe considerar, en una segunda fase a entidades mixtas. A pesar de que el alcance de la Ley 221 de 2019 es del orden nacional y no territorial, a través de los esfuerzos que se hacen en términos de fortalecimiento institucional, se deberían considerar acciones e indicadores que impacten el quehacer territorial en los temas de género.

4.2.3 Recomendaciones para el cumplimiento del Pacto por la Equidad para las Mujeres

- Implementar un sistema que unifique la información de seguimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, de los ODS y de los avances de pactos lo cual permitirá establecer el impacto del Trazador Presupuestal para la Equidad de las Mujeres en el cumplimiento de las metas del país en igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y asignación de fondos públicos para ese fin.
- Potenciar el uso de fuentes de financiamiento público innovadoras relacionadas con el cierre de brechas de género. A nivel internacional, se han creado instrumentos innovadores de movilización de recursos para temas relacionados con el género, que pueden constituir una oportunidad para que los gobiernos y el sector privado cuenten con financiamiento en condiciones favorables. Un ejemplo son los bonos sociales con temas de género cuya implementación ya inició en Colombia.
- Mantener la articulación intersectorial, para todo el proceso de estructuración de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género. La articulación es tripartita, es decir participan de esta la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, El Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, es fundamental que a ello se sume el fortalecimiento de la institucionalidad de género al interior de las entidades y sectores.

Bibliografía

- Arriola Medellín, S. (2006). Presupuestos sensibles al género: El caso de México. *Nomadas*, 68-79.
- CEPAL. (2013). *El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México: Un avance para garantizar la autonomía de las mujeres*.
- Comité de las Naciones Unidas del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (E/1991/23 (1990)). *Aplicación del PIDESC. Observación general 3, La índole de las obligaciones de los Estados Partes (párrafo 1 del artículo 2 del Pacto)*. Obtenido de <http://hrlibrary.umn.edu/gencomm/Sepcomm3.htm>
- CPEM. (2018). *Orientaciones para la construcción de Políticas Públicas para la igualdad de oportunidades para las mujeres en entidades territoriales*.
- CPEM. (2019). *Trazador presupuestal para la Equidad de la Mujer. Ejecución 2019 - Programación 2020*. Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (2011). *Cuarto Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2010)*. Lima, Perú.
- Instituto Nacional de Mujeres & ONU Mujeres. (2014). *Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género*. México: Onu Mujeres.
- Ministerio de Finanzas. (2012). *Informe anual sobre ejecución presupuestaria correspondiente a reducción de brechas de equidad de género*. Ecuador.
- Ministerio de Hacienda-Dirección general de presupuesto. (2019). *Guía y Procedimientos para el Presupuesto con Enfoque de Género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario*. República Dominicana: Dirección general de presupuesto.
- Observatorio Equidad de Género. (2011). *Reporte VII: componente de Gestión Pública y Presupuestos Sensibles al Género - PSGs*. Cochabamba.
- ONU Mujeres. (s.f.). *El enfoque de género en el ciclo de planeación y uso del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer*.

Onu Mujeres. (s.f.). *Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista*. Obtenido de http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf

ONU Mujeres. (s.f.). *La CEDAW convención sobre los derechos de las mujeres*.

PIDESC. (1996). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf

PND. (2018-2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*.

Valle Rodríguez , G., & Bueno Sánchez, E. (2006). *Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género*. Revista Novedades en Población(4). doi:ISSN: 1817-4078

SEGUNDO INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES

